

ANALISIS PROGRAMATICO
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

El cumplimiento de los compromisos que en materia de justicia social prevalecen en el medio rural forma parte importante de la estrategia de mediano plazo que alienta la política agropecuaria y de desarrollo rural. Esta estrategia está orientada a mejorar las condiciones de vida de la población rural y a fortalecer la seguridad alimentaria a través de acciones que aumenten la productividad, el empleo e ingreso de los productores.

Por eso la misión del Sector es de fomentar el desarrollo agropecuario y el desarrollo rural, a través de acciones que eleven la producción, productividad, empleo e ingreso de los productores, así como establecer medidas sanitarias a los productos agropecuarios, que incrementen su calidad y competitividad en el mercado nacional y extranjero.

El cumplimiento de esta misión se dificulta por las limitantes estructurales de la agricultura y la ganadería; por las tendencias adversas de sobreexplotación de los recursos hidráulicos y el deterioro de los suelos, lo que hace necesario actuar contra éstas, para detenerlas y revertirlas.

Por eso se propuso que el eje de esta estrategia fuera el incremento a la productividad por la vía de la tecnificación. Por ello se aplicó un esquema de subsidios a la inversión productiva, rompiendo el círculo vicioso de no poder invertir porque no se ha alcanzado suficiente rentabilidad, y no se ha alcanzado ésta por falta de inversión. Esto se complementó con una política de desarrollo de mercados agropecuarios más eficientes que hace posible la competencia y competitividad pero al mismo tiempo apoyando a los productores en la comercialización de las cosechas de los principales granos.

Esta estrategia también incluyó una alta prioridad a la sanidad agropecuaria; la investigación se orientó a atender demandas específicas de los productores, los que se organizaron en fundaciones estatales para resolver problemas y aprovechar oportunidades.

Asimismo, se continuó con los programas de empleo temporal para mitigar los efectos de la estacionalidad del empleo en el campo así como los programas emergentes para contrarrestar los efectos de los fenómenos meteorológicos. Para los productores de mayor rezago se diseñaron programas de desarrollo rural con un enfoque estrictamente productivo, mayores proporciones de subsidio, asistencia técnica y capacitación.

Las principales acciones del sector quedaron enmarcadas en dos programas sectoriales: el Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural que tiene como propósitos fundamentales mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan en el campo; contribuir al combate de la pobreza rural mediante el incremento de los ingresos netos de los productores con acciones de fomento productivo; aumentar la producción agropecuaria por encima del crecimiento demográfico; y, coadyuvar a superar el déficit estructural de la balanza comercial agropecuaria. Para ello el sector agropecuario insiste en un proceso autosostenido de crecimiento, a fin de recuperar su rentabilidad y competitividad. Por otra parte el Programa de Desarrollo Educativo cuyo objetivo es proporcionar educación media, superior y de postgrado, relacionado con el sector agropecuario, con la finalidad de contribuir a la formación de recursos humanos que participen en la solución de la problemática del medio rural y faciliten la generación e implantación de nuevas tecnologías que atiendan a las prioridades del campo. La educación media superior orientada a la preparación de técnicos agropecuarios a cargo de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO); la educación superior de donde egresan profesionistas agropecuarios a cargo de la UACH, CSAEGRO y UAAAN; y la educación de postgrado en donde se forman los profesionistas agropecuarios del más alto nivel académico, a cargo de la UACH y el Colegio de Postgraduados (CP).

Programas Especiales

Alianza para el Campo.- Desde 1996 viene operando este programa a través de sus proyectos de desarrollo rural, fomento agrícola, fomento pecuario y de sanidades, y para aquellas acciones orientadas a los productores de mayor marginación, este año se asignó un presupuesto con un incremento real del 8.0 por ciento con relación al año anterior. Cabe destacar que el gasto orientado a los productores, de bajos ingresos muestra un crecimiento real, desde 1996 del 190.6 por ciento. La Alianza para el Campo se definió e instrumentó con la participación de las organizaciones de productores, del gobierno federal y los gobiernos estatales. Es el primer mecanismo de subsidio para la inversión de los productores en sus propias unidades, decidida y realizada por ellos mismos. Se pone así en sus manos y en la de sus autoridades estatales, la definición de prioridades y la administración de los recursos apoyándose en programas, como el de Información Agropecuaria y el de Promoción de Exportaciones. Mediante la Alianza los agricultores reciben hasta el 45.0 por ciento de los recursos necesarios para construir sistemas tecnificados de riego; pueden adquirir o reparar tractores, un mayor número de semillas certificadas, practicar labranza de conservación, impulsar la sanidad y la reconversión productiva; y se incorpora este año un mayor número de iniciativas de los productores y sus autoridades a los esquemas de subsidio para la inversión productiva.

Por otra parte, los ganaderos han contado, por primera vez, con apoyos gubernamentales hasta del 50.0 por ciento de la inversión necesaria, para mejorar la producción de alimentos para su ganado, para impulsar la calidad genética y la salud animal, así como para crear la infraestructura y contar con la asesoría que les permite tecnificar las operaciones de los ranchos. La Alianza apoya también a los pequeños productores de leche y se han incorporado programas específicos para la caprinocultura, ovinocultura, apicultura, entre otros. Mediante los programas de apoyo al desarrollo rural se atenderán en este año a cerca de dos millones de pequeños productores con dotación de equipos e implementos de tecnología adecuada a sus unidades, producción de traspatio, huertos, invernaderos e integración de pequeñas empresas. También se apoyará la producción de café, de cacao y de otros cultivos que tradicionalmente no se comercializan, aprovechando el potencial productivo local y nuevos nichos de mercado.

La Alianza también incluye capacitación y asistencia técnica así como el pago de los servicios de unos nueve mil profesionistas y técnicos que apoyan a los productores. A propuesta de las propias mujeres se instrumentó un programa especial para ellas, que apoya sus iniciativas productivas a través de empresas y proyectos de grupos organizados. También opera el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas, que apoya el desarrollo rural con esquemas diseñados para cada región con un enfoque integral que incluye lo productivo, lo social y lo ambiental, conjuntando en una sola oferta los diferentes instrumentos de la política de desarrollo rural. En materia de sanidad agropecuaria las acciones se han orientado a evitar la entrada de plagas y enfermedades, a combatir las existentes y acreditar los avances para impulsar las exportaciones.

El esfuerzo presupuestal asignado a apoyar el Programa Alianza para el Campo demuestra la alta prioridad que el Gobierno Federal y los gobiernos estatales conceden al campo, en tanto que las aportaciones de los productores ponen de relieve la fuerza del estímulo que han significado los apoyos públicos.

La estrategia de la Alianza para los productores de bajos ingresos parte de un trabajo de extensión, capacitación y validación en campo para incorporar tecnologías apropiadas a las condiciones naturales y sistemas de producción de estos productores. De esta manera se propone reforzar los servicios de asistencia técnica y extensionismo otorgados por técnicos especializados elegidos por los propios productores.

La Alianza para el ejercicio 2000 se integra por 27 proyectos de los cuales 12 son orientados al desarrollo rural, siete son de corte agrícola, cinco pecuarios, dos sanitarios y uno relativo a la información. Cada uno de los componentes de la Alianza tiene sus propios objetivos específicos así como su propia normatividad.

Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO).- Mediante este programa se otorga un subsidio por hectárea para apoyar el ingreso de los productores que siembren la superficie inscrita en el padrón de predios del programa, la mantengan en explotación o la conserven bajo un proyecto ecológico. A través de este programa se otorga un apoyo al ingreso de los productores que no está ligado al precio, al volumen de producción o a un producto específico, lo que presenta cuatro ventajas fundamentales:

- Otorga una protección implícita para cualquier producto que se decida sembrar sin distorsionar precios relativos, lo que permite que los productores asignen eficientemente sus recursos.
- En la medida en que los precios de los productos agrícolas sean similares a los internacionales, los usuarios de granos básicos como insumos productivos, aun en el propio medio rural, no perderán competitividad internacional; y a los consumidores, tanto urbanos como rurales de pan, tortilla o maíz, no se les impone un impuesto implícito.
- Distribuye los beneficios de producción en forma más equitativa, al no concentrarse en aquellas regiones o productores con mayor producción y
- Permite apoyar incluso a los productores que no tienen excedentes comercializables.

De las unidades de producción apoyadas por Procampo el 86.3 por ciento son menores de cinco hectáreas, representando el 48.2 por ciento de la superficie apoyada.

Los recursos programados para el ejercicio 2000 apoyarían 13.9 millones de hectáreas, en beneficio de 2.9 millones de productores que representan el 64.0 por ciento del total de los productores agrícolas y ganaderos; se han aplicado montos equivalentes al 4.5 por ciento del PIB agropecuario para cubrir los pagos correspondientes a la meta de hectáreas por año. Este programa constituye una importante fuente de financiamiento de avío para los pequeños productores. Estos constituyen el 85.0 por ciento de los beneficiarios.

El Procampo se ha orientado también hacia la reconversión, con lo que en el presente año cerca de dos millones de hectáreas se dedicarán a usos y cultivos distintos a los granos básicos. Para este año se mantiene la cuota por hectárea en términos reales respecto a 1999. Además se adecuó el calendario de entrega de los recursos a los ciclos agrícolas.

Programa de Empleo Temporal.- El propósito de este programa es mitigar los efectos de la estacionalidad que caracteriza el empleo en el campo y para remunerar el trabajo que aplican los productores a la construcción y mejoramiento de la infraestructura de sus propias parcelas, de terrenos de uso común, grupos y comunidades, particularmente en regiones de pobreza extrema, con un impulso a la producción agropecuaria sustentable, conforme a las condiciones regionales y microrregionales prevalecientes y a la aplicación de tecnologías adecuadas a las condiciones.

Para este ejercicio se propusieron acciones como: labranza de conservación, despiedre, construcción y rehabilitación de terrazas, establecimiento y rehabilitación de huertos y plantaciones forestales, apertura de zanjas y tendido de líneas para instalación de sistemas de riego, limpia de acequias y canales, rehabilitación de caminos saca-cosechas, rehabilitación de cercas y praderas, construcción de bordos de abrevadero, infraestructura de traspatio, rehabilitación y mejoramiento de cafetales, así como plantaciones en zonas áridas.

Fenómenos meteorológicos.- Para apoyar a los productores afectados por los efectos negativos de los fenómenos meteorológicos presentados en el transcurso del ejercicio, se implantaron los programas emergentes para asistir a los productores en los momentos de mayor necesidad y apoyarlos para su más pronta reincorporación a las actividades productivas, pasadas las contingencias. Se llevaron a cabo acciones de construcción y rehabilitación de infraestructura básica, suplementos alimenticios para el ganado y el mejoramiento territorial, entre otros, en aquellas zonas que se vieron afectadas por las perturbaciones climatológicas, en apoyo de los productores agropecuarios de bajos ingresos, bajo los

procedimientos y reglas de operación del FONDEN y conforme a los acuerdos definitivos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.- Con el objeto de promover la investigación científica y tecnológica que propicie el incremento de la producción y la productividad agrícola, pecuaria, forestal y agroindustrial la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y el Colegio de Postgraduados (CP), se aplican en la generación de conocimientos científicos y tecnológicos para la solución de la problemática que enfrenta el agro mexicano.

Otros programas

Apoyos a la Comercialización.- Este programa se orienta a garantizar ingresos justos y remunerativos a los productores, apoyándolos en la comercialización de sus cosechas al establecer canales alternativos de mercado, así como mediante la cobertura de riesgos. De esta manera se apoya el desarrollo de mercados agropecuarios, impulsa la integración y competitividad de las cadenas productivas y se defiende, al mismo tiempo, el ingreso de los productores ante las condiciones adversas de mercado, debido a precios bajos o a la localización de la producción respecto a los centros de consumo. Para maíz, trigo, sorgo y arroz, los montos de apoyo por tonelada se aplican para compensar la diferencia entre lo que pagaría el comprador, de abastecerse en el exterior y el costo en que incurre al abastecerse con cosechas nacionales. Con estos apoyos el productor recibe un precio significativamente superior a las cotizaciones internacionales, sin que pierda competitividad. Como complemento se aplican otros instrumentos para el desarrollo de mercados como el impulso a las coberturas de precios, financiamiento de cosechas, agricultura por contrato, así como una mayor normalización y certificación de la calidad.

Para el ejercicio 2000, al programa de Apoyos a la Comercialización se le adiciona el programa de Desarrollo de Mercados Regionales, incorporándose los objetivos generales de fomento a los mercados regionales, reconversión de cultivos, promoción de la agricultura por contrato y desarrollo de las cadenas agroalimentarias para a través de ello, continuar con los objetivos de mejorar el ingreso de los productores y garantizar la comercialización de las cosechas, adecuando los patrones de cultivo a las demandas de los mercados regionales.

Para este ejercicio se establecieron apoyos para los siguientes productos a ser cubiertos: maíz, trigo, sorgo y arroz, determinándose metas por producto y definiendo volúmenes máximos a cubrir para cada estado de la república. Es importante destacar que para definir los volúmenes y productos a apoyar de los antes mencionados se incorpora la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y la opinión de los Consejos Estatales Agropecuarios. En virtud de que el programa de Desarrollo de Mercados Regionales no establece volúmenes máximos a apoyar y con el objetivo de no rebasar las metas autorizadas en el PEF y cubrir los excedentes de comercialización generados en algunos estados, se hizo necesario incorporar estos volúmenes, previa autorización de la SHCP, en el proyecto *1064.-Otros Fines para el Desarrollo de Mercados Regionales*. Finalmente se reafirmó el objetivo de que la entrega de los recursos tendría un carácter redistributivo a favor de los productores de menores ingresos dentro de cada entidad federativa y que se otorgarían preferentemente a través del mecanismo de subastas.

Sanidades.- La estrategia incluye propósitos de productividad, de salud pública y acceso a los mercados, dándole alta prioridad a la sanidad agropecuaria, regionalizando el país para consolidar los avances con la participación de los productores y para este ejercicio un millón de ellos estará involucrado en los organismos auxiliares de sanidad, y la inspección y certificación se realizará a través de 4 300 profesionistas autorizados lo que hará posible que el país se mantenga libre de las principales enfermedades y plagas. Lo anterior incluye acciones en el ámbito de la sanidad agropecuaria a través de la protección a ganado y vegetales de plagas y enfermedades para mantener y mejorar la condición zoonosanitaria y fitosanitaria en el país, coadyuvando en el mejoramiento de la economía del sector y la salud pública, a través de la promoción y la regulación de acciones de prevención, vigilancia, control y erradicación en beneficio de productores, transformadores y consumidores. Esta estrategia que cubre los aspectos relacionados con la sanidad animal y la sanidad vegetal, también incluye la inspección en puertos, aeropuertos, fronteras y puntos interiores para detectar y monitorear permanentemente en el

territorio nacional posibles brotes y aplicar las medidas de emergencia para su solución. Esto evita la introducción de plagas de importancia cuarentenaria y promueve la competitividad de los productos agropecuarios tanto en el mercado nacional como en el internacional.

Investigación.- Por lo que toca a esta actividad, orientada a atender demandas de los productores, éstos están organizados en fundaciones en cada estado para resolver problemas y aprovechar oportunidades. Las acciones más importantes en investigación son generar conocimientos científicos y tecnológicos y promover su transferencia para elevar la competitividad del sector agropecuario y forestal y contribuir al bienestar rural conservando los recursos naturales. La estrategia se orienta a la ejecución de un programa de investigación, validación y apoyo a la transferencia de tecnología; el desarrollo y operación de proyectos estratégicos y prioritarios de gran visión que coadyuven a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural; recomendar la producción de bienes alternativos, con base en el potencial productivo de los recursos específicos de cada zona, y fomentar el intercambio científico a nivel nacional e internacional. Finalmente vale decir que se continuó con la política mediante convenios con cada uno de los gobiernos estatales en términos de corresponsabilidad, de federalismo, descentralización y transparencia, todo ello a través de acciones para defender el ingreso, para subsidiar la inversión, apoyar la comercialización y actuar ante contingencias, así como para atender a los productores en regiones de mayor rezago.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Los objetivos y estrategias aplicadas por el Sector Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural durante el ejercicio 2000 plantearon como propósito mejorar la economía de las familias rurales mediante el incremento de la producción a mayor ritmo que la población para permitir, también, fortalecer la seguridad alimentaria del país y generar excedentes exportables. El eje de esta estrategia lo constituye el incremento de la productividad por la vía de la tecnificación; productividad para que el avance se dé sobre bases firmes, para apoyar a los productores a obtener de su dotación de recursos naturales y patrimonio productivo, una mayor contribución a su economía, para fortalecer su competitividad y así enfrentar los nuevos retos en nuestros propios mercados y aprovechar las oportunidades que les abren los tratados internacionales. Continuó la federalización de la Secretaría, la capitalización del Sector, la prevención y control en el rubro fitozoosanitario; se apoyó la educación agropecuaria y el cambio tecnológico, y desde luego, se apoyó a los productores del campo que padecieron los efectos de los fenómenos meteorológicos.

Para el ejercicio 2000 el presupuesto original aprobado al Sector ascendió a 24 849 300.0 miles de pesos de los que 3 562 120.8 miles de pesos correspondían a gasto directo, el 14.3 por ciento y 21 287 179.2 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias, el 85.7 por ciento. La composición de este presupuesto se autorizó en 3 562 120.8 miles de pesos como gasto directo de la coordinadora sectorial, el 14.3 por ciento; subsidios y transferencias a organismos y empresas de control presupuestario indirecto por 1 216 808.3 miles de pesos, el 4.9 por ciento; subsidios y transferencias a órganos administrativos desconcentrados por 16 280 679.3 miles de pesos, el 65.5 por ciento; y otras ayudas subsidios y transferencias por 3 789 691.6 miles de pesos, el 15.3 por ciento.

La composición del gasto por función fue autorizado de la siguiente manera: Función 07.- Educación 1 235 901.8 miles de pesos, el 5.0 por ciento del presupuesto sectorial; Función 09.- Seguridad Social 411 737.3 miles de pesos, el 1.6 por ciento; y la Función 13.- Desarrollo Agropecuario 23 201 660.9 miles de pesos, el 93.4 por ciento.

La composición del gasto directo autorizado contempla 3 545 927.3 miles de pesos para gasto corriente, el 99.5 por ciento y 16 193.5 miles de pesos para gasto de capital, el 0.5 por ciento. El gasto corriente autorizado se distribuye en 2 654 451.1 miles de pesos para Servicios Personales, el 74.9 por ciento; 168 113.6 miles de pesos, para Materiales y Suministros, el 4.7 por ciento; y 723 362.6 miles de pesos, para Servicios Generales, el 20.4 por ciento.

El capítulo 4 000 con 21 287 179.2 miles de pesos, tiene la siguiente composición: Ayudas 142 964.0 miles de pesos, el 0.7 por ciento; Subsidios 18 072 402.6 miles de pesos, el 84.9 por ciento; y Transferencias por 3 071 812.6 miles de pesos, el 14.4 por ciento.

Para el ejercicio 2000 el presupuesto total ejercido por el Sector ascendió a 24 713 735.6 miles de pesos, el 99.5 por ciento del original autorizado y de los cuales 3 324 894.0 miles de pesos, correspondió a gasto directo, el 13.5 por ciento y 21 388 841.6 miles de pesos, fue para Ayudas, Subsidios y Transferencias, el 86.5 por ciento.

El presupuesto total ejercido en el capítulo 4000 correspondió: a subsidios y transferencias a organismos y empresas de control presupuestario indirecto por 1 416 237.8 miles de pesos, el 6.6 por ciento; subsidios y transferencias a órganos administrativos desconcentrados por 15 759 443.4 miles de pesos, el 73.7 por ciento; y otras ayudas, subsidios y transferencias por 4 213 160.4 miles de pesos., el 19.7 por ciento.

El gasto ejercido por función se presentó de la siguiente manera: Función 07.- Educación 1 401 441.5 miles de pesos, superior en 13.4 por ciento de la autorización original; Función 09.-Seguridad Social 427 026.2 miles de pesos, superior en 3.7 por ciento de la autorización original; Función 13.- Desarrollo Agropecuario 22 885 267.9 miles de pesos, inferior en 1.4 por ciento de la autorización original.

El ejercicio en gasto directo incluye 3 304 987.1 miles de pesos, para gasto corriente, 99.4 por ciento del gasto directo autorizado y 19 906 .9 miles de pesos, de gasto de inversión 0.6 por ciento.

Programa de Desarrollo Educativo.- El ejercicio de este programa correspondiente a la función 07 estuvo a cargo de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), y el Colegio de Postgraduados (CP). En la subfunción 02.- Educación Media Superior se ejercieron 271 247.7 miles de pesos, un 6.8 por ciento superior al presupuesto autorizado originalmente y 43.4 por ciento superior a lo ejercido en esta subfunción en el ejercicio 1999. Participaron en este rubro la UACH y CSAEGRO. En la subfunción 03.- Educación Superior se ejercieron 623 468.9 miles de pesos, 15.6 por ciento superior al presupuesto autorizado originalmente y 3.6 por ciento superior a lo ejercido en esta subfunción en el ejercicio 1999. Participaron en este rubro la UACH, CSAEGRO y UAAAN. En la subfunción 04.- Educación de Postgrado se ejercieron 225 017.4 miles de pesos, 27.4 por ciento superior al presupuesto autorizado originalmente y 2.6 por ciento inferior a lo ejercido en esta subfunción en el ejercicio 1999. Participaron en este rubro la UACH y el CP. En la subfunción 06.- Ciencia y Tecnología se ejercieron 281 707.5 miles de pesos, el 6.0 por ciento superior al presupuesto originalmente autorizado y 61.8 por ciento inferior a lo ejercido en esta subfunción en el ejercicio 1999. Participaron en este rubro la UACH, la UAAAN y el CP, a diferencia del ejercicio anterior en que adicionalmente participó el INIFAP.

Seguridad Social.- La función 09 tuvo un ejercido de 427 026.2 miles de pesos, el 3.7 por ciento superior al presupuesto originalmente autorizado y 16.9 por ciento superior a lo ejercido en 1999 en esta función en la que participan las unidades responsables de oficinas centrales, las delegaciones estatales, organismos del sector y órganos administrativos desconcentrados.

Desarrollo Agropecuario.- La función 13 tuvo un ejercido de 22 885 267.9 miles de pesos, 1.4 por ciento inferior al presupuesto original autorizado pero 20.8 por ciento superior a lo ejercido en esta función en 1999. Esta función incluye la subfunción 01.- Agrícola y Pecuaria así como el Programa Sectorial 20.- Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural y dentro de éstos los siguientes programas especiales: 000.- Programa Normal de Operación; 001.- Programa de la Alianza para el Campo; 002.- Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO); 008.- Programa de Empleo Temporal; y 018.- Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales.

Programa Normal de Operación.- El presupuesto ejercido en este programa (en la función 13) ascendió a 9 164 086.2 miles de pesos, el 2.0 por ciento superior a la asignación original. De este ejercicio 3 063 660.7 miles de pesos correspondieron a gasto directo aplicado en oficinas centrales y en las

delegaciones estatales y 6 100 425.5 miles de pesos, fueron ejercidos básicamente por los organismos y los órganos administrativos desconcentrados.

Entre las actividades del Programa Normal de Operación destacaron las acciones que lleva a cabo la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria (CONASAG) orientadas a proteger a los animales y vegetales de plagas y enfermedades para mantener y mejorar la condición sanitaria y fitosanitaria en el país. Esto se hace a través de los proyectos de sanidad vegetal y salud animal: con el primero se normaron, supervisaron y ejecutaron acciones tendientes a controlar y erradicar plagas que afectan a los cultivos y a prevenir nuevamente su entrada. Se llevaron a cabo 16 supervisiones a las oficinas de inspección de sanidad agropecuaria, nueve a los puntos de verificación interna en Sonora, Baja California, Baja California Sur, Campeche y Tabasco, tres supervisiones de expedición de certificados en los estados de Guanajuato, Chihuahua y Tamaulipas. Asimismo, se llevaron a cabo siete cursos regionales sobre normatividad fitosanitaria interior en los estados de Coahuila, Nayarit, Jalisco, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Además, se expidieron 3 985 hojas de requisitos fitosanitarios para la importación de productos y subproductos vegetales.

Asimismo se firmaron 19 acuerdos binacionales y planes de trabajo para la importación/exportación de productos vegetales, se emitieron 33 640 certificados fitosanitarios internacionales que ampararon un volumen de productos exportados de 179 674 toneladas de tomate, calabacita, albahaca, sábila, berenjena, naranja, espárrago, ejote, ajo, chile seco, semilla de melón, semilla de sandía, semilla de pepino, azúcar, café, palma camedor, papaya, piña, plátano, tabaco, maracuyá y pimienta, principalmente.

En cuarentena nacional, se vigiló el cumplimiento de la normatividad en los puntos de verificación interna del país, con lo que se evitó la diseminación de plagas como carbón parcial del trigo, virus tristeza de los cítricos, plagas de interés cuarentenario de la papa (nematodo dorado *Globodera rostochiensis*, nematodo de los mezquinos *Meloidogyne chitwoodi*, picudo de la papa *Epicaerus cognatus* y palomilla de la papa *Phthorimaea operculella*) y moscas de la fruta. Con ello se protegió a las zonas libres de moscas de la fruta que comprenden a Sonora, Chihuahua, Baja California y Baja California Sur, así como a la zona libre de carbón parcial del trigo en el Valle de Mexicali.

Para el traslado de productos agrícolas, se emitieron 71 826 certificados fitosanitarios de movilización nacional que ampararon el desplazamiento de 318 316 toneladas.

Asimismo, se impartieron cinco cursos: dos de aprobación fitosanitaria sobre tratamientos cuarentenarios en los estados de Aguascalientes y Nuevo León, dos cursos de capacitación y aprobación en buenas prácticas agrícolas en Cuernavaca, Morelos y Veracruz, Veracruz y un curso de actualización en normatividad fitosanitaria en Mazatlán, Sinaloa. También se llevó a cabo la verificación y certificación de 10 empresas de tratamiento cuarentenario en los estados de Veracruz, Yucatán, Baja California Sur, Baja California, Nuevo León y Tamaulipas, de acuerdo a lo señalado en la NOM-022-FITO-1995.

Se logró diversificar los mercados internacionales para la exportación de productos y subproductos vegetales mexicanos, tales como aguacate, mango, cítricos, sandía, melón, jitomate, uva, trigo, cebolla, espárragos y zanahorias. Entre los mercados alcanzados destacan Estados Unidos, Chile, Argentina, Nueva Zelanda, Cuba e Italia. Asimismo, con la emisión de las diferentes medidas fitosanitarias, se facilitó la importación de diversos productos y subproductos vegetales para satisfacer la demanda de los importadores, comerciantes e industrializadores nacionales, sin poner en riesgo fitosanitario la agricultura mexicana.

Las visitas de supervisión a las oficinas de inspección de sanidad agropecuaria, puntos de verificación interna, delegaciones estatales de la SAGARPA, empresas de tratamientos cuarentenarios y cursos de capacitación, permitieron actualizar al personal destacado en esas áreas sobre las disposiciones fitosanitarias emitidas, así como corregir aquellos procedimientos inadecuados y resolver dudas específicas, lo cual facilita y brinda transparencia a los trámites de los usuarios.

La participación en reuniones con organismos internacionales y regionales, así como las reuniones binacionales, permitieron que México esté inmerso en las diferentes tendencias que regulan el comercio internacional de productos y subproductos vegetales y en los casos necesarios, defender los intereses fitosanitarios de nuestro mercado. Como consecuencia de esta participación, se logró el reconocimiento del Valle de Mexicali como área libre de carbón parcial del trigo por parte de Estados Unidos; se concretó la exportación de aguacate a ese mismo país y se obtuvo el reconocimiento de área libre de moscas de la fruta (Sonora, Baja California Sur y Chihuahua) por parte de Nueva Zelanda.

Fueron fortalecidas las actividades de diagnóstico, verificación y certificación fitosanitaria con personal capacitado, con la realización de 39 eventos de aprobación en los que se aceptaron 365 profesionales fitosanitarios como unidades de verificación y dos laboratorios de prueba, los cuales con sus dictámenes coadyuvan con la CONASAG en la verificación y certificación de normas oficiales mexicanas.

Actualmente se cuenta con un directorio de 1 394 unidades de verificación vigentes y 21 laboratorios aprobados, siendo 19 para el área de diagnóstico fitosanitario y dos para el análisis de residuos de plaguicidas.

Con las unidades de verificación en el ámbito nacional, se dio atención a más de 300 mil hectáreas de cultivos agrícolas, expedición de más de 40 mil certificados fitosanitarios de movilización nacional y de tratamientos cuarentenarios de productos y subproductos agrícolas. Estas acciones tienen el objeto de impedir la introducción de plagas exóticas y reducir la dispersión de plagas ya establecidas en nuestro país.

Anualmente se realizan más de 600 visitas de verificación para la certificación de empresas de plaguicidas y se verifican más de 200 estudios de efectividad biológica de plaguicidas para garantizar su registro y aplicación en el país. Los laboratorios aprobados expiden anualmente más de 20 000 dictámenes fitosanitarios para apoyar la verificación y certificación de normas oficiales, cabe citar que está incluido el monitoreo para determinar residuos de plaguicidas en productos hortícolas frescos.

Durante el año 2000, en coordinación con la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), se emitieron 390 resoluciones de solicitudes de registro de plaguicidas y 974 autorizaciones de importación; además, se emitieron 278 dictámenes técnicos de efectividad biológica y 23 permisos experimentales; en cuanto a avisos de inicio de estudios de efectividad biológica, se recibieron 409, se aceptaron 317 y se cancelaron 48; se emitieron ocho propuestas de límites máximos de residuos y se ingresaron siete avisos de inicio de estudios para el establecimiento de tolerancias; asimismo, se emitieron 185 certificaciones a empresas, con lo que se asegura que los plaguicidas que se ponen a disposición de los productores sean efectivos para el control de plagas y que las empresas que fabrican, formulan, maquilan e importan estos productos, los manejen conforme a lo autorizado por la CICOPLAFEST.

Se aprobaron 24 solicitudes de liberación al ambiente de organismos manipulados por ingeniería genética.

Moscas de la fruta.- Se obtuvo una producción de 5 403 y 1 267 millones de mosca de la fruta estéril y parasitoides, respectivamente. Se mantuvieron en operación, en promedio, 38 mil trampas para detectar la presencia de moscas del género *Anastrepha* spp, acumulando en este periodo 1.9 millones de trampas revisadas.

El sistema nacional preventivo para detectar la introducción de cualquier especie considerada como exótica para México, principalmente de los géneros *Ceratitis* y *Bactrocera* está integrada por 22 570 trampas. En Baja California y Sonora se tienen instaladas 395 trampas tipo Champ para el monitoreo de la mosca del olivo (*B. Oleae*). En el primer estado la plaga se encuentra en niveles poblacionales alarmantes, lo que ha afectado la producción de fruta en fresco. En el municipio de Caborca, Sonora, de la última semana del mes de octubre al 31 de diciembre se capturaron un total de 110 especímenes de la plaga, por lo que inmediatamente se instalaron trampas adicionales y se llevó a cabo la aspersion del cebo selectivo para controlar la plaga.

En estados productores de manzana (Chihuahua, Coahuila, Durango y Nuevo León) y algunos estados del centro del país (Tlaxcala y Puebla) se tienen instaladas, en promedio, 850 trampas para detectar a la mosca de la manzana (*Rhagoletis pomonella*).

Se muestrearon 258 toneladas de fruta y se destruyeron aproximadamente 1 222 toneladas de fruta. Se ha asperjado con el cebo selectivo una superficie acumulada de 1.8 millones de hectáreas. De la producción obtenida, se liberaron 5 135 millones de mosca estéril en Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Aguascalientes y Sinaloa. También se liberaron 1 070 millones del parasitoide *Diachasmimorpha longicaudata* en Chiapas, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Nayarit y Michoacán.

Se han establecido huertos de mango, cítricos, guayaba, ciruela, durazno y chicozapote como libres de moscas de la fruta y se mantiene libre al territorio nacional de la mosca del Mediterráneo (*C. Capitata*), mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) y mosca del melón (*B. Cucurbitae*).

Planta de producción de Moscas Estériles de la Fruta.- Se obtuvo una producción de 5 515 y 1 329 millones de mosca de la fruta estéril y parasitoides, respectivamente. Se mantuvieron en operación, en promedio, 38 mil trampas para detectar la presencia de moscas del género *Anastrepha* spp, acumulando en este periodo 1.9 millones de trampas revisadas.

A partir del mes de abril, en la región del Soconusco donde se cultiva café orgánico, se inició la liberación semanal de 10 a 15 millones del parasitoide *Diachasmimorpha longicaudata*, para fortalecer las actividades de control de la mosca del Mediterráneo.

Campaña Mosca del Mediterráneo.- Se han producido 29 251 millones de mosca del mediterráneo estéril, de los cuales 28 590 millones se han liberado en el sur del estado de Chiapas. En base al Convenio de Cooperación que se tiene suscrito con Guatemala, CA, se han recibido 4 911 millones de mosca estéril de la cepa TSL, la cual se refiere a la producción y liberación de solo machos.

Se tienen instaladas 18 340 trampas, las cuales se revisan cada 14 días. Dentro de la actividad del muestreo se analizaron 87 toneladas de fruta y se destruyeron 268 toneladas de fruta hospedera de la plaga. También se asperjaron 12 100 hectáreas con cebo selectivo compuesto por agua, insecticida y proteína hidrolizada. Adicional a estas actividades de control se liberaron 371 millones del parasitoide *Diachasmimorpha longicaudata*.

Se detectaron 38 brotes de la plaga, la cual se mantiene confinada en territorio de Guatemala, con lo que se lograron proteger 115 363 521 hectáreas cultivadas en el territorio nacional, principalmente con cítricos, mango, guayaba, uva, aguacate, chile y tomate, cuyo valor de producción se estima en los 1 500 millones de dólares.

Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria.- Se realizaron un total de 4 537 diagnósticos fitosanitarios y 40 análisis de riesgo. En este sentido, se interceptaron e identificaron, entre otras, las siguientes plagas de interés cuarentenario: *Thrips tabaci*, *Cydia molesta*, *Cryptolestes ferrugineus*, *Platynota stultana*, *Sphenophorus robustior*, *Argyrotaenia citrana*, *Myndus crudus*, *Anarsia lineatella*, *Ptinus raptos*, *Archypus argyropsila*, *Hypotenemus hampei*, etc.

Con respecto a patógenos se lograron interceptar varios, entre los que se encuentran; *Xanthomonas hortorum* pv. *hedera*, *Meloidogyne chitwoodii*, *Xanthomonas axonopodis* pv. *diaffenbachiae*, *Acidovorax avenae* pv. *Citrulli*, Virus Tristeza de los Cítricos, *Erwinia chrysantemi*, *Curtobacterium flaccumfaciens* pv. *flaccumfaciens*, *Ditylenchus dipsaci*, *Aphelenchoides fragariae*, etc.

Estas acciones proporcionaron el sustento técnico para aplicar las medidas fitosanitarias necesarias, para evitar el ingreso, así como la diseminación de plagas de interés cuarentenario en el territorio nacional.

Se impartieron 21 cursos de capacitación, con lo que se contribuyó a elevar el nivel técnico del personal de la SAGARPA, laboratorios aprobados, laboratorios transferidos y productores, en materia de fitosanidad.

Con la implementación de las acciones se tuvieron los siguientes logros: intercepción de más de 50 especies distintas de plagas de importancia cuarentenaria, con lo cual se está resguardando el estado fitosanitario de la agricultura nacional.

Se implementó en los laboratorios de fitodiagnóstico la metodología de análisis molecular denominada Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR, por sus siglas en inglés), la cual se está adecuando para la detección de patógenos de importancia cuarentenaria de difícil diagnóstico.

Finalmente en materia de normalización fitosanitaria se publicaron en el Diario Oficial de la Federación siete Normas Oficiales Mexicanas, una de ellas con carácter de emergencia.

En el proyecto de salud animal se operaron 197 campañas contra Brucelosis Tuberculosa, Garrapata, Rabia Paralítica Bovina, Fiebre Porcina Clásica, Enfermedad de Aujeszky e Influenza Aviar, todas ellas involucradas mayormente con la Alianza para el Campo en lo que toca a control y erradicación a base de vacunaciones, pruebas diagnósticos, tratamientos y monitoreos a lo largo de todo el año y no por periodos de tiempo previamente definidos.

Asimismo, la Conasag realizó la aplicación de operativos de emergencia con lo que se protegió y controló la diseminación de brotes de enfermedades y plagas de importancia económica a la población animal del país, integrada por todas las especies productivas, que ascienden a 67.2 millones de cabezas de ganado mayor y menor, así como a un inventario avícola de 307.1 millones de aves que en su conjunto constituyen el capital productivo nacional pecuario.

Las acciones de vigilancia de enfermedades exóticas, contribuyeron a mantener la condición zoosanitaria alcanzada por el país durante los últimos años, es decir, no se diseminaron en el territorio nacional enfermedades ya erradicadas, o que nunca han estado presentes.

En cuanto a la activación del Dispositivo Nacional de Emergencia en Salud Animal, se continúa con la aplicación de operativos de emergencia a través del DINESA, en la Región de la Laguna, por la presencia de la Enfermedad de Newcastle Velógenico.

El Centro Nacional de Diagnóstico en Salud Animal llevó a cabo durante el ejercicio que se informa 32 688 pruebas diagnósticas y 6 737 de constatación de productos biológicos y se llevaron a cabo tres cursos de actualización y capacitación técnica, en tanto que el Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal realizó 33 340 análisis de constatación a 28 198 muestras de carne y productos cárnicos, miel, huevo, alimento para consumo de animales, farmacéuticos y garrapaticidas para animales y 1 273 análisis de diagnóstico parasitológico y toxicológico a 1 009 muestras de heces, tejidos y alimentos para consumo animal.

En inspección fitozoosanitaria se estableció una estrategia que permitió realizar 232 253 inspecciones a productos de origen vegetal y animal y la expedición de 229 369 certificados de importación a productos que cumplieron con las regulaciones fito y zoosanitarias.

El Programa Normal de Operación también incluye actividades orientadas a retomar el papel relevante de las semillas como material de propagación, no sólo de las características genéticas de una variedad vegetal, sino el conjunto de acciones y actividades colaterales que están alrededor de ese material, como vehículo transmisor de las innovaciones tecnológicas que se multiplican y reproducen a través de las semillas. El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) lleva a cabo la aplicación de esta estrategia para incrementar la productividad, introduciendo a gran escala tecnologías probadas, alentando la aplicación de mejores insumos y fortaleciendo las tareas de normalización, certificación y mejorando sustancialmente el uso de los recursos naturales.

En el ejercicio 2000 la producción de semillas certificadas de maíz alcanzaron un total de 46 400 toneladas de semillas etiquetadas, lo que impactó favorablemente en la entrega de los certificados de calidad (etiquetas), rebasando la meta programada de 4 000 000 con 4 460 864 etiquetas, lo que representó un 11.5 por ciento superior a lo programado.

Se fortaleció la presencia de México en los foros internacionales (Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales -UPOV- y en la FAO), donde hoy se negocian y armonizan procedimientos y formas para la protección de la propiedad en las variedades vegetales, incluyendo la de aquellas especies en las que México es centro de origen y diversidad y se comprometió la participación del país en la formulación de los descriptores varietales para Aguacate, Amaranto, Cítricos, Calabaza y Nopal. Adicionalmente se elaboraron las guías técnicas para descripción varietal de Alstromeria, azucena híbrida, cebolla, jitomate y ajo, y se llevó a cabo la revisión de los paquetes para la recomendación de variedades que incursionan en el programa Kilo por Kilo.

Asimismo, se continuó el trabajo colegiado en la formulación de los anteproyectos de normas específicas para la certificación de la calidad de las semillas para siembra, avanzando en los anteproyectos de las normas para los cultivos de maíz, cocotero, hule, papa, cítricos, trigo, sorgo, arroz, avena, ajonjolí, cebada, frijol, soya y cártamo.

A través del personal operativo de las delegaciones estatales se realizaron 22 217 supervisiones.

Los estudios para el dictamen en las solicitudes de protección a los derechos de los obtentores de variedades vegetales se vio disminuido por los excesos de carga en el área correspondiente. Toda vez, que las cargas en la revisión de los paquetes para la recomendación de variedades que incursionan en el Kilo por Kilo han aumentado, distrayendo la atención para el dictamen de las solicitudes.

Dentro del Programa Normal de Operación quedaron ubicadas las actividades del Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales que se instrumentó en congruencia con el PEF y las reglas de operación publicadas el 15 de marzo de 2000, considerando los mecanismos de operación tradicionales y con particular énfasis en el mecanismo de subasta de los apoyos para maíz, trigo y sorgo. En lo que se refiere al cultivo de arroz se continuó con el esquema de apoyo directo a productores. Por otro lado, como consecuencia de la recuperación en los precios internacionales de algodón, no fue necesario incluir esta oleaginosa en el programa, tal y como sucedió en el año agrícola anterior.

En el Proyecto Otros Fines para el Desarrollo de Mercados Regionales se instrumentó la operación del subprograma de Agricultura por Contrato, el subprograma de Desarrollo de Mercados Regionales y el subprograma de Fomento a las Exportaciones.

Para el año 2000 el Programa de Apoyos a la Comercialización cubrió un volumen de 8 758.2 miles de toneladas (no incluye el Programa de Cobertura de Precios), sin embargo incorpora 3 115.6 miles de toneladas del Proyecto de Otros Fines para el Desarrollo de Mercados Regionales de maíz, trigo y sorgo, lo que representa un incremento de 2 843.6 miles de toneladas con respecto al volumen cubierto en 1999 y equivale a un aumento del 48.0 por ciento.

**Volumen Cubierto del
Programa de Apoyo a la Comercialización
(toneladas)**

Producto	1999	2000
Maíz	1 377 468	2 885 053
Arroz	281 495	276 348
Trigo	2 820 483	1 782 379
Sorgo	1 435 123	698 760
Algodón ^{1/}	145 874	0
Otros fines ^{2/}	0	3 115 642

^{1/} Hectáreas.

^{2/} Otros fines para el desarrollo de mercados regionales de maíz trigo y sorgo.

En el rubro de Investigación Científica y Tecnológica a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) se operaron 1 167 proyectos, de los cuales 747 tienen enfoque agrícola, 268 pecuario, 132 forestal y 20 proyectos tienen enfoque multisectorial.

Atendiendo la clasificación de los proyectos en operación, de acuerdo con los programas sustantivos del Instituto, se tiene que 253 proyectos corresponden al Programa de Manejo y Conservación de Recursos Naturales; 191 al de Mejoramiento Genético; 511 al de Sistemas de Producción; 143 al de Nuevas Opciones; 28 al de Socioeconomía y 41 son proyectos prioritarios de la Alianza para el Campo o de Gran Visión.

Respecto a la unidades administrativas responsables de la operación de los proyectos, se tiene que en el Centro de Investigación Regional del Noroeste se condujeron 169 proyectos, en el Norte Centro 148, en el Noreste 147, en el Pacífico Centro 114, en el Centro 259, en el Pacífico Sur 79, en el Golfo Centro 73, en el Centro de Investigación Regional del Sureste 69 proyectos y en Oficinas Centrales un proyecto. En el Centro Nacional de Investigación Disciplinaria en Microbiobiología se condujeron 27 proyectos, en el de Fisiología 18, en Parasitología 18, en RASPA 11, en CENAPROS 16, y en el CENID COMEF 18 proyectos.

En este año, fueron dados de alta en el sistema de control y seguimiento PRECI 378 proyectos y concluyeron satisfactoriamente 364 proyectos. En el mismo periodo fueron cancelados 45 proyectos por diversas causas, entre las que destacan: el retiro de los investigadores responsables por haber participado en el programa de formación de postgrado o en el programa de retiro voluntario; el incumplimiento de las metas por falta del apoyo financiero concertado con las Fundaciones Produce, e insuficiente soporte técnico, entre otras.

En lo relativo a la información agropecuaria, el Centro de Estadística Agropecuaria (CEA), reforzó el Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA) con el propósito de abatir la problemática de la falta de normas y procedimientos estándares para los procesos de acopio, integración, tratamiento, envío, consolidación, difusión y análisis de los datos.

Se elaboraron notas sobre valor de la producción de los principales productos agropecuarios, tanto en año agrícola, como en año calendario y se continuó con la elaboración de los índices de volumen físico y de precios implícitos por año agrícola a nivel nacional, así como mensuales por subsector productivo, en este último caso sólo en lo referente al volumen físico. Se iniciaron las gestiones para la elaboración conjuntamente con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América de cinco análisis más sobre situación actual y perspectiva, considerando otros cinco productos de importancia en el sector y se realizó conjuntamente con personal de las delegaciones de la SAGARPA y de los gobiernos estatales, la Encuesta sobre Rendimientos Objetivos para los cultivos de Maíz, Sorgo y Frijol del ciclo Primavera-Verano 1999.

Se llevó a cabo la supervisión de la información levantada en campo, con el objeto de homogeneizar la calidad de la misma, instalándose en cada delegación estatal, el Sistema Electrónico de Captura y Procesamiento.

El programa especial 001 de la Alianza para el Campo en su vertiente agrícola durante el ejercicio facilitó y promovió la adquisición y reparación de tractores e implementos de labranza de conservación; se logró un uso más racional del agua reduciendo las láminas de riego y mejorando los rendimientos; se instalaron equipos y sistemas de riego y se construyeron invernaderos, se impulsó el uso de semillas de variedades mejoradas en mayores superficies de básicos con lo que se incrementaron los rendimientos y en algunos casos se manejaron plantas tolerantes o resistentes al ataque de plagas; se mejoraron las técnicas de producción, particularmente al adoptar tecnologías más adecuadas a las condiciones agroclimáticas de cada región; se promovieron cultivos alternativos y de mayor rentabilidad para los productores, principalmente de frutales; se sustituyeron o renovaron plantaciones susceptibles a enfermedades como el amarillamiento letal del cocotero y el virus de la tristeza de los cítricos.

Destaca el hecho de que las acciones de algunos programas, principalmente aquellos dirigidos a capitalizar las unidades de producción, fungieron como un detonante de la inversión privada, al grado de que en algunos de los proyectos el aporte de los productores representó más del 70.0 por ciento de los recursos aplicados.

Los Programas de Suelos Salinos, Fomento Citrícola, Cultivos Estratégicos, Algodonero, Soya y Otras Semillas Oleaginosas, Palma de Coco, Agricultura Bajo Ambiente Controlado e Infraestructura Hidroagrícola Fuerte-Mayo, originalmente no fueron considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2000, sin embargo, ante las necesidades planteadas por los gobiernos y productores de algunos estados, y con el fin de dar continuidad a las acciones iniciadas en años anteriores, se incluyeron en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo y se convinieron presupuestos para su operación, previa autorización de la SHCP, lo cual permitió enfrentar diversos problemas de índole estatal y regional con la participación de los productores, gobiernos de los estados, instituciones de enseñanza e investigación y diversas instancias de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En los Programas de Mecanización y Transferencia de Tecnología se ejerció un presupuesto superior al planteado originalmente, lo cual se debió a la importancia que les confirieron los productores y gobiernos de los estados, toda vez que las acciones de éstos impactan varias de las etapas del proceso productivo de prácticamente todos los cultivos.

Los Programas de Tecnificación del Riego (Ferti-irrigación), Kilo por Kilo, Tecnificación de la Agricultura de Riego por Bombeo, Horticultura Ornamental y Palma de Aceite, finalmente operaron un presupuesto inferior al contemplado originalmente, debido a que los gobiernos estatales consideraron prioritario atender también otras demandas de los productores, por los que se transfirieron recursos para la instrumentación de otros programas que inicialmente tenían una menor asignación de recursos, destacando el caso de los apoyos a la producción de oleaginosas.

Por su parte, los proyectos de fomento pecuario promovieron la tecnificación de las unidades de producción ganadera, mediante el mejoramiento de la alimentación del ganado, su calidad genética y el fortalecimiento de la salud de los animales.

En el Programa de Establecimiento de Praderas se apoyó a productores pecuarios, beneficiándose alrededor de 1 430 103 hectáreas de praderas y agostaderos, a través de la adquisición de componentes como: semilla, material vegetativo, chapeadoras, borderos, fertilizadoras, cercos convencionales y eléctricos, etc., además de construcción de líneas de conducción de agua, abrevaderos, bebederos y corrales, entre otros.

En lo referente al Programa Lechero, se apoyaron 4 272 unidades económicas de producción, con diversos componentes, consistentes en la adquisición de ordeñadoras, ensiladoras, empacadoras, tanques fríos, remolques, molinos, etc., construcción y/o rehabilitación de centros de acopio, establos, bodegas, silos, salas de ordeña, etc.

Dentro del Programa de Mejoramiento Genético, se apoyó con la adquisición de 53 096 semovientes, entre los que están: sementales bovinos nacionales, ovinos y caprinos importados y porcinos nacionales o importados, además de vientres bovinos y ovinos importados. También se distribuyeron 51 546 dosis de semen y 364 termos criogénicos.

En cuanto al Programa Ganado Mejor, se apoyó con la distribución de 102 831 semovientes como son: sementales bovinos, ovinos caprinos y porcinos, además de vientres bovinos, ovinos, caprinos y se distribuyeron 9 120 dosis de semen y embriones.

A través de la operación del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana, se distribuyeron a apicultores, 83 791 Abejas Reina y 39 525 Colmenas, además 184 215 piezas para la apicultura.

Durante 2000, en el Programa de Desarrollo Regional de Proyectos Agropecuarios Integrados, contempla la asistencia técnica y transferencia de tecnología a grupos organizados de productores, a través de los Promotores de Desarrollo, se contrataron a 555 promotores.

En cuanto al Programa Avícola y Porcícola, se apoyó con la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento productivo de 395 proyectos unidades de producción.

Dentro del Programa Infraestructura Básica Ganadera se apoyó a los productores para la adquisición de infraestructura y equipo que permitió hacer frente a largos periodos de estiaje, se apoyaron 94 proyectos.

Además de los Programas de Fomento Agrícola y de Fomento Pecuario, la Alianza incluye una serie de proyectos diferenciados orientados a los productores transicionales y de subsistencia, que cuentan con potencial o viabilidad económica, pero que enfrentan fuertes restricciones de carácter tecnológico, de acceso a mercados y financiamiento; y que además adolecen de la capacidad de gestión y organización productiva, que impiden explotar la ventaja comparativa de ese tipo de productores, por lo que se requiere apoyarlos en el acceso a tecnologías apropiadas, avanzar en su reconversión productiva y en su capacitación para el empleo no agropecuario. La Subsecretaría de Desarrollo Rural fue responsable de la operación de estos proyectos.

Programa de Apoyo al Desarrollo Rural

El programa fortaleció los sistemas de producción pecuaria, apoyando la adquisición de 131 494 cabezas de ganado, destacando la adquisición en orden de importancia los ovinos, caprinos, porcinos y bovinos para la renovación de los hatos de ganado de los pequeños productores. Se destacan los apoyos otorgados a la adquisición de animales de trabajo para la renovación de por lo menos 2 600 yuntas que equivalen a 52 mil hectáreas trabajadas anualmente en zonas de difícil acceso para la maquinaria convencional.

Para el fortalecimiento de las actividades productivas de traspatio se dieron apoyos para la adquisición de 413 715 paquetes, principalmente de aves, huertos hortícolas, frutícolas y de plantas medicinales, herramientas y aperos de labranza y conejos.

Para fortalecer los sistemas de producción agrícola y pecuario, se otorgaron apoyos para la adquisición de diversos paquetes, destacando los destinados a la actividad apícola, producción de maguey, plantación de nopal verdulero, producción de forrajes, sistemas de riego para traspatio y mejoramiento de suelos, entre otros.

En términos de superficie beneficiada con el programa, se destacan los apoyos otorgados para la adquisición de biofertilizantes en beneficio de más de 324 mil hectáreas, para el mejoramiento de los rendimientos en cultivos básicos y de la fertilidad de los suelos, en los cuales se sustentan dichos cultivos. El apoyo otorgado a la adquisición de semilla mejorada para incrementar los actuales rendimientos en cultivos básicos de 220 mil hectáreas a través de la modalidad de Kilo por Kilo-PADER, así como el mejoramiento de riego mediante el apoyo a la adquisición de sistemas tecnificados para beneficio de cerca de 20 mil hectáreas, bajo la modalidad de Ferti-irrigación-PADER. En aspectos de mecanización podemos destacar la superficie mejorada y mecanizada (43 556 hectáreas), con la adquisición de 540 tractores nuevos, 164 tractores reparados y 31 implementos, bajo la modalidad de Mecanización-PADER.

Adicionalmente se lograron apoyar diversas acciones para beneficio de 678 mil hectáreas, como el mejoramiento de suelos mediante encalados y aplicación de abonos orgánicos, establecimiento de praderas, establecimiento de parcelas demostrativas, cercas e instalaciones para ganado, invernaderos rústicos, sistemas de riego, plantaciones de nopal y especies frutícolas, aplicación de mejoradores de suelo como el hidrogel, entre otros.

Las obras realizadas con los apoyos del programa fueron 4 014, en su mayoría de instalaciones pecuarias, cercas para ganado, bordos, ollas de agua, piletas, cosecha de agua, captación y almacenamiento de agua, obra derivadora, presa de gavión, obras de irrigación, entre otras.

El programa permitió que los productores capitalizaran sus unidades de producción con la adquisición de 346 722 equipos de tecnología intermedia y herramientas para las labores agrícolas, entre los cuales siguen prevaleciendo las aspersoras manuales (46 mil), herramientas para huertos hortícolas (32 mil), cercas e instalaciones para ganado (27 mil), molino de nixtamal (7 mil), conexiones y accesorios para riego (6 mil), microaspersores (4 mil), motobombas (3 500), molinos de martillo (2 500), equipos e implementos para tracción animal (2 mil), aspersoras de motor (1 300), desgranadoras (600), máquinas

de coser para talleres de mujeres rurales (550), aspersoras para tractor (400), ordeñadoras (370), desvaradoras (170), desmalezadoras (160), desbrozadoras (150), motocultores (110), papalotes (110), equipos para manejo de ganado (60) y otros múltiples equipos, herramientas para el desarrollo de las actividades agropecuarias. Es importante destacar que en este concepto fueron considerados 167 mil moldes de barro para piloncillo que se apoyaron en el estado de San Luis Potosí, por lo que la meta reprogramada fue superada ampliamente.

Es relevante destacar la adquisición de 264 módulos de Labranza de Conservación adquiridos en los estados, que consta cada uno de ellos de: un tractor, una sembradora y una aspersora.

Para el fomento de las microempresas rurales se apoyaron 2 237 proyectos, destacando los proyectos de equipamiento de traspatio familiar (149), jóvenes rurales (89), productos comercialmente no tradicionales (79), red nacional de desarrollo rural (92) y el resto a diversos apoyos a microempresas de diversa índole.

El programa siguió apoyando la inducción de tecnología a través de lotes demostrativos de diversa tecnología de los 2 561 lotes apoyados, entre los que destacan los lotes establecidos con sistemas de riego (1 412), invernaderos rústicos (212), entre otros.

Programa de Capacitación y Extensión (PCE)

El resultado corresponde a un total de 34 176 cursos impartidos, beneficiando a 218 582 productores, lo que representa un cumplimiento de la meta total modificada del 90.9 por ciento que fue de 37 609 y del 92.4 por ciento de lo programado originalmente en 37 000 cursos.

Referente a los recursos financieros acordados para la operación del Programa, se tiene que de los 194 315.2 miles de pesos, de los cuales 146 866.7 miles de pesos corresponden al Gobierno Federal y 47 448.5 miles de pesos a los Gobiernos Estatales, se ejercieron al ciento por ciento, según datos obtenidos a través de los procedimientos de seguimiento permanente de las acciones realizadas, que cuentan con la participación de las Vocalías Ejecutivas de Capacitación y Extensión y Comisiones de Desarrollo Rural a través de las delegaciones de la SAGARPA.

Programa Nacional del Hule

Con base en la información reportada por los gobiernos estatales y las delegaciones estatales de la SAGARPA, se tuvo para cada uno de los Subprogramas que integran el Programa Nacional del Hule, los siguientes resultados en el ejercicio del 2000.

Concepto	Unidad de Medida	Anexos Técnicos	Reprogramación	Resultado	%
Mantenimiento de Jardines Clonales de Multiplicación	Planta	178 060	178 060	178 060	100.0
Establecimiento de Jardines Clonales de Multiplicación	Planta	53 500	53 500	53 500	100.0
<i>Producción de Planta 2000/2001</i>	Planta	932 937	1 136 126	1 134 970	99.9
<i>Complemento Producción de Planta 99/2000</i>	Planta	2 247 500	2 247 500	2 247 500	100.0
<i>Total</i>	Planta	3 411 997	3 615 186	3 614 030	99.9
<i>Establecimiento de Plantaciones</i>	Hectárea	3 647.5	3 647.5	1 894.75	51.9
<i>Mantenimiento de Plantaciones</i>	Hectárea	3 964.5	3 875.5	3 516.25	90.7
<i>Total</i>	Hectárea	7 612	7 523	5 411	71.9

- a) Mantenimiento de Jardines Clonales de Multiplicación: Dentro de esta actividad se dio atención a 178 060 plantas establecidas en 19.5 hectáreas, las que generaron 3 510 jornales para una derrama económica de 152.7 miles de pesos.

- b) Establecimiento de Jardines Clonales de Multiplicación: Se establecieron 53 500 plantas en cinco hectáreas de jardines, actividad que generó un promedio de 3 115 jornales para una derrama económica de 135.5 miles de pesos.
- c) Producción de Planta 2000/2001: Inicio de la Producción para el ciclo 2000/2001 de un total de 1 134,970 plantas de hule, las cuales generaron un promedio de 23 255 jornales, para una derrama económica de 1 011.6 miles de pesos.
- d) Complemento de Producción de Planta 99/2000: Durante los meses de enero a julio del 2000 se dio mantenimiento a 2 247 500 plantas del ciclo 99/2000, actividad que generó un promedio de 89 135 jornales, para una derrama económica de 3 877.4 miles de pesos, incluida la injertación.
- e) Mantenimiento de Plantaciones: Se atendieron dentro de este Subprograma 3 516.25 hectáreas establecidas en 1998 y 1999, las cuales generaron 263 718 jornales, para una derrama económica de 11 471.7 miles de pesos.
- f) Establecimiento de Plantaciones: Se establecieron un total de 1 894.75 hectáreas, las cuales generaron 180 mil jornales para una derrama económica de 7 830.0 miles de pesos.

La superficie actualmente en producción genera un promedio de 600 050 jornales, que a precios corrientes representa 26 102.2 miles de pesos.

En lo correspondiente a la inversión federal para el Programa Hule 2000, la asignación presupuestal original fue de 26 000.0 miles de pesos, habiendo quedado con la programación-presupuestación modificada, una asignación para el programa de 20 078.0 miles de pesos .

Para el 2000, el Programa realizó una inversión total de 26 523.5 miles de pesos de los cuales la aportación Federal fue de 20 078.0 miles de pesos y de 6 445.5 miles de pesos la aportación estatal.

Programa Nacional del Cacao

Con base en la información reportada por los gobiernos estatales y las delegaciones estatales de la SAGARPA, se tuvo para cada uno de los subprogramas que integran el Programa Nacional del Cacao, los siguientes resultados en el ejercicio 2000.

Concepto	Unidad de medida	Anexos Técnicos*	Reprogramación	Resultado	%
Mantenimiento de Jardines Clonales de Multiplicación	Planta	50 189	50 189	50 189	100.0
Producción de Planta 2000/2001	Planta	386 972	386 972	386 972	100.0
<u>Complemento Producción de Planta 99/2000</u>	Planta	580 000	0		
<u>Total</u>	Planta	1 017 161	437 161	437 161	100.0
<u>Renovación de Plantaciones</u>	Hectárea	723	406	262	64.5
<i>Manejo de Plantaciones</i>	Hectárea	18 664	26 603	26 603	100.0
<i>Parcelas Demostrativas</i>	Hectárea	101	101	58	57.4
TOTAL	Hectárea	19 488	27 110	26 923	99.3

* Independientes de PEF

- a) Mantenimiento de Jardines Clonales de Multiplicación: Dentro de esta actividad se dio atención a 50 189 plantas establecidas en 32 hectáreas, las que generaron 2 496 jornales para una derrama económica de 108.6 miles de pesos.
- b) Producción de Planta: Inicio de la Producción de Planta para el ciclo 2000/2001 para la obtención de un total de 386 972 plantas injertadas y viables para ser plantadas. El inicio de la Producción de Planta generó un promedio de 13 683 jornales, para una derrama económica de 595.2 miles de pesos.

- c) Renovación de Plantaciones: Se reporta la renovación de 262 hectáreas, las cuales generaron 54 496 jornales, para una derrama económica de 2 370.6 miles de pesos.
- d) Manejo de Plantaciones: Atención a una superficie de 26 603 hectáreas, las cuales generaron 2 261 255 jornales, para una derrama económica estimada del orden de los 98 364.6 miles de pesos.
- e) Parcelas Demostrativas: Se reporta el establecimiento de 58 hectáreas, cuyas actividades generaron alrededor de 3 248 jornales para una derrama económica de 141.3 miles de pesos.

Se estima que las 90 mil hectáreas reportadas en producción en Chiapas y Tabasco generaron un promedio de 1 980 000 jornales, que a precios corrientes representan 86 130.0 miles de pesos.

En lo correspondiente a la inversión federal para el Programa Cacao 2000, la asignación presupuestal original fue de 17 000.0 miles de pesos, habiendo quedado con la programación-presupuestación modificada, una asignación de 13 984.4 miles de pesos. Para este ejercicio el Programa contempló una inversión total de 20 862.7 miles de pesos, de los cuales la aportación federal fue de 13 984.4 miles de pesos y de 6 878.3 miles de pesos, lo correspondiente a la aportación estatal.

Programa de Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas

Concepto	Unidad de Medida	Total Anexos Técnicos*	Total Reprogramado	Resultado	%
PROYECTOS PRODUCTIVOS:					
Producción Agropecuaria Sustentable					
▪ Milpa-Granos Básicos	Hectárea	20 176	18 343	18 343	100.0
▪ Traspatio	Paquete	20 896	19 989	19 989	100.0
▪ Cultivos Comerciales	Hectárea	3 237	3 114	3 114	100.0
▪ Diversificación de Cultivos	Hectárea	2 429	2 278	2 278	100.0
▪ Ganadería	Paquete	4 513	4 451	4 451	100.0
Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales					
▪ Agroforestería	Hectárea	1 617	1 431	1 431	100.0
▪ Establecimiento de Viveros	Proyecto	437	509	509	100.0
▪ Establecimiento de Plantaciones Forestales Maderables y No Maderables	Hectárea	1 034	1 161	1 161	100.0
▪ Recuperación y Conservación de Suelos	Hectárea	4 445	5 391	5 391	100.0
▪ Manejo y Aprovechamiento del Agua	Obra	1 645	1 200	1 200	100.0
Diversificación de las Actividades Económico-Productivas					
▪ Microempresas Agropecuarias	Proyecto	65	63	63	100.0
▪ Empresas Comercializadoras	Proyecto	99	100	100	100.0
▪ Mejoramiento de los Procesos de Transformación Agropecuaria	Proyecto	747	679	679	100.0
Infraestructura de Apoyo a la Producción y Comercialización					
▪ Centros de Acopio	Proyecto	88	79	79	100.0
▪ Riego Parcelario	Hectárea	1 914	1 695	1 695	100.0
PROYECTOS COMUNITARIOS DE CARÁCTER ECONOMICO-PRODUCTIVO:					
▪ Diagnósticos y Proyectos de Desarrollo Integral Comunitarios	Estudio	347	337	337	100.0
▪ Proyectos Productivos y Aprovechamientos Comunitarios	Proyecto	179	232	232	100.0
▪ Cursos Comunitarios	Curso	1 180	1 092	1 092	100.0
▪ Apoyos para la Formación de Fondos Comunitarios de Ahorro	Proyecto	331	297	297	100.0
EXTENSIONISMO, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION:					
▪ Cursos a técnicos	Curso	214	215	215	100.0
▪ Cursos a miembros de la unidad de producción familiar	Curso	3 020	2 692	2 692	100.0
▪ Giras de intercambio	Curso	580	476	476	100.0
▪ Módulos y parcelas demostrativas	Curso	852	823	823	100.0
▪ Estudios Técnicos	Estudio	188	179	179	100.0
▪ Investigación Adaptativa para la Conservación de Suelos	Estudio	3	3	3	100.0

* Independientes de PEF.

Proyectos Productivos

- En Producción Agropecuaria Sustentable se apoyaron 23 735 hectáreas, lo que representa 136.8 por ciento respecto a 1999, y de las cuales 18 343 hectáreas se dirigieron a la introducción de mejoras tecnológicas en el sistema milpa y en la producción de granos básicos; 3 114 a la producción de cultivos comerciales, como son caña, flores, aguacate, chile seco, guanabana, litchi y granadilla china, y 2 278 para la diversificación de cultivos, como es el caso de la introducción de ixtle, litchi, amaranto y nopal. Asimismo, se suministraron 24 440 paquetes agrícolas y pecuarios, 87.9 por ciento respecto a 1999, y de los cuales 19 989 se dirigieron al traspatio, en apoyo principalmente de las mujeres rurales, y 4 451 a paquetes de mejoramiento tecnológico en el manejo del ganado mayor y menor.
- En Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales se beneficiaron 7 983 hectáreas, representando el 187.1 por ciento respecto a 1999, de las cuales 1 431 hectáreas fueron para el desarrollo de la agroforestería, 1 161 hectáreas para el establecimiento de plantaciones forestales maderables y no maderables, 5 391 hectáreas con prácticas de manejo y conservación de suelos. Se promovieron 509 proyectos para el establecimiento de viveros y se apoyaron 1 200 obras para el manejo de agua. Estas cifras representan 458.7, 162.2, 166.5, 261.0 y 83.7 por ciento, respecto a 1999.
- En Diversificación de las Actividades Económico-Productivas se apoyó la formación de 63 microempresas agropecuarias, 100 empresas comercializadoras y 679 proyectos de mejoramiento de los procesos de transformación agropecuaria, 95.5, 454.5 y 266.3 por ciento respecto al periodo anterior.
- Respecto a Infraestructura de Apoyo a la Producción y Comercialización se apoyaron 79 centros de acopio y se beneficiaron 1 695 hectáreas con proyectos grupales de riego parcelario, lo que representa 239.4 y 191.3 por ciento respecto a 1999.

Respecto al ámbito de inversión de Proyectos Comunitarios de Carácter Económico-Productivo, se promovieron inversiones en 337 diagnósticos y proyectos de desarrollo comunitarios, 232 proyectos productivos y aprovechamientos comunitarios, se impartieron 1 092 cursos comunitarios y 297 apoyos para la formación de Fondos Comunitarios de Ahorro, lo que representa 337.0, 290.0, 288.1 y 147.8 por ciento respecto a 1999.

Con relación a las tareas de Extensionismo, Asistencia Técnica y Capacitación, se realizaron 215 cursos a técnicos, 2 692 cursos a miembros de la unidad de producción familiar, 476 giras de intercambio tecnológico, 823 módulos y parcelas demostrativas, así como 179 estudios de prefactibilidad y perfiles técnicos, y 3 estudios de investigación adaptativa para la conservación de suelos, lo que representa 120.1, 193.0, 164.1, 207.3, 162.7 y 100.0 por ciento con relación a 1999.

Los principales resultados del Programa se relacionan con las actividades dirigidas al autoconsumo, como son la producción del sistema milpa y el monocultivo de maíz o frijol, donde se lograron aumentos que van del 35.0 al 100.0 por ciento, lo que permitió a muchas unidades de producción familiar cubrir o mejorar las necesidades de alimentación y obtener excedentes dirigidos a mercados locales, generando mayores ingresos monetarios a través de proyectos de bajo costo, con el rescate y mejor aprovechamiento de los recursos naturales, utilizando para ello: abonos orgánicos, control biológico, labranza de conservación, leguminosas de cobertera, terrazas, barreras vivas, bordos y sistemas de riego, principalmente. En la producción de traspatio, se obtuvieron aumentos en el consumo de alimentos hasta del 200.0 por ciento con la introducción de hortalizas, hongos comestibles, establecimiento y mantenimiento en huertos frutícolas, y en el manejo integral de animales domésticos, como son las aves, porcinos y conejos, principalmente.

Referente a Cultivos Comerciales, se dieron apoyos en el cultivo y mantenimiento de caña piloncillera y de azúcar, flores (gladiolos), papa, nopal, chile seco, café, cacao, vainilla, guanábana, papaya maradol, palma camedor, litchi, granadilla china, sandía, calabacita, chícharo, etc., así como en el mantenimiento de huertos de naranja, limón persa y frutales de clima templado como durazno, pera y manzana, se

obtuvieron incrementos considerables en la producción de hasta el 35.0 por ciento, con la introducción de mejoras tecnológicas en las prácticas culturales, como pueden ser podas, cajeteos, control biológico de plagas, control de enfermedades y fertilización orgánica, entre otras. Asimismo, se apoyaron proyectos de renovación gradual de plantaciones, los cuales tienen como resultados, esperados incrementos hasta del 45.0 por ciento en la productividad de las plantas a la maduración de los proyectos.

En Diversificación de Cultivos, se realizaron actividades que variaron las fuentes de ingreso y consumo de los productores y sus familias, con la introducción de especies nuevas principalmente a través de parcelas demostrativas y de giras de intercambio tecnológico, como son: aguacate, gladiolas, papa, vainilla, palma camedor, ixtle, litchi, soya, amaranto, sorgo, pastos como estrella africana, nopal criollo y de castilla para la producción de grana cochinilla, entre otros.

En ganadería, los apoyos del programa se registraron compras limitadas de cabezas para el mejoramiento genético, dirigiéndose las acciones principalmente a promover mejoras en el manejo de los animales, como puede ser, la adquisición de insumos, medicamentos y alimentos en la engorda o crecimiento del ganado, la introducción de cercos para manejos intensivos, desparasitación, y mantenimiento y rotación de praderas. En muchos de los casos, se lograron aumentos en la producción de carne y derivados del 30.0 por ciento, lo cual beneficia a su vez el consumo de las unidades de producción familiar.

Las actividades de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales permitieron a las unidades de producción obtener beneficios en la producción y consumo, a través de proyectos de agroforestería, cultivo de ixtle y uso de forrajes alternativos como soya, sorgo y pastos estrella africana, la diversificación de la milpa, mejoramiento de la fertilidad de los suelos en el cultivo de maíz con leguminosas de cobertera y abonos orgánicos, establecimiento de lombricompostas, siembra de nopal forrajero, construcción de terrazas y barreras vivas. Se dio mantenimiento a los viveros leñeros, se construyeron bordos y abrevaderos y captadores de agua de lluvias para actividades de traspatio, entre otros. Estas acciones tienen como propósito fundamental frenar la degradación gradual de los recursos naturales, y permitir a los productores contar con recursos de mejor calidad para la producción en el corto, mediano y largo plazos.

En Diversificación de las Actividades Económico-Productivas se promovió la formación de microempresas agropecuarias como piloncilleras, embutidos, conservación de frutas, panaderías y de producción de miel y polen, y de artesanías regionales, empresas comercializadoras de insumos agropecuarios, granos básicos, palma camedor y de productos citrícolas, principalmente. De proyectos para el mejoramiento de los procesos de transformación agropecuaria, tales como: adquisición de equipo para la instalación de apiarios, trapiches para la molienda de caña de azúcar, picadoras de forraje y despulpadoras de café, entre otros. Actividades que han permitido a los beneficiarios obtener productos con valor agregado a nivel regional, principalmente. Asimismo, se vieron aumentados sus ingresos hasta en un 25.0 por ciento, debido al acceso y venta directa de sus productos en mercados locales y estatales.

En el rubro de Infraestructura de Apoyo a la Producción y Comercialización se apoyó la constitución y mantenimiento de centros de acopio y distribución de insumos agropecuarios, tales como; abonos orgánicos, medicamentos, alimentos balanceados, fertilizantes, entre otros, así como de naranja, palma camedor y granos básicos que permitieron a los beneficiarios ahorros en sus compras. También se apoyaron proyectos de pequeñas obras de riego parcelario, principalmente por gravedad y aspersión, las que incrementaron la producción y productividad agrícola.

En proyectos productivos y aprovechamientos comunitarios se han instalado viveros forestales, construcción y mantenimiento de abrevaderos, rehabilitación de potreros y centros de acopio, así como acciones de reforestación.

Un resultado importante de las acciones desarrolladas en torno al Programa, es la formación de capital social y humano local, destacando la realización de más de 9 mil asambleas comunitarias donde los miembros de las comunidades analizaron sus problemas, marcan sus prioridades y las traducen en apoyos técnicos de los extensionistas para esta demanda social. Los 30 Consejos Regionales existentes para su atención realizaron alrededor de 250 sesiones con la participación de organizaciones campesinas y representantes de las comunidades.

Otro resultado importante es la generación, adaptación, transferencia y adopción de tecnologías mejoradas en las comunidades beneficiadas, que permiten una mayor producción, productividad y un adecuado fortalecimiento y aprovechamiento de los recursos naturales. Asimismo, la capacitación a los técnicos, permite crear y mejorar el capital humano. Este resultado se ve fortalecido por una estrategia de investigación en campo, con productores cooperantes, beneficiarios directos de ejercicios desarrollados como es el caso del Proyecto de Mejoramiento de la Milpa en Ladera en el estado de Oaxaca, el cual tiene como objetivo desarrollar tecnologías adaptadas a las condiciones agroecológicas regionales para el aumento en la producción del sistema milpa, y a su vez, obtener indicadores específicos sobre la captura del carbono del medio ambiente, y su transformación en materia orgánica en beneficio de la productividad.

El Programa de Zonas Marginadas prevé recuperar los apoyos productivos en forma voluntaria, sensibilizando a los beneficiarios para seguir reproduciendo los cambios tecnológicos, teniendo actualmente 117 fondos de ahorro comunitarios con 2 982 socios y un monto ahorrado aproximado de 1 300.0 miles de pesos.

Programa Elemental de Asistencia Técnica (PEAT)

A través del programa, en el año agrícola 2000/2001 las 31 entidades federativas en que opera el PEAT reportan que se atendieron 1 651 368.10 hectáreas (incluye las 85 503.00 hectáreas que reporta el estado de Sinaloa apoyadas con otros recursos económicos; adicionales a las 13 440.00 hectáreas, que se atendieron con recursos del PEAT) de 300 812 productores en sus distintas fases del proceso productivo de los cultivos de acuerdo a su estado fenológico, representando ello el 110.1 por ciento con relación a la meta establecida en el PEF y del 100.4 por ciento del total de la meta comprometida en la reprogramación de metas físicas y de montos financieros presentada por las entidades federativas, la cual es de 1 644 374.75 hectáreas. Destaca el hecho de que de dicha superficie 123 929.36 hectáreas están acreditadas (el 7.5 por ciento) y 100 000.8 hectáreas cuentan con seguro (el 6.0 por ciento).

Es necesario citar que la superficie atendida durante el presente año representa el 74.4 por ciento en comparación con la reportada en el año de 1999 que fue de 2 219 148.0 hectáreas lo cual se justifica en virtud de que faltan estados por reportar avances en el ciclo otoño-invierno 2000/2001 que acaba de iniciar, además de que para propiciar un mejor servicio se redujo la superficie de atención por asesor técnico.

Con la finalidad de impulsar la aplicación de tecnologías más apropiadas a las condiciones agroecológicas y técnico-productivas de los productores atendidos, en el año agrícola se establecieron con recursos de los productores, 3 505 parcelas demostrativas, a través de las cuales se comprobaron los resultados de las tecnologías innovadoras que representan ventajas a las tradicionalmente utilizadas y se reporta la realización de 1 440 giras de intercambio tecnológico.

Del presupuesto federal autorizado para la operación del programa en el PEF (163 700.0 miles de pesos), en la reprogramación de metas y de montos se modificó a 128 700.4 miles de pesos, de los cuales el ejercicio reportado por las entidades federativas es de 92 573.3 miles de pesos, por lo que se considera que al cierre del programa en los ciclos primavera-verano y otoño-invierno se ejercerá al 100.0 por ciento.

Programa de Café

El Programa de Café tiene como propósitos centrales incrementar la productividad mediante el cambio tecnológico y la capacitación de los productores, consolidar la posición exportadora del país e incrementar los niveles de bienestar socioeconómico de los habitantes de las regiones cafetaleras.

Para realizar los objetivos centrales y las metas anuales durante el periodo enero-diciembre de 2000 se dio continuidad al Programa como parte de las acciones planteadas dentro del Programa 1995-2000, incluyendo estrategias que imprimen mayor integralidad en sus acciones dirigidas a las regiones cafetaleras.

El Programa de Café durante el año 2000 presentó una inversión federal inicial de 170 200.0 miles de pesos. Posteriormente a la reprogramación el presupuesto se modificó en 29.3 por ciento, es decir se concertó en 220 070.8 miles de pesos.

Al cierre del programa en las regiones cafetaleras se ejerció la aportación federal de 220 070.8 miles de pesos y una participación estatal de 45 665.4 miles de pesos, dando un total de aplicación de recursos gubernamentales de 265 736.2 miles de pesos.

**Apoyos Programa Café 1999 y 2000
(Metas Físicas)**

CONCEPTO	UNIDAD	1999	2000 ¹
IMPULSO A LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ			
Producción de Plantas en Semilleros-Viveros	Plantas	151 249 800	158 307 274
Renovación, Mejoramiento de Cafetales e Intensif.	Hectáreas	156 474	191 138
Parcelas Demostrativas de Validación Tecnológica	Parcelas	368	1 037
CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN			
Apoyo a <i>Extensionistas</i>	Técnicos	676	644
Cursos	Curso	3 874	4 669
APOYO AL DESARROLLO RURAL			
Despulpadoras y otros	Piezas	32 853	4 314
Paquetes de Herramientas	Paquetes	1 016	5 161
<i>Patios de Secado</i>	Patios	1 110	951
DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE EN ZONAS RURALES MARGINADAS			
Proyectos de Traspatio	Proyectos	623	417

¹ Conforme a la última reprogramación y cierre.

Las metas operativas registran un avance sostenido de acuerdo al ciclo fenológico del cultivo, teniéndose el 100.0 por ciento de avance en la renovación de 191 138 hectáreas de cafetales viejos y descompensados con planta de café de variedades mejoradas de alta producción y altas densidades de población por hectárea.

Se desarrollaron 158.3 millones de plantas de café en las 58 regiones cafetaleras del país, mismas que serán utilizadas para continuar de acuerdo al ciclo fenológico, en forma continua con la renovación de cafetales.

Se establecieron 1 037 parcelas demostrativas para la capacitación de los productores y la validación tecnológica, ubicadas estratégicamente en parcelas de productores líderes cooperantes; asimismo, se realizaron 4 669 cursos a productores líderes y a técnicos.

En Equipamiento Café, se registró un avance del 100.0 por ciento al distribuir 5 161 paquetes de herramientas y 4 314 piezas, entre las que destacan: despulpadoras, beneficios ecológicos, tostadores de café, etc.

En apoyo al Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas en Regiones Cafetaleras, se establecieron 417 proyectos de traspatio y agroecológicos en beneficio de las mujeres cafetaleras y en apoyo a la unidad familiar.

Con lo anterior se logró dar atención a la demanda de alrededor de 316 998 productores minifundistas en una superficie promedio de 2.5 hectáreas por productor.

Programa de Fomento a Empresas Comercializadoras Agropecuarias del Sector Social

Con el programa se atendieron 24 entidades de la República con un total de 712 proyectos apoyados a igual número de organizaciones de productores. Los proyectos apoyados representan el 182.0 por ciento con respecto a los proyectos realizados en 1999 y el presupuesto ejercido en 2000 (168 000.0 miles de pesos), significa el 184.0 por ciento del presupuesto ejercido en ese mismo año.

El número de organizaciones apoyadas fue resultado de todo un proceso de promoción y capacitación, ya que fue necesaria la realización de 71 talleres de promoción para organizaciones de productores. De

las organizaciones apoyadas 192 fueron de café y 24 de cacao, el resto de los participantes fueron productores de básicos. Se recibieron 800 solicitudes, mismas que fueron dictaminadas en su totalidad.

Los beneficios esperados son: 1.5 millones de toneladas de granos básicos y 700 mil quintales de café programados para su comercialización; promoción y operación del Sistemas de Comercialización de Frijol en los cinco estados productores (Chihuahua, Durango, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas), con la participación de 30 organizaciones de base y un volumen para comercializar de 170 mil toneladas.

Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR)

Dado el carácter piloto y experimental del programa, se ejecutó a nivel central por la SAGARPA, siendo responsable de diseñar, normar, operar, controlar, dar seguimiento y evaluar el programa. Como máxima autoridad, el programa cuenta con un Comité Técnico, presidido por la SAGARPA y conformado por representantes de la SHCP, SEDESOL, FONAES, INI y FIFONAFE.

Para la instrumentación operativa, el Comité estableció una Unidad Técnica de Operación con un equipo externo integrado por consultores especializados en microfinanzas, para lo cual la SAGAR firmó Acuerdos de Cooperación Técnica de manera directa con un organismo consultor internacional.

Concepto	Unidad de Medida	Metas	Resultados	%
Fortalecimiento a Instituciones Financieras Rurales Existentes y ampliación de cobertura de las mismas a Zonas Marginadas.	Proyecto	15	11	73.33
Apoyo a la creación de Nuevas Instituciones Financieras Rurales en Zonas Marginadas.	Proyecto	13	8	61.53
Mecanismos de Fomento a las Microfinanzas Rurales.	Becas	15	15	100
Coordinación, Operación y Administración.	Unidad Técnica	1	1	100
Evaluación Externa.	Informe	1		0

Para el 2000, el Programa contempló una inversión federal de 30 100.0 miles de pesos habiéndose ejercido un total de 17 512.1 miles de pesos.

El PATMIR apoyó 11 propuestas para Instituciones Rurales Existentes, comprendidas en 314 municipios de 24 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas), para la creación de 10 nuevas Agencias Financieras Rurales en beneficio de 10 926 familias y de 258 696 beneficiarios ya existentes, así como la generación de 41 nuevos empleos.

El apoyo del PATMIR fue para ocho propuestas de Nuevas Instituciones Financieras Rurales, comprendidas en 330 localidades de 91 Municipios, correspondientes a cinco entidades federativas (Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla), donde se crearán 19 Instituciones Financieras Rurales en beneficio de 13 151 familias, así como la generación de 200 nuevos empleos.

En lo que respecta al Concepto de Mecanismos de Fomento a las Microfinanzas Rurales, se otorgaron 15 becas para igual número de beneficiarios de 15 Instituciones Financieras Rurales, para asistir a dos cursos de capacitación en Microfinanciamiento.

En el renglón de Coordinación, Operación y Administración, se erogaron recursos para ser ejercidos por la Unidad Técnica Operativa.

Desarrollo Agroindustrial

El programa permitió apoyar a 43 proyectos comerciales de igual número de productores y organizaciones de productores. Los proyectos apoyados fortalecerán la cadena productiva de frutas

(33.0 por ciento), carnes y lácteos (26.0 por ciento), cultivos básicos (22.0 por ciento) y hortalizas (19.0 por ciento). Los productores beneficiados fueron 1 162.

Es importante señalar que los productores participaron con el 71.0 por ciento de la inversión realizada para el mejoramiento de las cadenas productivas, el Gobierno Federal con el 23.0 por ciento y el gobierno estatal con el 6.0 por ciento.

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Durante el año 2000, el FOMMUR inició sus operaciones directas con los Organismos Intermediarios aprobados en dos sesiones de su Comité Técnico, con los recursos existentes ya que no se hizo la ministración correspondiente al año fiscal 2000, sino hasta finales del año.

El FOMMUR operó con cero morosidad y recuperaciones puntuales, con un número de 17 Organismos Intermediarios en nueve estados de la República con 147 municipios y 476 localidades con 652 Grupos Solidarios con 10 729 beneficiarias con un monto total de apoyos por 6 699.6 miles de pesos. Estos Organismos están en condiciones de continuar con los apoyos y por lo tanto, con una perspectiva de crecimiento en el siguiente año, independientemente de que se han recibido propuestas de 13 Organismos más, para operar en el 2001. Asimismo, por disposición constitutiva del Fideicomiso, se destinaron 609.6 miles de pesos para cubrir los gastos operativos.

Es importante señalar que la puesta en marcha de un esquema de ahorro y crédito como el del FOMMUR, requirió del esfuerzo institucional del diseño de su metodología, política de promoción, procedimientos, instrumentos, manuales, capacitación, etc. que se desarrollaron durante los primeros meses del 2000, iniciando realmente operaciones en el mes de agosto con nueve Organismos Intermediarios y en octubre con ocho más.

- En el mes de diciembre del 2000, los primeros ocho Organismos Intermediarios (OI's) que iniciaron operaciones, mantuvieron un comportamiento de cero morosidad y pago total de sus adeudos para el primer ciclo comprometido. Ello permitió la presentación de su propuesta de continuidad a un segundo ciclo e incorporación de nuevos Grupos Solidarios para iniciar un primer ciclo, misma que fue aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico, efectuada el día 13 de diciembre pasado, de la siguiente forma:
 - a) Para los Grupos Solidarios que desean pasar a un segundo ciclo, se prevé un ejercicio de 4 877.4 miles de pesos (entre crédito y monto de subsidio), para ocho Organismos Intermediarios de siete estados (Sonora, Morelos, Chiapas, Puebla, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca) con 46 Municipios con 247 localidades, 375 Grupos Solidarios y 3 902 mujeres beneficiarias.
 - b) Para la incorporación de nuevos Grupos Solidarios para un primer ciclo, se aprobaron los apoyos por un monto de 3 053.4 miles de pesos (entre crédito y monto de subsidio), para siete Organismos Intermediarios de siete estados con 59 municipios, 258 localidades y 379 Grupos Solidarios con 4 884 mujeres beneficiarias.

Lo anterior representa un total de 754 grupos Solidarios de 505 localidades, con 8 786 mujeres y un monto de apoyo por 7 930.8 miles de pesos. La precisión final de las beneficiarias y la liberación de los recursos aprobados, se efectuará una vez que los OI's integren en forma definitiva los expedientes correspondientes a cada Grupo y se firmen los respectivos contratos, sin rebasar la fecha del día 15 de enero del 2001.

- Los nueve OI's que iniciaron operaciones a partir de su aprobación en el mes de septiembre, tienen al día de hoy un comportamiento similar al de los primeros OI's aprobados en mayo, de cero morosidad y pago puntual de sus adeudos, por lo cual en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico, efectuada el día 13 de diciembre del 2000, se aprobaron a dos de ellos (Hidalgo y Veracruz), sus propuestas de ampliación en 57 localidades de 9 municipios, para 94 nuevos Grupos Solidarios con 1 808 mujeres, por un monto de 1 130.0 miles de pesos.

Adicionalmente, se han recibido propuestas de 13 organismos más, para operar como Organismos Intermediarios del FOMMUR, mismas que deberán ser aprobadas en próxima sesión de Comité Técnico, a principios del año 2001. Estas solicitudes representan un número de casi 15 mil socias y un monto aproximado de 7 500.0 miles de pesos, que se cubrirán con la asignación presupuestaria de 2001.

Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural

Los avances logrados fueron producto, de manera importante, del diseño de una estrategia de promoción y sensibilización dirigido al personal institucional, tanto federal como estatal, que tiene a su cargo la operación de la Alianza para el Campo en cada entidad federativa, así como a las organizaciones de productores y a las mismas mujeres de la sociedad rural, a través de la Red Nacional de Responsables Estatales de Mujeres en Desarrollo Rural (un Responsable MDR por estado). El aspecto fundamental en esa tarea de promoción ha consistido en la sensibilización y énfasis sobre la importancia de la mujer rural como generadora de alimentos y su revalorización como agente productivo para incrementar de manera directa, los ingresos y calidad de vida de sus familias; así como en el reconocimiento al fenómeno creciente de "feminización" de la agricultura que registra el país.

Con un monto ejercido de 74 100.4 miles de pesos, se alcanzaron como metas físicas, 1 749 proyectos microempresariales diversos, con 22 119 beneficiarias, que supera las metas inicialmente calculadas a nivel central. Las principales actividades desarrolladas por las mujeres, fueron:

TIPO DE PROYECTO	NUMERO
AGRICOLAS	284
AGROPECUARIOS	75
ARTESANALES	220
PECUARIOS	504
SERVICIOS	351
TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA	263
VARIOS	52
TOTALES	1 749

Los avances no sólo se dan en el mayor número de mujeres beneficiadas, sino en la construcción de nuevas estrategias y políticas.

Para 2000, la Alianza para el Campo abrió el Anexo Técnico para Grupos Organizados, con una estrategia que permite fortalecer la perspectiva de género en las políticas públicas al impulsar apoyos más integrales como la consideración de porcentajes para la contratación de sus propios técnicos y la creación de las redes microrregionales de grupos apoyados para dar seguimiento a sus proyectos, intercambiar experiencias, identificar causas de éxito o fracaso, capacitarse; y sobre todo, una posibilidad de evaluar los impactos y transformaciones que van lográndose con su participación, en todos los ámbitos: económicos, de aprendizaje, de autoestima y de participación en la toma de decisiones. Para ello, el programa MDR ha desarrollado el Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SISEVAL MDR).

Otros resultados destacados son los siguientes:

- Se ha reforzado la coordinación interinstitucional, ya que se han sumado recursos con otros programas institucionales dirigidos a las mujeres del sector. Destaca la coordinación con el FIFONAFE de la SRA, con FONAES y el Programa de Apoyo Productivo a la Mujer de SEDESOL y con el INI.
- Se ha hecho más visible la aportación de las mujeres en la economía campesina para fortalecer su valorización: para ello se elaboró el Perfil Estadístico de la Mujer Rural, con el INEGI y la Procuraduría Agraria. Próximamente estará publicado este libro.

- Se han identificado numerosas experiencias exitosas que muestran los resultados de esta estrategia. Próximamente se tendrá la publicación del libro Mujeres Rurales. Una nueva fuerza en el desarrollo rural
- Fortalecer la movilización y capacitación de las mujeres a través de la creación de redes microrregionales de grupos organizados.
- Consolidar las alianzas entre las organizaciones sociales, sector académico y sector público.
- Generar nuevos esquemas para el financiamiento adecuado a las mujeres, a través de la creación del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a las Mujeres Rurales (FOMMUR).
- Aumentar los programas y recursos de apoyo para las mujeres rurales. (Programa para Grupos Organizados de las Alianza para el Campo y el FOMMUR)
- El programa MDR, reafirmó su estrategia de “transversalidad” para que todos los programas de desarrollo rural, e incluso otros de la Alianza para el Campo, dieran espacios a la participación de las mujeres como beneficiarias de sus acciones y componentes de apoyo.

El Programa para grupos Organizados de Mujeres en el Desarrollo Rural opera a nivel nacional en 29 estados de la República con los cuales se formalizó el Anexo Técnico.

Sanidades

Los proyectos de la Alianza están asimismo respaldados por las actividades que lleva a cabo la CONASAG a través de las campañas de salud animal y de sanidad vegetal y los cordones cuarentenarios fitozoosanitarios. Las campañas están distribuidas de diferente manera en los 32 estados del país, considerando que en las entidades que son libres de estas enfermedades se aplican acciones de vigilancia y prevención. Las actividades prioritarias de las campañas son la vacunación, las pruebas diagnósticas, tratamientos y monitoreos que se realizan a lo largo de todo el año y no por periodos de tiempo previamente definidos.

Amarillamiento letal del cocotero

La campaña contra el amarillamiento letal del cocotero se realiza en zonas bajo protección y control en los estados de Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, donde se realizan actividades, como son: muestreo en 56 477 hectáreas con el fin de detectar oportunamente la presencia de plantas con síntomas sospechosos al amarillamiento letal del cocotero. Asimismo, se realizaron seis diagnósticos, lo cual dio pauta a la eliminación de 558 palmas en los estados de Tabasco y Veracruz. Por otra parte, se llevó a cabo la inspección y aspersión de vehículos en cuatro casetas, conforme a la NOM-003-FITO-1995, por la que se establece la campaña contra el amarillamiento letal del cocotero. También se fortalecieron las actividades de control mediante la realización de 48 eventos de capacitación a técnicos y productores, y la distribución de 10 643 impresos alusivos a la campaña.

Se mantuvo libre de la enfermedad a las principales zonas copreras del país (Guerrero y Colima, entre otras entidades) y se implementó el programa de producción de híbridos resistentes a la enfermedad, mediante el establecimiento de huertas madre financiadas a través del componente palma de coco desarrollado por la Dirección General de Agricultura. Para reforestar las zonas devastadas, se aplicó regulación fitosanitaria a la movilización de productos y subproductos de cocotero procedentes del sur de Veracruz para evitar su diseminación.

Broca del café

Con la finalidad de detectar la presencia de la broca del café en zonas bajo protección, se realizaron actividades de la campaña en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz con actividades de muestreo en un total de 29 311.25 hectáreas,

así como la revisión de 20 229 trampas con semioquímicos. Asimismo, en las zonas bajo control, se realizaron actividades de control cultural en 11 766 hectáreas, principalmente en las zonas afectadas y control biológico en 2 868 hectáreas con la aplicación del entomopatógeno *Beauveria bassiana*.

Adicionalmente, se realizaron 394 eventos de capacitación y se emitieron 867 mensajes de radio sobre la campaña. Por otra parte, para detectar oportunamente esta plaga en la fase de procesamiento del café, se realizaron inspecciones en 393 beneficiadoras y 89 inspecciones en centros de acopio.

Con estas acciones se ha logrado la caracterización de las zonas afectadas, así como de las zonas libres. Con el uso de control biológico y el control cultural se han reducido los niveles de infestación de la plaga en las zonas afectadas.

Carbón parcial del trigo

Con la finalidad de coadyuvar a la caracterización de zonas trigueras, la campaña se llevó a cabo en los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala con actividades de muestreo en 74 876.5 hectáreas y el diagnóstico de 24 412 muestras, lo cual permitió constatar la ausencia del carbón parcial; asimismo, es conveniente resaltar que el diagnóstico de 19 420 muestras del total llevado a cabo en el estado de Sonora, favoreció a la exportación de trigo.

Adicionalmente, para promover las acciones de la campaña, se realizaron 20 cursos de capacitación a técnicos y productores y se distribuyeron 28 028 impresos.

Se tuvo como beneficio el reconocimiento de la zona libre del Valle de Mexicali y en proceso de reconocimiento como zona libre la Región del Bajío y el estado de Chihuahua. Se ha confinado el patógeno en los estados afectados.

Virus tristeza de los cítricos

Para la detección oportuna de la enfermedad y en caso de ser necesario llevar a cabo medidas de erradicación, participan en la realización de actividades de la campaña los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, donde se realizaron actividades de muestreo en 82 402 hectáreas, y se tomaron 37 775 muestras compuestas para su respectivo diagnóstico. Aunado a lo anterior, se revisaron 200 478 plantas para detectar la presencia del pulgón café de los cítricos, mismo que se identificó positivo en la parte norte de los estados de Quintana Roo y Yucatán, por lo que se realizó un control químico en siete hectáreas y la liberación de 4 431 652 organismos de control biológico en los estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Asimismo, se reforzó la campaña con la realización de 137 eventos de capacitación a técnicos y productores, y la distribución de 16 741 impresos alusivos a la campaña.

Se logró el reconocimiento de que en las zonas donde está presente el virus es asintomático (no severo) y se erradicaron los brotes positivos.

Plagas del algodón

Con el fin de evitar la infestación de plagas como gusano rosado y picudo del algodón, se programó realizar actividades en los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. Las actividades fueron: muestreo mediante observación directa en 13 787 hectáreas y 33 120 hectáreas mediante 55 058 revisiones a un total de 8 671 trampas instaladas, logrando así detectar oportunamente la presencia de estas plagas. Se realizó control biológico en 28 556 hectáreas y la capacitación de productores mediante 27 eventos relacionados al manejo de la campaña. Asimismo, mediante la distribución de 16 813 ejemplares de divulgación y la emisión de 96 mensajes de radio se dio a conocer a productores y público en general las medidas fitosanitarias para contrarrestar las plagas en cuestión.

Mediante el manejo integrado se abatieron niveles de incidencia de picudo del algodnero, principalmente en la Región Lagunera, así como la inducción del uso de material tolerante (material transgénico) y la aplicación de control biológico reduciendo el número de aplicaciones de insecticidas e impacto al medio ambiente.

Langosta

La campaña se llevó a cabo en los estados de Campeche, Chiapas, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, donde se llevaron a cabo actividades de vigilancia, así como el combate de la plaga, mismos que han realizado exploración y muestreo en 736 660.5 hectáreas. Mediante esta actividad se determinó que a la fecha la plaga no representa un riesgo para los cultivos. Sin embargo, a fin de evitar daños a los cultivos susceptibles, se realizó control químico de la plaga en 9 605 hectáreas de pastizales y control biológico en 20 hectáreas en Yucatán. Por otra parte, se distribuyeron 2 132 impresos alusivos a las actividades de la campaña contra el insecto en cuestión.

Como resultado se logró la caracterización de zonas gregarígenas de la plaga y combate oportuno de la misma, evitando daños en las áreas de producción de cultivos susceptibles. También se han sentado las bases para el uso de control biológico.

Mosquita blanca

Con el fin de evitar altas infestaciones de mosquita blanca en cultivos como hortalizas, oleaginosas y leguminosas, entre otros cultivos, esta campaña se realizó en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Yucatán. Las actividades reportadas son las siguientes: muestreo mediante observación directa en 277 681 hectáreas y revisión de 40 958 trampas amarillas, determinando así el momento oportuno del combate de la plaga. Asimismo, se realizó control biológico en 61 638 hectáreas y supervisión del control cultural en 92 125.8 hectáreas. Así también, se realizaron 243 eventos de capacitación a productores y se distribuyeron 46 110 ejemplares de divulgación de las actividades de la campaña.

Contingencias fitosanitarias

Se llevó a cabo la campaña en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, siendo las principales plagas atendidas chapulín, gusano soldado, rata de campo, plagas del suelo, cochinilla rosada, entre otras; al mes de diciembre los avances fueron, exploración y muestreo en 1 299 761 hectáreas, con lo que se logró realizar control químico en 387 256 hectáreas, control cultural en 8 969 hectáreas y la aplicación de control biológico en 82 518 hectáreas, así como la revisión de 85 227 trampas.

Por otra parte, se realizaron 719 cursos y 69 pláticas de capacitación dirigidas a productores y técnicos. Asimismo, se distribuyeron 148 807 ejemplares de divulgación de la campaña y se emitieron 235 mensajes de radio alusivos a la misma.

Con el combate oportuno de los brotes se redujeron daños en cultivos básicos, principalmente. Se han sentado las bases del control biológico como método alternativo de combate.

Manejo fitosanitario del aguacatero

Esta campaña se realizó en Michoacán y Nayarit, donde se llevó a cabo muestreo del barrenador de ramas a través de la cartilla fitosanitaria en 49 029.66 hectáreas, en esta misma superficie se han

muestreado 37 080.69 hectáreas con barrenador del hueso, de las cuales 9 865.64 hectáreas corresponden a zonas libres de barrenadores del hueso. Para la presente temporada, se continúa operando con las 14 empacadoras aprobadas en el ciclo anterior. Adicionalmente, se realizó la capacitación a través de la implementación de 46 eventos y el control químico de barrenadores en 11 343.75 hectáreas.

En lo que se refiere a control, el estado de Michoacán realiza en su mayoría control cultural, auxiliándose en menor proporción del control químico durante un periodo de tres meses. Mientras que en Nayarit, se realiza control químico para el control del barrenador de ramas. Con relación al control legal, en Michoacán se tiene un total de 11 casetas, pero es importante aclarar que de éstas, ocho son casetas como tal y tres son volantas.

Se reconoció como zona libre a los municipios de Uruapan, Tancítaro, Salvador Escalante, Peribán y Nuevo Parangaricutiro del estado de Michoacán, lo que favoreció la apertura comercial del aguacate a los Estados Unidos, logrando exportar para el ciclo 97/98 6 031.7 toneladas y para el ciclo 98/99 9 773.6 toneladas de una superficie de 1 499 y 4 285.45 hectáreas, respectivamente.

Brucelosis

En este año se han probado para el diagnóstico de brucelosis 1 198 292 bovinos en 25 370 hatos y se ha continuado con las acciones de vacunación de bovinos en la prevención de la enfermedad, vacunándose 137 799 hembras. Asimismo, se constataron a 2 982 hatos libres, que representan 199 708 cabezas.

Con respecto a caprinos, se probaron 60 156 cabezas en 1 462 rebaños y se vacunaron 359 394 hembras. Se han coordinado tres reuniones regionales de trabajo sobre brucelosis caprina con el fin de dar seguimiento de los avances de vacunación, dos reuniones de la Región Norte y una de la Región Centro-occidente. Se atendió la visita de expertos de la Organización Panamericana de la Salud, para revisar los programas de control de Brucelosis caprina de las regiones Noreste y Centro-Sur, a fin de evaluar la factibilidad de apoyo a los programas con asesoría de expertos.

Tuberculosis

De enero a agosto de 2000, se han probado 1 659 426 bovinos en 28 745 hatos y se han constatado como libres un total de 2 840 hatos bovinos que amparan a 184 236 cabezas.

En enero se efectuó la visita de revisión a la solicitud de regionalización para tuberculosis bovina y brucelosis que el estado de Sonora presentó al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), con favorables perspectivas para la exportación de ganado en pie de ese estado. El 24 de enero fue declarado en fase de erradicación para la campaña de tuberculosis bovina el estado de Nuevo León y el 13 de marzo, Quintana Roo, con lo cual actualmente seis estados han alcanzado esta fase.

Garrapata

En este año de acuerdo a la información disponible de penetración de ixodícidias en el mercado, se estima que se han aplicado 60 millones de tratamientos garrapaticidas en el ámbito nacional.

Se han impartido 15 cursos de capacitación en diferentes entidades del país sobre los principales tópicos de la Campaña.

Se efectuó una visita en forma conjunta con personal del USDA al Valle de Mexicali y al Ejido "La Misión", para evaluar su situación sanitaria con respecto a garrapata y, como resultado de la misma, se determinó continuar la exportación de los forrajes que se producen en el Valle hacia los EUA y Japón.

Se efectuaron 32 supervisiones a baños de línea y estaciones cuarentenarias para evaluar su funcionamiento y problemática, emitiéndose las recomendaciones pertinentes.

Rabia paralítica bovina

Durante el periodo de enero a agosto se diagnosticaron 233 focos de rabia, se vacunaron 1 135 405 bovinos contra la Rabia Paralítica Bovina, se realizaron 1 612 operativos de captura de murciélago hematófago y con tratamiento vampiricida a 13 408 ejemplares. Se impartieron cuatro cursos y ocho talleres de capacitación de técnicos y se llevó a cabo en junio, la primera reunión nacional de especialistas en rabia en el puerto de Veracruz, donde se trataron temas relacionados con la prevención y control de la Rabia Paralítica Bovina en México.

Fiebre porcina clásica

En las zonas en fase de control y erradicación se logró atender el ciento por ciento de los brotes identificados y se alcanzó una cobertura del 115.0 por ciento en la vacunación de cerdos de traspatio, con relación de la meta anual que fue de cuatro millones. Asimismo, la incidencia de brotes se redujo en 96.7 por ciento de 1999 a 2000.

Se han mantenido libres los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, los cuales representan el 61.0 por ciento de la superficie nacional. Por otra parte, el estado de Colima ingresó a fase de erradicación con vacunación y se continuó con la constatación de piaras libres de la enfermedad y la vacunación intensiva a través del Dispositivo Nacional de Emergencia en Salud Animal, DINESA.

Asimismo se continuó con el fortalecimiento de la participación activa de organizaciones de poricultores, así como instituciones superiores como la Conaper, CMP, Canacindra, Amvec, Canifarma y diversas universidades, participando en forma activa en la revisión del Operativo para el Control y Erradicación de la Fiebre Porcina Clásica y en el proyecto en la modificación de la Norma Contra la Fiebre Porcina Clásica.

Enfermedad de Aujeszky

Se han mantenido libres los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Yucatán, los que representan el 39.0 por ciento de la superficie nacional. Por otra parte, se realizó una visita de supervisión técnica al estado de Chiapas, mismo que solicitó su ingreso a fase de erradicación y sólo se está terminando la revisión de su monitoreo epidemiológico para concluir su expediente técnico de ingreso a la fase señalada.

También se ha continuado con la constatación de piaras libres por parte del nivel central de la autoridad federal y en las delegaciones estatales de la SAGARPA, con la constatación de granjas bajo esquema de vacunación.

Influenza aviar

Las actividades operativas de este proyecto, permitieron proteger una población avícola proveniente de zonas libres de 127 322 863 cabezas que producen 327 mil toneladas de carne de pollo y 125 mil toneladas de huevo.

Asimismo, la presencia de granjas positivas en zonas sanitarias en fase de erradicación con vacunación, se redujo con respecto a los primeros cuatro meses de 2000, en un 50.0 por ciento, al pasar de 10.0 por ciento a cinco por ciento.

Salmonelosis Aviar

Los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, se encuentran libres de la enfermedad representando el 61.0 por ciento de la superficie nacional.

Se incorporaron a fase de erradicación los estados de Jalisco y Veracruz. Respecto a la constatación se han emitido 255 y 1 090 constancias de parvadas y granjas libres, respectivamente. Por otro lado, se han presentado focos de la misma desde el año de 1997, sin embargo se continuó realizando un estricto control de la movilización de aves, sus productos y subproductos.

Enfermedad de newcastle

Los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, se encuentran libres de esta enfermedad y representan el 61.0 por ciento de la superficie nacional.

Los brotes que se presentaron en la Comarca Lagunera se controlaron totalmente, aunque continúa realizándose en la región un estricto control de la movilización de aves, sus productos y subproductos.

Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)

Este programa, a cargo del órgano administrativo desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) estimula la producción agropecuaria, eleva el ingreso de los productores y los campesinos por los subsidios que otros países otorgan a sus productores, mediante las cuotas por hectárea de PROCAMPO a superficies sembradas y elegibles por cada ciclo agrícola. En el ejercicio que se informa se autorizó su presupuesto original de 10 634 400.0 miles de pesos que fue modificado en 253 557.4 miles de pesos de los que finalmente se ejercieron 10 378 825.7 miles de pesos para apoyar 13 568 022 hectáreas.

El Programa de Empleo Temporal

Se autorizó un presupuesto original de 549 120.0 miles de pesos para la generación de 15.3 millones de jornales tareas en los que participarían las delegaciones estatales y la Subsecretaría de Desarrollo Rural, recursos independientes de los aplicados por parte del Programa de Emergencias. Para la implementación del programa se firmó un convenio de colaboración con el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) mediante el cual se estableció que dicho organismo se encargaría de ejercer los recursos, tanto los autorizados originalmente a 30 delegaciones como a la propia Subsecretaría, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo del programa. Finalmente se alcanzaron 17.3 millones de jornales.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

Durante el ejercicio 2000 la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ejerció un presupuesto de 24 713 735.6 miles de pesos, cifra inferior en 135 564.4 miles de pesos a lo autorizado originalmente, lo que representa un decremento del 0.5 por ciento y un crecimiento del 17.3 por ciento comparado con los 21 062 239.5 miles de pesos ejercidos durante 1999.

El presupuesto ejercido durante el ejercicio que se informa correspondiente a la función 07.-Educación ascendió a 1 401 441.5 miles de pesos distribuidos en 271 247.7 para la subfunción 02.-Educación Media Superior; 623 468.9 miles de pesos para la subfunción 03.-Educación Superior; 225 017.4 miles de pesos para la subfunción 04.-Educación de Postgrado y para la subfunción 06.-Ciencia y Tecnología 281 707.5 miles de pesos. En esta función queda inmerso el programa sectorial 23.-Programa de Desarrollo Educativo a cargo del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO); la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN); la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), y el Colegio de Postgraduados (CP). Este programa tiene entre sus objetivos preparar profesionistas a nivel técnico, de licenciatura, de maestría y doctorado en las distintas disciplinas agropecuarias a fin de satisfacer las necesidades de personal capacitado en el medio rural.

En la función 09.-Seguridad Social se ejercieron 427 026.2 miles de pesos, 3.7 por ciento superior al presupuesto original autorizado y se advierte un crecimiento del 16.9 por ciento al comparado con los 365 342.7 miles de pesos ejercidos en el año anterior. Estas cifras comprenden oficinas centrales, las delegaciones en los estados, los órganos administrativos desconcentrados y las entidades que coordina el Sector.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2000

Categoría	Denominación	Presupuesto (miles de pesos)						Variación Absoluta (Ejer/Orig)			Variación Porcentual (Ejer/Orig)			Estructura Porcentual		
		Original	Ejercido	Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corr.	Capit.	Orig.	Ejer.	
				Original	Ejercido	Original	Ejercido									
	TOTAL	24 849 300.0	24 713 735.6	23 999 600.0	23 908 051.4	849 700.0	805 684.2	-135 564.4	-91 548.6	-44 015.8	-0.5	-0.4	-5.2	100.0	100.0	
	Gasto directo	3 562 120.8	3 324 894.0	3 545 927.3	3 304 987.1	16 193.5	19 906.9	-237 226.8	-240 940.2	3 713.4	-6.7	-6.8	22.9	14.3	13.5	
	Ayudas, subsidios y transferencias	21 287 179.2	21 388 841.6	20 453 672.7	20 603 064.3	833 506.5	785 777.3	101 662.4	149 391.6	-47 729.2	0.5	0.7	-5.7	85.7	86.5	
PS	PE	POR PROGRAMA														
20		Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural														
		23 613 398.2	23 312 294.1	22 782 472.4	22 534 034.1	830 925.8	778 260.0	-301 104.1	-248 430.3	-52 665.8	-1.3	-1.1	10.2	95.0	94.3	
		Gasto directo	3 562 120.8	3 324 894.0	3 545 927.3	3 304 987.1	16 193.5	19 906.9	-237 226.8	-240 940.2	3 713.4	-6.7	-6.8	22.9	14.3	13.5
		Ayudas, subsidios y transferencias	20 051 277.4	19 987 400.1	19 236 545.1	19 229 047.0	814 732.3	758 353.1	-63 877.3	-7 498.1	-56 379.2	-0.3		9.9	80.7	80.9
	000	Programa Normal de Operación														
		9 397 159.5	9 591 112.4	9 360 416.0	9 553 719.4	36 743.5	37 393.0	193 952.9	193 303.4	649.5	2.1	2.1	1.8	37.8	38.8	
		Gasto directo	3 562 120.8	3 324 894.0	3 545 927.3	3 304 987.1	16 193.5	19 906.9	-237 226.8	-240 940.2	3 713.4	-6.7	-6.8	22.9	14.3	13.5
		Ayudas, subsidios y transferencias	5 835 038.7	6 266 218.4	5 814 488.7	6 248 732.3	20 550.0	17 486.1	431 179.7	434 243.6	-3 063.9	7.4	7.5	-14.9	23.5	25.4
	001	Programas de la Alianza para el Campo														
		2 895 438.7	2 655 956.0	2 101 256.4	1 915 739.1	794 182.3	740 216.9	-239 482.7	-185 517.3	-53 965.4	-8.3	-8.8	-6.8	11.7	10.7	
		Gasto directo														
		Ayudas, subsidios y transferencias	2 895 438.7	2 655 956.0	2 101 256.4	1 915 739.1	794 182.3	740 216.9	-239 482.7	-185 517.3	-53 965.4	-8.3	-8.8	-6.8	11.7	10.7
	002	Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)														
		10 634 400.0	10 378 825.7	10 634 400.0	10 378 825.7			-255 574.3	-255 574.3	0.0	-2.4	-2.4	42.8	42.0		
		Gasto directo														
		Ayudas, subsidios y transferencias	10 634 400.0	10 378 825.7	10 634 400.0	10 378 825.7			-255 574.3	-255 574.3	-2.4	-2.4	42.8	42.0		
	008	Programa de Empleo Temporal														
		549 120.0	549 120.0	549 120.0	548 469.9		650.1		-650.1	650.1	0.0	-0.1	2.2	2.2		
		Gasto Directo														
		Ayudas, subsidios y transferencias	549 120.0	549 120.0	549 120.0	548 469.9		650.1	-650.1	650.1	-0.1		2.2	2.2		
	018	Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales														
		137 280.0	137 280.0	137 280.0	137 280.0				0.0				0.6	0.6		
		Gasto directo														
		Ayudas, subsidios y transferencias	137 280.0	137 280.0	137 280.0	137 280.0										
23		Programa de Desarrollo Educativo														
		1 235 901.8	1 401 441.5	1 217 127.6	1 374 017.3	18 774.2	27 424.2	165 539.7	156 889.7	8 650.0	13.4	12.9	46.1	5.0	5.7	
		Gasto directo														
		Ayudas, subsidios y transferencias	1 235 901.8	1 401 441.5	1 217 127.6	1 374 017.3	18 774.2	27 424.2	165 539.7	156 889.7	8 650.0	13.4	12.9	46.1	5.0	5.7
	000	Programa Normal de Operación														
		970 046.5	1 119 734.0	956 046.5	1 097 084.0	14 000.0	22 650.0	149 687.5	141 037.5	8 650.0	15.4	14.8	61.8	3.9	4.5	
		Gasto directo														
		Ayudas, subsidios y transferencias	970 046.5	1 119 734.0	956 046.5	1 097 084.0	14 000.0	22 650.0	149 687.5	141 037.5	8 650.0	15.4	14.8	61.8	3.9	4.5
	019	Fom. de la Inv. Cient. y Tec.														
		265 855.3	281 707.5	261 081.1	276 933.3	4 774.2	4 774.2	15 852.2	15 852.2		6.0	6.1	1.1	1.1		
		Gasto directo														
		Ayudas, subsidios y transferencias	265 855.3	281 707.5	261 081.1	276 933.3	4 774.2	4 774.2	15 852.2	15 852.2	6.0	6.1	1.1	1.1		
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION														
07		Educación														
		1 235 901.8	1 401 441.5	1 217 127.6	1 374 017.3	18 774.2	27 424.2	165 539.7	156 889.7	8 650.0	13.4	12.9	46.1	5.0	5.7	
		Gasto directo					0.0									
		Ayudas, subsidios y transferencias	1 235 901.8	1 401 441.5	1 217 127.6	1 374 017.3	18 774.2	27 424.2	165 539.7	156 889.7	8 650.0	13.4	12.9	46.1	5.0	5.7
	02	Educación Media Superior														
		253 904.9	271 247.7	252 904.9	270 247.7	1 000.0	1 000.0	17 342.8	17 342.8	0.0	6.8	6.9	1.0	1.1		
		Gasto directo														
		Ayudas, subsidios y transferencias	253 904.9	271 247.7	252 904.9	270 247.7	1 000.0	1 000.0	17 342.8	17 342.8	6.8	6.9	1.0	1.1		
	03	Educación Superior														
		539 543.4	623 468.9	526 543.4	601 818.9	13 000.0	21 650.0	83 925.5	75 275.5	8 650.0	15.6	14.3	66.5	2.2	2.5	
		Gasto directo														
		Ayudas, subsidios y transferencias	539 543.4	623 468.9	526 543.4	601 818.9	13 000.0	21 650.0	83 925.5	75 275.5	8 650.0	15.6	14.3	66.5	2.2	2.5
	04	Educación de Posgrado														
		176 598.2	225 017.4	176 598.2	225 017.4			48 419.2	48 419.2		27.4	27.4	0.7	0.9		
		Gasto directo														
		Ayudas, subsidios y transferencias	176 598.2	225 017.4	176 598.2	225 017.4		48 419.2	48 419.2		27.4	27.4	0.7	0.9		
	06	Ciencia y Tecnología														
		265 855.3	281 707.5	261 081.1	276 933.3	4 774.2	4 774.2	15 852.2	15 852.2		6.0	6.1	1.1	1.1		
		Gasto directo														
		Ayudas, subsidios y transferencias	265 855.3	281 707.5	261 081.1	276 933.3	4 774.2	4 774.2	15 852.2	15 852.2	6.0	6.1	1.1	1.1		
	09	Seguridad Social														
		411 737.3	427 026.2	411 737.3	427 026.2			15 288.9	15 288.9		3.7	3.7	1.7	1.7		
		Gasto directo	244 888.8	261 233.3	244 888.8	261 233.3		16 344.5	16 344.5		6.7	6.7	1.0	1.1		
		Ayudas, subsidios y transferencias	166 848.5	165 792.9	166 848.5	165 792.9		-1 055.6	-1 055.6		-0.6	-0.6	0.7	0.7		
	03	Seguros														
		411 737.3	427 026.2	411 737.3	427 026.2			15 288.9	15 288.9		3.7	3.7	1.7	1.7		
		Gasto directo	244 888.8	261 233.3	244 888.8	261 233.3		16 344.5	16 344.5		6.7	6.7	1.0	1.1		
		Ayudas, subsidios y transferencias	166 848.5	165 792.9	166 848.5	165 792.9		-1 055.6	-1 055.6		-0.6	-0.6	0.8	0.7		
	13	Desarrollo Agropecuario														
		23 201 660.9	22 885 267.9	22 370 735.1	22 107 007.9	830 925.8	778 260.0	-316 393.0	-263 727.2	-52 665.8	-1.4	-1.2	-6.3	93.4	92.6	
		Gasto directo	3 317 232.0	3 063 660.7	3 301 038.5	3 043 753.8	16 193.5	19 906.9	-253 571.3	-257 284.7	3 713.4	-7.6	-7.8	22.9	13.3	12.4
		Ayudas, subsidios y transferencias	19 884 428.9	19 821 607.2	19 069 696.6	19 063 254.1	814 732.3	758 353.1	-62 821.7	-6 442.5	-56 379.2	-0.3	0.0	-6.9	80.0	80.2
	01	Agrícola y Pecuario														
		23 201 660.9	22 885 267.9	22 370 735.1	22 107 007.9	830 925.8	778 260.0	-316 393.0	-263 727.2	-52 665.8	-1.4	-1.2	-6.3	93.4	92.6	
		Gasto directo	3 317 232.0	3 063 660.7	3 301 038.5	3 043 753.8	16 193.5	19 906.9	-253 571.3	-257 284.7	3 713.4	-7.6	-7.8	22.9	13.3	12.4
		Ayudas, subsidios y transferencias	19 884 428.9	19 821 607.2	19 069 696.6	19 063 254.1	814 732.3	758 353.1	-62 821.7	-6 442.5	-56 379.2	-0.3	-6.9	-6.9	80.0	80.2

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

En la función 13.-Desarrollo Agropecuario se ejercieron 22 885 267.9 miles de pesos, 1.4 por ciento inferior al presupuesto original autorizado y se advierte un crecimiento del 20.8 por ciento al compararlo con los 18 937 784.0 miles de pesos ejercidos en el año anterior. En esta función participan las oficinas centrales, órganos administrativos desconcentrados, entidades de control presupuestario indirecto y las delegaciones estatales.

En esta función quedan conjuntadas las principales actividades que la SAGARPA lleva a cabo, desde las actividades que normalmente se realizan, hasta los programas especiales de Alianza para el Campo, Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), Empleo Temporal y el Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales.

El Programa Normal de Operación, incluido en esta función, ejerció 9 164 086.2 miles de pesos, lo que representa un 2.0 por ciento superior a los 8 985 422.2 miles de pesos autorizados originalmente.

La composición de este presupuesto ejercido incluyó 3 063 660.7 miles de pesos como gasto directo, el 33.4 por ciento y 6 100 425.5 miles de pesos en ayudas, subsidios y transferencias, el 66.6 por ciento. El Programa Normal de Operación de la función 13, comprende, además de las acciones que normalmente llevan a cabo oficinas centrales, las delegaciones en los estados, los órganos administrativos desconcentrados y los organismos de control presupuestario indirecto, los programas de sanidades a cargo de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria (CONASAG), la inspección y certificación de semillas a cargo del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), el apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, a cargo de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA); y la investigación científica y tecnológica a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

En esta función se ubica el programa especial Programa de la Alianza para el Campo que en el ejercicio que se informa ejerció 2 655 956.0 miles de pesos, el 10.7 por ciento del presupuesto sectorial ejercido. Alianza para el Campo se realizó a través de 39 proyectos agrícolas, pecuarios y de desarrollo rural, principalmente.

También participa en esta función el Programa de Apoyos Directos al Campo a cargo de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) cuyo ejercido por 10 378 825.7 miles de pesos absorbió el 42.0 por ciento del gasto total sectorial. Finalmente está el Programa de Empleo Temporal con un ejercido de 549 120.0 miles de pesos.

Los recursos totales ejercidos por 24 713 735.6 miles de pesos se distribuyeron en 3 324 894.0 miles de pesos para gasto directo y 21 388 841.6 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias, el 13.5 y 86.5 por ciento, respectivamente. Por su destino, correspondió 23 908 051.4 miles de pesos para gasto corriente, el 96.7 por ciento y 805 684.2 miles de pesos para gasto de capital, el 3.3 por ciento.

La composición del gasto corriente por capítulo de gasto fue de 20 603 064.3 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias; 2 608 211.6 miles de pesos a servicios personales; 542 654.7 miles de pesos para servicios generales; y 154 120.8 miles de pesos para materiales y suministros.

AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejer/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	21 287 179.2	21 738 363.2	21 388 841.6	101 662.4	0.5	-349 521.6	-1.6
	Corriente	20 453 672.7	20 945 717.1	20 603 064.3	149 391.6	0.7	-342 652.8	-1.6
	Capital	833 506.5	792 646.1	785 777.3	-47 729.2	-5.7	-6 868.8	-0.9
112	Coordinación General de Política y Concertación	60 831.9	93 331.9	93 292.5	32 460.6	53.4	-39.4	0.0
	Corriente	60 831.9	93 331.9	93 292.5	32 460.6	53.4	-39.4	0.0
	Capital							
115	Dirección General de Desarrollo Agropecuario		40 191.4	40 191.4	40 191.4		0.0	0.0
	Corriente		40 191.4	40 191.4	40 191.4		0.0	0.0
	Capital							
211	Dirección General de Asuntos Internacionales		12 038.0	12 038.0	12 038.0		0.0	0.0
	Corriente		12 038.0	12 038.0	12 038.0		0.0	0.0
	Capital							
300	Subsecretaría de Agricultura y Ganadería		36 166.8	31 218.0	31 218.0		-4 948.8	-13.7
	Corriente		36 166.8	31 218.0	31 218.0		-4 948.8	-13.7
	Capital							
310	Dirección General de Agricultura	673 784.5	958 405.8	941 148.2	267 363.7	39.7	-17 257.6	-1.8
	Corriente	348 762.2	766 915.6	749 658.0	400 895.8	114.9	-17 257.6	-2.3
	Capital	325 022.3	191 490.2	191 490.2	-133 532.1	-41.1	0.0	0.0

311	Dirección General de Ganadería	409 258.9	393 251.3	389 661.3	-19 597.6	-4.8	-3 590.0	-0.9
	Corriente	409 258.9	393 251.3	389 661.3	-19 597.6	-4.8	-3 590.0	-0.9
	Capital							
400	Subsecretaría de Desarrollo Rural	240 622.4	1 229 166.3	1 189 173.6	948 551.2	394.2	-39 992.7	-3.3
	Corriente	240 622.4	1 228 516.2	1 188 523.5	947 901.1	393.9	-39 992.7	-3.3
	Capital		650.1	650.1	650.1		0.0	0.0
410	Dirección General de Desarrollo Rural	818 038.7	808 835.8	808 797.1	-9241.6	-1.1	-38.7	0.0
	Corriente	348 878.7	260 109.1	260 070.4	-88 808.3	-25.5	-38.7	0.0
	Capital	469 160.0	548 726.7	548 726.7	79 566.7	17.0	0.0	0.0
411	Dirección General de Programas Regionales	484 043.5	429 858.0	429 858.0	-54 185.5	-11.2	0.0	0.0
	Corriente	484 043.5	429 858.0	429 858.0	-54 185.5	-11.2	0.0	0.0
	Capital							
412	Unidad de Identificación y Promoción de Mercados		700.0	700.0	700.0		0.0	0.0
	Corriente		700.0	700.0	700.0		0.0	0.0
	Capital							
413	Coordinación General de Extensivismo y Desarrollo Tecnológico	319 300.0	275 567.1	275 567.1	-43 732.9	-13.7	0.0	0.0
	Corriente	319 300.0	275 567.1	275 567.1	-43 732.9	-13.7	0.0	0.0
	Capital							
500	Oficialía Mayor		2 744.3				-2 744.3	-100.0
	Corriente		2 744.3				-2 744.3	-100.0
	Capital							
510	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	263 430.0	17 681.3		-263 430.0	-100.0	-17 681.3	-100.0
	Corriente	263 430.0	17 681.3		-263 430.0	-100.0	-17 681.3	-100.0
	Capital							
511	Dirección General de Administración de Personal	723.3	518.9	423.6	-299.7	-41.4	-95.3	-18.4
	Corriente	723.3	518.9	423.6	-299.7	-41.4	-95.3	-18.4
	Capital							
A00	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	655 923.1	737 415.3	703 182.2	47 259.1	7.2	-34 233.1	-4.6
	Corriente	654 923.1	736 140.3	701 991.6	47 068.5	7.2	-34 148.7	-4.6
	Capital	1 000.0	1 275.0	1 190.6	190.6	19.1	-84.4	-6.6
A11	Universidad Autónoma Chapingo (UACH)	680 666.3	757 539.8	757 539.8	76 873.5	11.3	0.0	0.0
	Corriente	674 666.3	750 889.8	750 889.8	76 223.5	11.3	0.0	0.0
	Capital	6 000.0	6 650.0	6 650.0	650.0	10.8	0.0	0.0
B00	Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria (CNSA)	760 588.7	827 461.2	817 793.8	57 205.1	7.5	-9 667.4	-1.2
	Corriente	750 588.7	813 528.5	807 585.1	56 996.4	7.6	-5 943.4	-0.7
	Capital	10 000.0	13 932.7	10 208.7	208.7	2.1	-3 724.0	-26.7
C00	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)	7 940.5	8 511.3	8 506.8	566.3	7.1	-4.5	-0.1
	Corriente	7 690.5	8 256.3	8 256.8	566.3	7.4	-4.5	-0.1
	Capital	250.0	255.0	250.0		0.0	0.0	0.0
D00	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	20 207.5	24 899.2	23 392.6	3 185.1	15.8	-1 506.6	-6.1
	Corriente	20 207.5	24 899.2	23 392.6	3 185.1	15.8	-1 506.6	-6.1
	Capital							
E00	Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" (UAAAN)	312 112.7	355 737.1	355 737.1	43 624.4	14.0	0.0	0.0
	Corriente	303 112.7	338 737.1	338 737.1	35 624.4	11.8	0.0	0.0
	Capital	9 000.0	17 000.0	17 000.0	8 000.0	88.9	0.0	0.0
F00	Apoys y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)	14 462 805.4	13 979 076.9	13 777 970.6	-684 834.8	-4.7	-201 106.3	-1.4
	Corriente	14 458 805.4	13 975 076.9	13 775 255.3	-683 550.1	-4.7	-199 821.6	-1.4
	Capital	4 000.0	4 000.0	2 715.3	-1 284.7	-32.1	-1 284.7	-32.1
G00	Centro de Estadística Agropecuaria (CEA)	61 101.4	86 161.9	72 860.3	11 758.9	19.2	-13 301.6	-15.4
	Corriente	55 801.4	81 523.8	69 955.9	14 154.5	25.4	-11 567.9	-14.2
	Capital	5 300.0	4 638.1	2 904.4	-2 395.6	-45.2	-1 733.7	-37.4
I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)	222 902.5	264 062.8	261 858.7	38 956.2	17.5	-2 204.1	-0.8
	Corriente	222 902.5	263 803.7	261 641.6	38 739.1	17.4	-2 162.1	-0.8
	Capital		259.1	217.1	217.1		-42.0	-16.2
I9H	Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario A.C. (INCA-RURAL)	20 712.8	25 934.1	24 834.1	4 121.3	19.9	-1 100.0	-4.2
	Corriente	20 712.8	25 934.1	24 834.1	4 121.3	19.9	-1 100.0	-4.2
	Capital							
IZC	Colegio de Postgraduados (CP)	292 526.7	342 005.2	342 005.2	49 478.5	16.9	0.0	0.0
	Corriente	288 752.5	338 231.0	338 231.0	49 478.5	17.1	0.0	0.0
	Capital	3 774.2	3 774.2	3 774.2			0.0	0.0
IXP	Bodegas Rurales Conasupo							

	(BORUCONSA)		30 000.0	30 000.0	30 000.0		0.0	0.0
	Corriente		30 000.0	30 000.0	30 000.0		0.0	0.0
	Capital							
DELEG.	Delegaciones en los Estados	519 658.4	1 101.5	1 091.6	-518 566.8	-99.8	-9.9	-0.9
	Corriente	519 658.4	1 101.5	1 091.6	-518 566.8	-99.8	-9.9	-0.9
	Capital							

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

El gasto de capital se distribuyó en 785 777.3 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias; 19 639.9 miles de pesos para bienes muebles e inmuebles; y 267.0 miles de pesos como gastos relacionados con obra pública.

2. Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 07 Educación

A través de esta función el sector prepara los profesionistas de las distintas especialidades agropecuarias en los niveles de educación media superior, superior y de postgrado con el propósito de elevar la producción y productividad en el campo.

En el ejercicio 2000 se ejercieron en esta función 1 401 441.5 miles de pesos, lo que representa un 13.4 por ciento superior a los 1 235 901.8 miles de pesos autorizados originalmente y un 20.3 por ciento inferior a los 1 759 112.8 miles de pesos ejercidos en esta función en 1999. La razón consiste en que para este ejercicio, el PEF incluyó las actividades que lleva a cabo el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) en la Función 13.- Desarrollo Agropecuario. Del total ejercido en la función corresponden 1 374 017.3 miles de pesos para gasto corriente, el 98.0 por ciento y 27 424.2 miles de pesos para gasto de capital, el 2.0 por ciento. En esta función quedan incluidas las subfunciones 02, 03, 04 y 06.

SUBFUNCION: 02 Educación Media Superior

El propósito de las actividades que se llevan a cabo en esta subfunción es ofrecer estudios propedéuticos de bachillerato para optar a las diversas áreas de licenciatura y como opción, salidas laterales con nivel de técnico medio para incorporarse a las actividades productivas. Eso hace posible que los alumnos puedan continuar sus estudios en el nivel superior o egresar al tercer año como técnico en maquinaria agrícola o como técnico agropecuario, por ejemplo. El Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) y la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) son las instituciones encargadas de ofrecer esta modalidad educativa. El presupuesto ejercido en 2000 por esta subfunción fue de 271 247.7 miles de pesos que resultó un 6.8 por ciento superior al presupuesto original autorizado que fue de 253 904.9 miles de pesos y 43.4 por ciento superior a los 189 117.6 miles de pesos ejercidos en el año 1999.

PROGRAMA SECTORIAL: 23 Programa de Desarrollo Educativo

Este programa tiene el propósito de participar en la solución de la problemática del campo a través de la formación de los recursos humanos de nivel medio superior. Se ejercieron recursos por 271 247.7 miles de pesos cuya composición fue de 270 247.7 miles de pesos para gasto corriente, el 99.6 por ciento y 1 000.0 miles de pesos para gasto de capital, el 0.4 por ciento.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Las cifras de este programa corresponden a las señaladas en el punto anterior

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación

Esta actividad, tiene como propósito preparar profesionistas de medios y técnicos en distintas disciplinas agronómicas con el fin de cubrir los diferentes requerimientos de personal calificado en el medio rural. En el marco de esta actividad, la SAGARPA garantizó una oferta educativa de enseñanza media superior en las ciencias agropecuarias para contribuir al desarrollo nacional, y apoyó a estudiantes de menores

recursos para su formación profesional. El objetivo estratégico es formar bachilleres en diversas áreas agropecuarias que coadyuven a incrementar la producción y productividad en el campo a través de una mejor aplicación de los recursos tecnológicos. El presupuesto ejercido en esta actividad ascendió a 77 681.8 miles de pesos, cifra idéntica a lo autorizado originalmente de los cuales 76 681.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, el 98.7 por ciento y 1 000.0 miles de pesos a gasto de capital, el 1.3 por ciento.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de alumnos egresados

Este indicador está orientado a egresar 942 alumnos de los 2 736 inscritos en la UACH a la conclusión del ciclo escolar, mismo que representa el 34.0 por ciento del universo de cobertura en este apartado.

FORMULA DEL INDICADOR: 942 Alumnos egresados / 2736 Alumnos inscritos X 100

La fórmula de este indicador está dirigida a obtener un porcentaje asociado al volumen de egreso anual respecto a la matrícula total atendida durante el ciclo escolar, que para este caso, la meta alcanzada correspondió al 34.0 por ciento, lo que representa un cumplimiento de 100.0 por ciento respecto a las metas original y modificada. Los recursos ejercidos ascendieron a 76 365.8 miles de pesos, cantidad idéntica original y modificada.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de captación de alumnos

Este indicador a cargo del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero está orientado a captar 360 alumnos con estudios propedéuticos de bachillerato físico-matemático y químico-biólogo o carreras terminales como técnico en maquinaria agrícola y técnico agropecuario con una duración de 3 años.

FORMULA DEL INDICADOR: Alumnos ingresados al inicio del ciclo escolar / Alumnos egresados al término del ciclo escolar X 100

La fórmula de este indicador señala que se intentó atender a 360 alumnos lo que representaba la población escolar al inicio del año lectivo, pero a partir del mes de febrero la población escolar empezó a descender llegando a 262 alumnos, con un total de 98 bajas definitivas, debido a deserciones por problemas del alumnado de tipo socioeconómico y de bajo aprovechamiento académico. Por eso, la meta alcanzada fue de 262 alumnos, por lo que el índice de cumplimiento llegó a 72.8 por ciento. El presupuesto ejercido fue de 1 206.7 miles de pesos, un 8.3 por ciento inferior al presupuesto originalmente autorizado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de esta actividad es administrar los recursos humanos, materiales y financieros de las instituciones educativas que imparten enseñanza al nivel de bachiller. La UACH ejerció 189 121.6 miles de pesos habiendo tenido un presupuesto original de 172 358.6 miles de pesos, lo que representó un incremento del 9.7 por ciento, Por su parte el CSAEGRO ejerció un presupuesto de 4 444.3 miles de pesos, un 15.0 por ciento superior a lo originalmente autorizado.

SUBFUNCION: 03 Educación Superior

El objetivo de esta subfunción es formar profesionistas en las diversas áreas agropecuarias que coadyuven a incrementar la producción y productividad en el medio rural a través de una mejor aplicación de los recursos tecnológicos para el campo.

El presupuesto ejercido en esta subfunción ascendió a 623 468.9 miles de pesos, un 15.6 por ciento superior a los 539 543.4 miles de pesos autorizados originalmente. En esta subfunción también participa el programa sectorial 23 Programa de Desarrollo Educativo y también corresponden al programa especial 000 Programa Normal de Operación por lo que las cifras mencionadas son asimismo aplicables.

PROGRAMA ESPECIAL: N000 Programa normal de operación

Los montos presupuestales son los mismos mencionados para la sunfunción 03

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación

Esta actividad tiene como propósito preparar profesionales de nivel licenciatura en distintas disciplinas agronómicas que resuelvan la problemática del medio rural. Tuvo un ejercido de 428 420.8 miles de pesos que representan un incremento de 15.6 por ciento respecto a original autorizado. En el cumplimiento de esta actividad participan la UACH, el CSAEGRO y la UAAAN.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de alumnos egresados

Este indicador está orientado a egresar 725 alumnos de la UACH a la conclusión del ciclo escolar, mismo que representa el 22.0 por ciento de 3 238 del universo de cobertura en este nivel.

FORMULA DEL INDICADOR: 725 Alumnos egresados / 3 238 Alumnos inscritos X 100

La fórmula de este indicador está dirigido a obtener un porcentaje asociado al volumen de egreso anual respecto a la matrícula total atendida durante el ciclo escolar, que para el caso particular, la meta alcanzada corresponde al 22.0 por ciento, lo que representa un cumplimiento de 100.0 por ciento respecto a las metas original y modificada. El presupuesto ejercido ascendió a 367 227.6 miles de pesos, lo que representa un 15.6 por ciento superior a los 317 706.3 miles de pesos autorizados originalmente. El destino de los recursos incrementados fueron por incrementos salariales, contractuales, por reestructuración al tabulador, promociones, programa de estímulos al desempeño docente y una ampliación presupuestal para cubrir el déficit en el gasto.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de captación de alumnos

Este indicador a cargo del CSAEGRO está orientado a captar 378 alumnos con estudios de nivel superior en la carrera de ingeniero agrónomo con especialidad en fitotecnia o zootecnia

FORMULA DEL INDICADOR: Alumnos ingresados al inicio del ciclo escolar / Alumnos egresados al término del ciclo escolar X 100

La fórmula del indicador considera la atención de 378 alumnos de nivel superior en el ciclo febrero 2000 enero 2001 meta que se cumplió al 100.0 por ciento. El presupuesto ejercido por el CSAEGRO en el nivel superior fue de 3 562.2 miles de pesos, un 5.3 por ciento superior a los 3 384.0 miles de pesos autorizados originalmente. Esta diferencia obedece a incrementos salariales y regularización de la plantilla de personal docente del CSAEGRO.

NOMBRE DEL INDICADOR: Alumnos egresados

Este indicador a cargo de la UAAAN está orientado a atender 4 500 alumnos de educación superior.

FORMULA DEL INDICADOR: Alumnos egresados

De acuerdo con esto, la UAAAN programó atender a 4 500 alumnos a nivel licenciatura, meta que alcanzó satisfactoriamente (100.0 por ciento) en las diversas disciplinas agronómicas que el plantel

ofrece. El presupuesto ejercido ascendió a 57 631.0 miles de pesos lo que representa el 16.1 por ciento superior a los 49 631.0 miles de pesos autorizados originalmente. Este incremento presupuestal autorizado por SHCP mediante oficio 312.A 00361 de diciembre 8 de 2000 se explica porque la institución fue apoyada para llevar a cabo el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de sus instalaciones ya que desde 1995 venía padeciendo severos problemas en los caudales disponibles por la insuficiencia en la recarga de mantos acuíferos. Estos trabajos incluyeron la perforación de dos pozos profundos, la rehabilitación de otro y mejora general en la infraestructura.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El CSAEGRO ejerció en esta actividad 12 267.2 miles de pesos, el 22.4 por ciento superior de los 10 020.4 miles de pesos que le fueron originalmente autorizados. El incremento presupuestal se explica, básicamente por incrementos salariales y regularizaciones en la plantilla de personal docente.

Por su parte la UAAAN ejerció 182 780.9 miles de pesos que representan el 15.1 por ciento superior a lo originalmente autorizado que fue de 158 801.7 miles de pesos. Esta diferencia fue aplicada al incremento salarial del 12.0 por ciento al personal docente y administrativo, estímulos al desempeño docente, el 10.0 por ciento de aumento a los mandos medios y superiores, etc.

SUBFUNCION: 04 Educación de postgrado

A través de esta subfunción, la SAGARPA impulsó la preparación de profesionales de nivel de postgrado en las diversas disciplinas agronómicas para cubrir requerimientos de apoyo a profesionistas con maestría y doctorado. En esta subfunción se ejercieron 225 017.4 miles de pesos que representaron un incremento del 27.4 por ciento contra los 176 598.2 miles de pesos autorizados originalmente.

En esta subfunción también se incluye el programa sectorial 23 Programa de Desarrollo Educativo y el Programa Normal de Operación. Por ello las cifras mencionadas son aplicables a estas tres categorías. La educación de este nivel fue impartida por la UACH y el Colegio de Postgraduados.

PROGRAMA SECTORIAL: 23 Programa de desarrollo educativo

Este programa tiene el propósito de participar en la solución de la problemática del campo a través de la formación de recursos humanos del más alto nivel académico. Se ejercieron recursos por 225 017.4 miles de pesos.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación

En esta actividad quedan comprendidos los esfuerzos que realiza el sector en la formación de profesionistas de más alto nivel en las disciplinas agropecuarias. Se ejercieron 162 431.1 miles de pesos superando en un 25.0 por ciento los recursos autorizados originalmente que ascendían a 129 996.7 miles de pesos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de alumnos egresados

Este indicador está orientado a egresar 150 alumnos de nivel de postgrado de los 305 que están inscritos.

FORMULA DEL INDICADOR: 150 Alumnos egresados /305 Alumnos inscritos X 100

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje asociado al volumen de egreso anual respecto a la matrícula total atendida durante el ciclo escolar que para este caso particular, la meta alcanzada corresponde al 49.0 por ciento, lo que representa un cumplimiento de 100.0 por ciento respecto a las metas original y modificada. El presupuesto ejercido ascendió a 5 216.6 miles de pesos,

un 15.8 por ciento superior a los 4 506.2 miles de pesos autorizados originalmente. El incremento se aplicó básicamente a incrementos salariales, contractuales, por reestructuración del tabulador, promociones, programa de estímulos al desempeño docente y cubrir déficit en el gasto.

NOMBRE DEL INDICADOR: Profesionistas egresados a nivel de postgrado

Este indicador está orientado a atender 800 alumnos de postgrado inscritos y un egreso de 286 estudiantes que concluyen sus estudios en el Colegio de Postgraduados.

FORMULA DEL INDICADOR: 286 Alumnos egresados /800 Alumnos inscritos X 100

La fórmula de este indicador está orientada a la atención de 800 alumnos inscritos de los cuales 286 concluyen sus estudios. La meta alcanzada fue de 36.0 por ciento, lo que representa un cumplimiento de 100.0 por ciento con relación a las metas original y modificada. El CP ejerció 135 983.3 miles de pesos, un 8.4 por ciento superior a los 125 490.5 miles de pesos originalmente autorizados. Dicho incremento se destinó a cubrir aumentos salariales y para solventar un déficit de operación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

NOMBRE DEL INDICADOR: Indice de eficiencia terminal

FORMULA DEL INDICADOR: Alumnos egresados /Alumnos atendidos X 100

En esta actividad quedaron incluidas las acciones que lleva a cabo la UAAAN en la formación de profesionistas de nivel de postgrado de las distintas especialidades que ofrece, así como los gastos administrativos del Colegio de Postgraduados. Se ejercieron 62 586.3 miles de pesos, un 34.3 por ciento superior a los 46 601.5 miles de pesos autorizados originalmente. La UAAAN ejerció 44 144.0 miles de pesos superando en un 16.1 por ciento los 38 034.0 miles de pesos autorizados originalmente para la atención de 250 alumnos de nivel de postgrado que representaba el ciento por ciento de su meta. Por su parte el Colegio de Postgraduados ejerció 18 442.3 miles de pesos, un 115.3 por ciento superior a lo autorizado originalmente por 8 567.5 miles de pesos, incremento que fue aplicado en su totalidad al gasto corriente de operación.

SUBFUNCION: 06 Ciencia y Tecnología

En esta subfunción quedan incluidas las actividades dirigidas al desarrollo de investigación básica y aplicada para fomentar la producción agropecuaria y agroindustrial. En esta subfunción se ejercieron 281 707.5 miles de pesos, superando en un 6.0 por ciento los recursos originalmente autorizados por 265 855.3 miles de pesos. En esta subfunción quedan incluidos el programa sectorial 23 Programa de Desarrollo Educativo y el Programa especial 019 Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica y la actividad institucional 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica por lo que a todas éstas enunciadas son aplicables las mismas cifras.

PROGRAMA SECTORIAL: 23 Programa de desarrollo educativo

Este programa tiene el propósito de participar en la problemática del campo a través de la formación de los recursos humanos empleados en la investigación. Se ejercieron recursos por 281 707.5 miles de pesos cuya composición fue de 276 993.3 miles de pesos para gasto corriente, el 98.3 por ciento y 4 774.2 miles de pesos para gasto de capital, el 1.7 por ciento.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento a la investigación científica y tecnológica

Las cifras de este programa corresponden al programa sectorial mencionado anteriormente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El propósito de esta actividad es promover la investigación científica y tecnológica que propicie el incremento de la producción y productividad agrícola, pecuaria, forestal y agroindustrial. Las cifras de esta actividad son las mismas consignadas para el programa sectorial 23.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de investigaciones concluidas

FORMULA DEL INDICADOR: 539 Investigaciones realizadas /830 Investigaciones programadas X 100

Mediante este indicador la UACH estimó 830 investigaciones para el ejercicio 2000, de los que se concluyeron 539, representando un índice de investigaciones concluidas de 65.0 por ciento, de acuerdo a lo programado. Se ejercieron 70 939.6 miles de pesos, un 7.7 por ciento superior a los 65 881.9 miles de pesos autorizados originalmente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de investigaciones validadas

FORMULA DEL INDICADOR: Investigaciones validadas / Investigaciones realizadas X 100

La UAAAN programó y llevó a cabo 460 proyectos de investigación que representan el ciento por ciento de su meta, mediante el ejercicio de 71 181.2 miles de pesos, cifra 8.4 por ciento superior a los 65 646.0 miles de pesos que originalmente habían sido autorizados. La diferencia se aplicó a cubrir el aumento salarial del 12.0 por ciento al personal docente y administrativo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de investigaciones concluidas

FORMULA DEL INDICADOR: 605 Investigaciones realizadas / 970 Investigaciones programadas X 100

El Colegio de Postgraduados logró realizar las 605 investigaciones programadas que representa un índice de 62 por ciento. El presupuesto ejercido ascendió a 139 586.7 miles de pesos, un 3.9 por ciento superior a los 134 327.4 miles de pesos originalmente autorizados. El aumento se explica por la atención a incrementos salariales del personal y a que no captó los recursos propios planeados derivado de la baja en las ventas de bienes y servicios.

FUNCION: 09 Seguridad Social

SUBFUNCION: 03 Seguros.

PROGRAMA SECTORIAL: 20 Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En las categorías programáticas señaladas se incluyen los recursos orientados a pagar cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE); los recursos relacionados con el seguro de vida del personal, el seguro de gastos médicos mayores y al seguro de separación individualizado. Estos rubros comprenden a las oficinas centrales, delegaciones en los estados, órganos administrativos desconcentrados y los organismos de control presupuestario indirecto. Originalmente se autorizaron 411 737.3 miles de pesos que fueron modificados

a 447 121.3 miles de pesos de los que se ejercieron 427 026.3 miles de pesos lo que representa un incremento del 3.7 por ciento respecto del original y un decremento del 4.5 por ciento respecto del presupuesto modificado. La cifra ejercida alcanzó 261 233.3 miles de pesos en gasto directo, el 61.2 por ciento y 165 792.9 miles de pesos como ayudas subsidios y transferencias, el 38.8 por ciento.

FUNCION: 13 Desarrollo Agropecuario

SUBFUNCION: 01 Agrícola y Pecuario

PROGRAMA SECTORIAL: 20 Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural

Las categorías programáticas señaladas constituyen la columna vertebral del quehacer agropecuario encargado a la SAGARPA. En ellos se incluyen el Programa Normal de Operación, el Programa de la Alianza para el Campo, el Programa de Apoyos Directos al Campo, el Programa de Empleo Temporal y el Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales. En estas categorías programáticas se tuvo un presupuesto original de 23 201 660.9 miles de pesos que se modificó a 23 312 481.3 miles de pesos y de los cuales se ejercieron 22 885 267.9 miles de pesos, el 1.4 y 1.8 por ciento inferior respecto del original y el modificado, respectivamente. Este ejercido asimismo representa el 92.6 por ciento de los recursos totales aplicados por el sector en el ejercicio 2000. Su composición correspondió a 3 063 660.7 miles de pesos como gasto directo, el 13.4 por ciento y 19 821 607.2 miles de pesos como ayudas , subsidios y transferencias, el 86.6 por ciento. En cuanto a la composición económica, 22 107 007.9 miles de pesos fueron gasto corriente, el 96.6 por ciento y 778 260.0 miles de pesos para gasto de capital, el 3.4 por ciento. Del gasto directo destacan los 2 346 978.3 miles de pesos aplicados en servicios personales, el 76.6 por ciento del gasto directo; 542 654.7 miles de pesos para servicios generales, el 17.7 por ciento, 154 120.8 miles de pesos para materiales y suministros, el 5.0 por ciento; 19 639.9 miles de pesos para bienes muebles e inmuebles, el 0.6 por ciento, y 267.0 miles de pesos para gastos relacionados con obra pública, el 0.01 por ciento.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este programa se lleva a cabo a través de la ejecución de 12 actividades institucionales en la que participan oficinas centrales, delegaciones estatales, órganos administrativos desconcentrados y entidades de control presupuestario indirecto. Las actividades normales incluyen la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a las especies animales y vegetales de interés económico y salud pública; los apoyos a la comercialización de productos agropecuarios así como las coberturas de riesgos; la realización de acciones que coadyuven al alivio del problema estructural que caracteriza al empleo rural, con recursos que eleven y diversifiquen el ingreso; la generación de conocimientos científicos y tecnológicos así como su transferencia; la normalización, certificación y mejoramiento en el uso de los recursos naturales, la estructuración y consolidación de la información agropecuaria; y la capacitación y extensionismo para coadyuvar el desarrollo agropecuario y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en el medio rural.

El presupuesto original autorizado fue de 8 985 422.2 miles de pesos que se modificó a 9 552 656.1 miles de pesos de los que se ejercieron 9 164 086.2 miles de pesos, el 2.0 por ciento superior al original y el 4.1 inferior al modificado. De este ejercido correspondió 3 063 660.7 miles de pesos para gasto directo, el 33.4 por ciento y 6 100 425.5 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias, el 66.6 por ciento. Su composición fue de 9 126 693.2 miles de pesos para gasto corriente, el 99.6 por ciento y 37 393.0 miles de pesos para gasto de capital, el 0.4 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Es propósito de esta actividad fomentar el desarrollo agrícola y pecuario mediante la organización, planeación y prestación de asistencia técnica a los productores; la definición de políticas y estrategias para el desarrollo agropecuario y rural integral. El presupuesto original asignado a esta actividad fue de 765 024.8 miles de pesos que fue modificado a 1 314 792.0 miles de pesos de los que se ejercieron 1 277 217.4 miles de pesos, lo que significa que el ejercido en relación con el original se incrementó en

un 67.0 por ciento en tanto que contra el modificado disminuyó un 2.9 por ciento. Sin embargo, comparado con el ejercido en 1999, que ascendió a 1 325 114.6 miles de pesos, resulta que descendió en 3.6 por ciento.

Los recursos ejercidos incluyeron 272 472.8 miles de pesos para gasto directo, el 21.3 por ciento y 1 004 744.6 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias, el 78.7 por ciento.

PROYECTO: I020 Sanidad Vegetal

Este proyecto a cargo de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria tuvo un presupuesto original de 208 175.0 miles de pesos que fue modificado a 212 614.0 miles de pesos, sin embargo se ejerció sólo el presupuesto original. Con estos recursos entre otros casos se apoyó el dispositivo nacional de emergencia, al programa moscamed, al mantenimiento y operación de la infraestructura fitozoosanitaria de laboratorios, centros de referencia fitozoosanitaria, plantas de producción, producción de moscas estériles, parasitoides y organismos benéficos, etc.

PROYECTO: I021 Sanidad Animal

Este proyecto a cargo de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria tuvo un presupuesto original de 143 859.0 miles de pesos que se modificó a 135 459.0 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en la operación y mantenimiento de la infraestructura fitozoosanitaria de laboratorios, centros de referencia fitozoosanitaria, plantas de producción así como para acciones de campañas zoonositarias, emisión de diagnósticos, cumplimiento de convenios internacionales, etc.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Destaca en esta actividad los recursos ejercidos por la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería en el rubro de ayudas, subsidios y transferencias 18 468.0 miles de pesos que fueron orientados a la celebración de un convenio con el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA) con relación a un programa de fomento y fortalecimiento del desarrollo agrícola por 14 001.0 miles de pesos y 4 467.0 miles de pesos que se aplicaron como apoyo a productores de Michoacán afectados por la sequía.

Por su parte la Subsecretaría de Desarrollo Rural vio modificado su presupuesto asignado vía transferencias: originalmente se autorizaron 33 953.5 miles de pesos que le fueron incrementados a 434 066.3 miles de pesos de los que ejerció 431 766.5 miles de pesos. Este crecimiento del 1 271.6 por ciento respecto del original se debió a la transferencia de 196 010.0 miles de pesos provenientes de SEDESOL y SCT para complementar los recursos requeridos para el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva 2000, en zonas con sequía recurrente; a la autorización de 108 102.8 miles de pesos para dar cumplimiento al Programa Emergente por Fenómenos Meteorológicos; a la asignación de 84 000.0 miles de pesos para la realización del Convenio para Apoyar el Desarrollo Agropecuario y Rural en el Estado de Chiapas, y por la ampliación de 12 000.0 miles de pesos destinados al Convenio con el estado de Oaxaca, con el objeto de apoyar a la población de las localidades rurales afectadas por las lluvias torrenciales que azotaron el estado durante los meses de septiembre y octubre de 1999.

La transferencia de 196 010.0 miles de pesos se sustenta en lo siguiente: con fecha 24 de mayo de 2000, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva 2000 en zonas con sequía recurrente, especificando que son de aplicación para el ejercicio de los recursos que provienen y se integran por parte de la entonces SAGAR, SEDESOL, SCT, SEMARNAT y de las entidades federativas participantes, con lo que se dio cumplimiento al acuerdo 00-XII-1 de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, tomado en su Sesión XII del día 12 de abril de 2000.

Al respecto, se acordó que los recursos provenientes del rubro de emergencias del Programa de Empleo Temporal, así como los correspondientes a cada entidad federativa, serían ejercidos bajo la responsabilidad directa de la entonces SAGAR, a través de su agente técnico (FIRCO), para ello a

nivel central se formularon las transferencias necesarias para la radicación de los recursos en el presupuesto de la entonces SAGAR. De esta forma, se realizó la transferencia de 162 540.0 miles de pesos de SEDESOL y de 33 470.0 miles de pesos de la SCT a la SAGAR lo que suma 196 010.0 miles de pesos.

La transferencia de los 108 102.8 miles de pesos destinados al apoyo de productores agropecuarios de diferentes estados afectados por fenómenos meteorológicos fue aprobada en diferentes sesiones de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y ministrada a los respectivos fideicomisos estatales.

El ejercicio de los recursos transferidos a la Subsecretaría de Desarrollo Rural ascendió a 431 766.5 miles de pesos que representó el 99.5 por ciento de la asignación modificada, (434 066.3 miles de pesos), los recursos no ejercidos (2 299.8 miles de pesos) se explican porque fueron cancelados los procesos de concertación de convenios con diferentes asociaciones civiles: la Central de Fomento Agropecuario de Chiapas, A.C.; Fundación Produce de Guerrero, A.C.; Red de Agricultores Sustentables Autogestivos, A.C. y Fondo de Aseguramiento Agropecuario Ejidos Unidos del Noroeste, A.C.; derivado de que una asociación cerró sus instalaciones, una no integró en tiempo sus expedientes y a otras dos se les dictaminó jurídicamente negativo.

En este proyecto también participó el órgano administrativo desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA). Aunque originalmente no se presentó presupuesto, en el transcurso del ejercicio se autorizaron recursos para atender situaciones emergentes de sequías en Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato y Jalisco, así como para apoyar directamente a los productores afectados por las inundaciones en Hidalgo.

Los recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

ESTADO	IMPORTE (EN MILES)
Chihuahua	9 438.9
Guanajuato	4 497.2
Jalisco	4 006.0
Zacatecas	5 690.4
Hidalgo	1 016.6
Recursos no aplicados	551.7

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico

Esta actividad institucional a cargo de la Dirección General Jurídica que atiende, dirige, coordina y supervisa los asuntos de índole jurídica de la Secretaría y participa en los del sector coordinado, tuvo un presupuesto original de 3 996.1 miles de pesos que se modificó a 4 833.8 miles de pesos, sin embargo ejerció 3 831.5 miles de pesos, lo que significa el 4.1 por ciento inferior que el original y de ello, 3 820.2 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 11.3 miles a gasto de capital.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

La Coordinación General de la Unidad de Comunicación Social está a cargo de coordinar, ejecutar y dirigir la política de comunicación social de la SAGARPA y su principal función es difundir veraz y oportunamente, por diversos medios de comunicación, las actividades del sector. Para ello, a través del programa de comunicación social de la SAGARPA, establece interrelación con los diversos medios de comunicación y autoridades federales para la difusión de dichas actividades. Originalmente se autorizó un presupuesto de 18 200.0 miles de pesos que fue modificado a 13 871.1 miles de pesos de los que se ejercieron 13 419.8 miles de pesos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

A través de esta actividad las delegaciones estatales dan concreción a programas y proyectos de fomento y sanidades definidas por las direcciones generales de oficinas centrales y órganos administrativos desconcentrados en cumplimiento de los objetivos sectoriales. Participaron en esta actividad las delegaciones en los estados así como la Coordinación General de Delegaciones. En el ejercicio que se informa, también participó la Dirección General de Agricultura aunque sin presupuesto original. Como presupuesto modificado recibió transferencias para gasto corriente por 478 982.7 miles de pesos provenientes de la Dirección General de Asuntos Internacionales, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Agricultura y de ASERCA para apoyar actividades agropecuarias en Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, quedando al final del ejercicio un saldo por ejercer de 17 257.6 miles de pesos.

El presupuesto original asignado a esta actividad ascendió a 288 758.7 miles de pesos en gasto directo que fue modificado a 770 294.2 miles de pesos: con 290 314.3 miles de pesos en gasto directo y 479 979.9 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 203 Promover la cooperación nacional e internacional

A través de esta actividad, a cargo de la Dirección General de Asuntos Internacionales, se conocen, canalizan, orientan y apoyan todas las actividades del sector que tengan relación con gobiernos y organismos extranjeros, así como nacionales, para el desarrollo agropecuario del país conforme a las normas y lineamientos establecidos.

El presupuesto original por 100 496.7 miles de pesos se modificó a 106 263.0 miles de pesos de los que se ejercieron 102 641.8 miles de pesos de los cuales 101 860.5 miles de pesos corresponden a gasto corriente, el 99.2 por ciento.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

Con esta actividad institucional se opera la instrumentación, concreción de programas y proyectos de fomento y sanidades definidas por las direcciones generales y órganos administrativos desconcentrados para el cumplimiento de los objetivos del sector. Con ello se asegura una producción de calidad, mediante la inspección y certificación de semillas que garanticen altos índices de competitividad en los mercados interno y externo. Esta actividad queda a cargo del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de etiquetas certificadas otorgadas

FORMULA DEL INDICADOR: Etiquetas otorgadas

Este indicador se refiere a los certificados de calidad otorgados; comprende la impresión de etiquetas, su envío y seguimiento en entradas y salidas de almacén en cada una de las unidades operativas. Se tenía una meta programada de 4 millones y se alcanzó cerca de 4 461 000, lo que significa que esta meta fue superada en un 11.5 por ciento y el presupuesto aplicado fue de 1 000.0 miles de pesos en original y ejercido.

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de inspección de campo

FORMULA DEL INDICADOR: Inspecciones realizadas

Este indicador se refiere a la supervisión realizada al quehacer de las 38 unidades operativas en todo el país y que son básicamente supervisiones de campo y bodega que se realizan a los productores y comercializadores de semillas certificadas. De esta manera se corroboró la adecuada y oportuna aplicación de los factores y niveles que supervisan los técnicos de campo y laboratorio para garantizar la calidad de las semillas. Se tenía programada una meta original de 20 000 y se realizaron 22 217 inspecciones, lo que significa que se superó la meta en 11.1 por ciento con un presupuesto original y ejercido de 1000.0 miles de pesos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de elaboración de proyectos de norma

FORMULA DEL INDICADOR: Proyectos de normas elaborados

Este indicador se refiere a la formulación, revisión, análisis y presentación de los anteproyectos de normas en materia de certificación de la calidad de las semillas para siembra. Originalmente se tenía una meta de 10 normas pero de acuerdo al Programa Nacional de Normalización (PNN) se tenían contempladas dos normas para el caso del SNICS que se refieren, una al procedimiento por el cual se revisarán y actualizarán las especificaciones para la descripción varietal y la determinación de la calidad de las semillas para siembra. La otra norma es sobre el procedimiento para revisión de guías y reglas técnicas y anteproyecto de norma referente a las etiquetas. Adicionalmente se realizaron:: 14 guías (14 especies) revisadas; 15 guías en revisión (15 especies); 39 proyectos resultado del convenio SNICS-CP para la determinación de la calidad de las semillas para siembra. En este indicador se autorizó y ejerció un presupuesto de 997.2 miles de pesos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de dictámenes de solicitudes de títulos de obtentor

FORMULA DEL INDICADOR: Solicitudes revisadas

Este indicador se refiere a la revisión y dictamen técnico de las solicitudes para la protección de los derechos de los obtentores de variedades vegetales. Se tenía una meta original de 60 fichas técnicas y se alcanzó 63, lo que representa un 5.0 por ciento adicional. El presupuesto original y ejercido fue de 300.0 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 305 Favorecer la comercialización de productos agropecuarios

A través de esta actividad se otorgan subsidios para compensar el diferencial de precios de aquellos productos agrícolas con problemas de mercado así como protección de las operaciones de compra-venta de dichos productos contra la baja o alza de los precios internacionales por medio de instrumentos financieros de administración de riesgos. El órgano administrativo desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) lleva a cabo esta actividad institucional que tuvo una asignación original de 3 577 345.0 miles de pesos que se modificó a 3 224 506.3 miles de pesos de los que se ejercieron 3 049 909.3 miles de pesos. Cabe destacar que el ejercido en esta actividad representa el 12.3 por ciento del ejercicio total sectorial.

PROYECTO: I037 Apoyos a la comercialización del maíz

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de toneladas de granos apoyados

FORMULA DEL INDICADOR: Volumen apoyado

El gasto ejercido del subprograma de apoyo a la comercialización de maíz alcanzó 825 240.6 miles de pesos habiéndose reducido 708 068.4 miles de pesos con respecto al presupuesto original y una variación negativa del 46.2 por ciento. La meta alcanzó un volumen de 2 885 053 toneladas, lo que

representa una disminución de 1 079 947 toneladas con respecto a la meta original de 3 965 000 toneladas y una caída del 27.2 por ciento. Estas cifras no incorporan 562.3 miles de toneladas del proyecto otros fines para desarrollo de mercados regionales, que abarca agricultura por contrato, mercados regionales y promoción de exportaciones.

Incluyendo el proyecto de otros fines para el desarrollo de mercados regionales, los principales estados beneficiados en la comercialización de maíz blanco fueron Sinaloa con 1 921.7 miles de toneladas, Jalisco con 869.7 miles de toneladas y Chiapas con 351.6 miles de toneladas, y en la comercialización de maíz amarillo, Chihuahua con 204.4 miles de toneladas.

PROYECTO: I038 Apoyos a la Comercialización del Arroz

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de toneladas de granos apoyados

FORMULA DEL INDICADOR: Volumen apoyado

Como consecuencia de la autorización del aumento en el apoyo de 150.0 a 250.0 pesos por tonelada, el gasto ejercido del subprograma de apoyo a la comercialización de arroz alcanzó 69 089.9 miles de pesos habiéndose incrementado 22 889.9 miles de pesos con respecto al presupuesto original y equivalente a una variación positiva del 49.5 por ciento. Por otro lado, la meta ejercida cubrió un volumen de 276 348 toneladas, lo que representa una disminución de 31.7 miles de toneladas con respecto a la meta original de 308 mil toneladas y una caída del 10.3 por ciento. Los principales estados beneficiados son; Veracruz con 88.4 miles de toneladas, Campeche con 45.0 mil toneladas, Michoacán con 30.4 miles de toneladas, Morelos con 25.2 miles de toneladas y Tabasco con 20.0 miles de toneladas. Debido a que este programa se operó a través del mecanismo de apoyo directo a productores, no se beneficiaron toneladas adicionales con el proyecto otros fines para el desarrollo de mercados regionales.

PROYECTO: I039 Apoyos a la Comercialización del Trigo

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de toneladas de granos apoyados

FORMULA DEL INDICADOR: Volumen apoyado

El gasto ejercido del subprograma de apoyo a la comercialización de trigo alcanzó 766 510.0 miles de pesos habiéndose reducido 441 399.3 miles de pesos con respecto al presupuesto original de 1 207 909.3 miles de pesos y una variación negativa del 36.5 por ciento. La meta ejercida alcanzó un volumen de 1 782 379 toneladas, lo que representa una disminución de 897 621 miles de toneladas con respecto a la meta original de 2 680 000 toneladas y una caída del 33.5 por ciento. Estas cifras no incorporan 1 445.6 miles de toneladas del proyecto otros fines para desarrollo de mercados regionales, que abarca agricultura por contrato, mercados regionales y promoción de exportaciones.

Incluyendo el proyecto de otros fines para el desarrollo de mercados regionales los principales estados beneficiados son Sonora con 1 817.0 miles de toneladas, Baja California Norte con 443.8 miles de toneladas, Guanajuato con 367.7 miles de toneladas y Sinaloa con 355.7 miles de toneladas.

PROYECTO: I040 Apoyos a la Comercialización del Sorgo

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de toneladas de granos apoyados

FORMULA DEL INDICADOR: Volumen apoyado

El gasto ejercido del subprograma de apoyo a la comercialización de sorgo alcanzó 123 365.7 miles de pesos habiéndose reducido 89 216.1 miles de pesos con respecto al presupuesto original de 212 581.8 miles de pesos y presentando una variación negativa del 42.0 por ciento. La meta alcanzó un volumen de 698 760 toneladas, lo que representa una disminución de 551 240 toneladas con respecto a la meta original de 1 250 000 toneladas y una caída del 44.1 por ciento. Estas cifras no incorporan 1 107.8 miles

de toneladas beneficiadas en el proyecto otros fines para desarrollo de mercados regionales que abarca agricultura por contrato y pignoración en el Bajío.

PROYECTO: I042 Cobertura de Precios de Productos Agrícolas

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de toneladas cubiertas

FORMULA DEL INDICADOR: Toneladas cubiertas

El presupuesto original asignado al subprograma de cobertura de precios de productos agrícolas para el ejercicio de 2000 fue de 77 280.0 miles de pesos con los cuales se estimó un impacto en metas de 896 162 toneladas, sin embargo, fue modificado por tres ampliaciones; la primera correspondió a la autorización por parte de la SHCP de revolvencia de fondos y utilidades por 5 140.8, la segunda por la autorización 11 000.0 para coberturas de café y la tercera por 28 000.0 que correspondió a una transferencia de apoyos a la comercialización, en resumen, el presupuesto modificado fue de 121 420.8 miles de pesos con los que estimó cubrir 2 888 910 toneladas. El presupuesto ejercido ascendió a 121 398.0 miles de pesos.

Por lo que corresponde a las metas anuales, el mayor porcentaje de cumplimiento entre las alcanzadas y las originales (269.54 por ciento) obedece principalmente a las ampliaciones presupuestales señaladas en los párrafos anteriores, sin embargo, entre las alcanzadas y las modificadas observamos que se alcanzó un 83.6 por ciento, es decir un 16.4 por ciento menos de la meta del 100 por ciento. Esta situación obedece esencialmente a que las metas son estimadas en todos los casos ya que están en función de la demanda de coberturas, del costo de las primas y del tipo de cambio, variables que son evidentemente fluctuantes.

En el año 2000 son dos de las razones básicas que justifican esta situación, la primera de ellas fue un costo mayor al pronosticado y, la segunda, la toma de coberturas bajo los esquemas de comercialización y de pignoración que implicaron la aportación de ASERCA por el 100 por ciento del costo total.

PROYECTO: I064 Otros Fines para el Desarrollo de Mercados Regionales

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de toneladas cubiertas

FORMULA DEL INDICADOR: Toneladas cubiertas

El gasto ejercido del proyecto de Otros Fines para Desarrollo de Mercados Regionales alcanzó 1 144 305.1 miles de pesos, habiéndose incrementado 644 240.2 miles de pesos, con respecto al presupuesto original de 500 064.9 miles de pesos y presentando una variación positiva del 128.8 por ciento. Es importante destacar que este rubro no presentó asignación en las metas originales, sin embargo, se apoyaron 3 115.6 miles de toneladas de maíz, trigo y sorgo distribuidas de la siguiente manera: 224.2 miles de toneladas de agricultura por contrato, 22.3 miles de toneladas de mercados regionales y 315.8 mil toneladas de promoción de exportaciones: trigo; 712.4 miles de toneladas de agricultura por contrato, 398.5 miles de toneladas de mercados regionales y 334.6 miles de toneladas de promoción a las exportaciones y sorgo; 1 080.8 miles de toneladas de agricultura por contrato y 27.0 miles de toneladas de pignoración.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

PROYECTO: I014 Transferencia de Tecnología

Este proyecto tiene como objetivo promover la investigación científica y tecnológica que propicie el incremento de la producción y productividad agropecuaria, pecuaria, forestal y agroindustrial.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de proyectos de investigación

FORMULA DEL INDICADOR: $\frac{\text{Proyectos de investigación realizados}}{\text{Proyectos de investigación programados}} \times 100$

Mediante esta actividad institucional se realiza investigación básica y aplicada de la técnica académica para fomentar la producción agrícola, pecuaria y agroindustrial, al tiempo que se prestan servicios de asistencia técnica a productos rurales, basándose en las investigaciones desarrolladas. El INIFAP tiene a su cargo el desarrollo de esta actividad y para ello tuvo un presupuesto original de 591 548.1 miles de pesos, que se modificó a 667 420.4 miles de pesos de los que se ejercieron 645 288.9 miles de pesos, lo que representa un incremento del 9.1 por ciento respecto del original.

Las metas programáticas originalmente autorizadas al Instituto en el presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2000, ascendieron a 1 100 proyectos, correspondiendo el mismo número a las metas modificadas.

Al 31 de diciembre se encontraban registrados en el sistema de control y seguimiento PRECI que instrumenta el Instituto, 1 167 proyectos que representan el 106.1 por ciento de la meta anual.

Indicador del desempeño: $\frac{1\ 167}{1\ 100} \times 100 = 106.1$

Cabe señalar que, en congruencia con la estrategia de diversificar las fuentes de financiamiento para la investigación que conduce el INIFAP, durante 2000 se contó con el apoyo financiero para la operación de proyectos, que brindaron las Fundaciones Estatales Produce, en el marco de la Alianza para el Campo y diversos organismos institucionales y empresas, con los que se concertó la ejecución de proyectos e hicieron posible superar la meta prevista.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de estudios de información estadística nacional

FORMULA DEL INDICADOR: $\text{Estudios realizados} \times 100$

Mediante esta actividad se capta, analiza, procesa y difunde información estadística del sector agropecuario, a través de medios impresos, magnéticos y electrónicos, para que los productores y dependencias gubernamentales cuenten con los elementos necesarios para la toma de decisiones. El Centro de Estadística Agropecuaria lleva a cabo esta actividad y para ello se le autorizó un presupuesto original de 16 900.0 miles de pesos, que se modificaron a 24 626.9 miles de pesos, de los cuales ejerció 20 796.5 miles de pesos, lo que representa un 23.1 por ciento superior al original, la explicación de este incremento explica la contratación por parte de la SECODAM de la auditoría al proyecto ALCAMPO. La meta alcanzada fue de 20 estudios, cifra igual a la original programada.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Mediante esta actividad se controla y fiscaliza la administración de los recursos provenientes de la federación para su uso eficiente, mediante el programa anual de auditoría, con el fin de evitar el desvío de los recursos. Esta actividad está a cargo de la Unidad de Contraloría Interna la que conduce el sistema integral de control, fiscaliza el ejercicio del PEF y sanciona su incumplimiento. Para ello se le autorizó un presupuesto original de 30 594.0 miles de pesos que se modificó a 33 439.4 miles de pesos,

de los que se ejercieron 32 233.8 miles de pesos, lo que representa un incremento del 5.4 por ciento respecto del original. Para gasto corriente correspondió 32 195.5 miles de pesos, el 99.9 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Mediante esta actividad institucional se coadyuva para que las unidades responsables cumplan con las políticas y programas establecidos en materia de desarrollo agropecuario y rural integral. Participan las delegaciones estatales, la Oficialía Mayor con sus direcciones generales, los organismos de control presupuestario indirecto y los órganos administrativos desconcentrados. El presupuesto original asignado fue de 2 926 958.8 miles de pesos, que se modificó a 3 371 627.7 miles de pesos, de los que se ejercieron 3 270 511.4 miles de pesos, lo que representa el 11.7 por ciento superior al original, de los cuales 3 254 144.4 miles de pesos corresponden a gasto corriente, el 99.5 por ciento. De este ejercido, 2 356 844.7 miles de pesos se aplicaron como gasto directo el 72.1 por ciento y 913 666.7 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias, el 27.9 por ciento. Destaca el hecho de que se incluyó en el presupuesto original a la Subsecretaría de Desarrollo Rural con 9 600.0 miles de pesos, para la realización de convenios con diferentes instituciones. De éstos, se ejercieron 8 495.0 miles de pesos, esta diferencia no ejercida se debe a que la Fundación Yucatán Produce, A.C. con quien se tenía previsto la realización de un convenio para implementar un proyecto agroindustrial para el procesamiento de sábila, no integró a tiempo los documentos del expediente. Asimismo se debe mencionar que la entidad paraestatal Bodegas Rurales Conasupo (BORUCONSA) por mandato presidencial establecido en el Programa de la Alianza para el Campo y derivado de los acuerdos emanados en el seno de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), en el sentido de transferir y desincorporar las bodegas de la entidad a productores, vía los gobiernos estatales, procedió a instrumentar un programa de reestructuración de su personal. Para tal efecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó un Acuerdo de Ministración con oficio número 801.1.-0965 fechado el 9 de septiembre de 1997, con importe de 30 000.0 miles para que BORUCONSA iniciara la liquidación de la totalidad de su personal.

Ante la imposibilidad de la entidad de regularizarlo con recursos derivados de la venta de diez bodegas de su propiedad, como se indicaba en el mencionado acuerdo de ministración, la CID en sesión número XXV celebrada el 9 de agosto de 2000, acordó en su inciso "d) darse por enterada de que la Sagar regularizará, con economías de la dependencia del presente año, el pasivo que tiene a su cargo por 30 millones de pesos por un acuerdo de ministración, por el que se otorgaron esos recursos para la liquidación del personal de Boruconsa en octubre de 1997." La SHCP, con oficio 312.A.1.-2373 del 30 de noviembre del 2000, autorizó la afectación presupuestaria 312.A.132.-463 de 28 noviembre último, con la que se transfieren los 30.0 millones de pesos a BORUCONSA para regularizar el acuerdo de ministración, expidiéndose la Cuenta por Liquidar Certificada número 8961581, para tal fin.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

Originalmente fue autorizado a la Unidad Responsable 510 un paquete salarial por 662 300.0 miles de pesos de los cuales 398 870.0 miles de pesos correspondían al sector central y 263 430.0 miles de pesos al sector paraestatal y órganos desconcentrados. 339 439.2 miles de pesos se aplicaron a cubrir incrementos salariales, sus repercusiones y compromisos de fin de año y 59 430.8 se transfirieron al Ramo 23. Por otra parte, 245 748.7 se transfirieron a los diversos órganos y entidades para que atendieran sus compromisos salariales, quedando un disponible de 17 681.3 miles de pesos.

PROGRAMA ESPECIAL: 001 Programa de la Alianza para el Campo

Este programa, de capital importancia para el sector, representa el primer mecanismo de subsidio para la inversión de los productores lo que hace posible que algunos de ellos reciban hasta el 45.0 por ciento de los recursos para mejorar y tecnificar sus unidades de producción. Este programa viene operando desde hace cinco años en sus vertientes agrícola, ganadera, sanitaria y de desarrollo rural, principalmente y en el año 2000 tuvo un presupuesto original de 2 895 438.7 miles de pesos, que se modificaron

a 2 692 582.6 miles de pesos de los que se ejercieron 2 655 956.0 miles de pesos, el 8.3 por ciento inferior a lo originalmente autorizado. El programa de la Alianza para el Campo ejerció el 10.7 por ciento del total ejercido por el sector. Las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo publicadas en marzo de 2000, sirvieron de referencia para determinar en algunos casos, nombre y fórmulas de indicadores de aquellos proyectos no considerados en PEF.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

El objetivo de esta actividad institucional es fortalecer el desarrollo agropecuario y agroindustrial mediante un proceso de inversión en capital humano, tecnología, infraestructura y equipamiento en el sector agropecuario, transformando la estructura productiva. En esta actividad, dentro de la Alianza para el Campo, quedan incluidos los programas dirigidos a fortalecer la capitalización de la actividad agropecuaria y de desarrollo rural, tuvo un presupuesto original de 2 223 400.0 miles de pesos, que se modificó a 2 054 476.8 miles de pesos, de los que se ejercieron 2 017 888.9 miles de pesos, el 9.2 por ciento inferior al original.

PROYECTO: I004 Mecanización

Con este proyecto se busca facilitar y promover la adquisición y reparación de tractores e implementos agrícolas para incrementar y renovar el parque de maquinaria agrícola existente en el país y, con ello, elevar la eficiencia productiva, reducir el deterioro de los suelos en las áreas agrícolas y mejorar el ingreso de los productores. Es por ello que se otorgaron apoyos para la adquisición de maquinaria nueva, tractores, alzadoras de caña, sembradoras de precisión, niveladoras (land plane, escrepas y equipos láser), cosechadoras de caña e implementos especializados para labranza de conservación; así como para la reparación de tractores con refacciones nuevas y originales de motor, transmisión y sistema hidráulico, y la adquisición de juegos de llantas.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2000 se asignaron recursos por 72 100.0 miles de pesos, al Programa, con los cuales se contempló una meta original de 3 540 máquinas para todo el país.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de máquinas reparadas

FORMULA DEL INDICADOR: Máquinas incorporadas / Máquinas programadas X 100

Por una parte, en el presupuesto de Egresos de la Federación del año 2000 se asignaron 21 955.0 miles de pesos, para la reparación de 2 393 tractores. A raíz de la última reprogramación presupuestal, se autorizó un presupuesto definitivo de 14 836.6 miles de pesos, con lo que se repararon de 891 tractores. La disminución de presupuestos y metas físicas en este componente, se debió a que los productores privilegiaron la adquisición de tractores, cosechadoras de caña, implementos especializados para labranza de conservación y juegos de llantas, como ya se mencionó.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de máquinas adquiridas

FORMULA DEL INDICADOR: Máquinas adquiridas / máquinas programadas X 100

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2000 se asignaron 50 145.0 miles de pesos, para la adquisición de 1 147 máquinas (incluyendo tractores, cosechadoras de caña e implementos especializados para labranza de conservación).

A raíz de la última reprogramación se llegó a un monto global en el Programa de 72 117.1 miles de pesos, para la adquisición de tractores, cosechadoras de caña e implementos especializados para labranza de conservación, con lo cual se adquirieron 4 381 máquinas: 2 772 tractores y 607 implementos especializados y cosechadoras de caña, destacando que por primera vez se otorgaron apoyos para este concepto a organizaciones de cañeros: dos en el caso de Michoacán, una para Nayarit y otra para San Luis Potosí, así como 1 002 juegos de llantas.

El incremento del presupuesto y metas físicas del Programa se derivó de las necesidades de los productores y sus organizaciones para obtener máquinas con las cuales incrementar la superficie mecanizada y realizar sus labores culturales con oportunidad, o bien, de sustituir algunas máquinas e implementos cuya vida útil había concluido.

La reparación y/o adquisición de las máquinas mencionadas harán posible tecnificar o mejorar las labores agrícolas en alrededor de 233 mil hectáreas a nivel nacional.

PROYECTO: I005 Tecnificación del Riego (Ferti-irrigación)

Con este proyecto de la Alianza para el Campo se busca incrementar la productividad en las áreas agropecuarias bajo riego, con base en proyectos que incluyan la utilización de equipo y sistemas de irrigación y Ferti-irrigación que permitan hacer un uso más eficiente del agua, reducir los costos de energía y fertilizantes, así como incrementar los rendimientos. Es por ello que se otorgaron apoyos para la instalación de equipos y sistemas para riego, el suministro e instalación de equipos y sistemas de riego de alta y baja presión, de Ferti-irrigación (tanques, filtros, inyectoros y mezcladoras), medidores y estructuras de aforo, así como para la elaboración de los proyectos y la asistencia técnica para productores agropecuarios.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2000 originalmente se asignaron a este Proyecto recursos por un total de 178 100.0 miles de pesos, estableciéndose como meta tecnificar el riego en una superficie de 39 525 hectáreas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de superficie (anual)

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie beneficiada / Superficie programada X 100

En la medida en que la operación del proyecto avanzó y las entidades federativas determinaron las afectaciones presupuestales a los proyectos que presentaron mayor demanda de los productores, los recursos federales asignados a Tecnificación del Riego se ejercieron en 120 299.4 miles de pesos, con los cuales se apoyó la tecnificación del riego en una superficie de 35 292.3 hectáreas. Los estados que transfirieron recursos de éste a otros proyectos fueron: Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Yucatán; destinándose los recursos principalmente al Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (para acciones de mecanización, entre otras), Mujeres en Desarrollo Rural y Transferencia de Tecnología.

En el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PADER), también se apoyaron acciones tendientes a incorporar al riego tecnificado superficies ubicadas en regiones y municipios de altos índices de marginación, hecho que también explica el redimensionamiento financiero del Proyecto.

Con la instalación y uso de estos sistemas los productores que fueron beneficiados en el Proyecto pueden obtener ahorros significativos en la utilización del agua para riego, consumo de energía eléctrica y agroquímicos utilizados para la producción agrícola.

PROYECTO: I011 Establecimiento de praderas

Este proyecto comprendió acciones específicas que incidieron en la productividad de las unidades ganaderas, fundamentalmente en la alimentación del ganado y en la tecnificación de las unidades de producción, a través del incremento en la disponibilidad y calidad de los forrajes, de modo sostenible, con gramíneas y leguminosas, y su aprovechamiento óptimo, así como el proveer de alimento al ganado en las épocas críticas, permitiéndole mantener un buen comportamiento productivo y reproductivo. Es importante señalar que este programa se dirigió principalmente a la rehabilitación de los pastizales existentes.

Cabe hacer notar que las acciones del proyecto Establecimiento de Praderas, en su totalidad establecieron 1 430 103 hectáreas con lo cual la meta se cumplió al 258.3 por ciento en relación a la

meta original y 100.0 por ciento en relación a la meta modificada debido a la demanda de los productores utilizando los recursos destinados, no únicamente a la rehabilitación de praderas, sino también al equipamiento de la pradera. Toda esta infraestructura repercutió en una mayor cantidad de hectáreas beneficiadas propiciando un mayor incremento y calidad de las praderas y agostaderos.

En 2000 se ejercieron en este proyecto 134 968.4 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100.0 por ciento con relación al presupuesto modificado.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de coberturas de hectáreas con establecimiento de praderas

FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas atendidas con establecimientos de praderas / Hectáreas programadas con establecimientos de praderas X 100

En este indicador con una meta original de 77 000 hectáreas se modificó y alcanzó 136 022, lo que significa que la meta fue superada en un 76.7 por ciento con un presupuesto que originalmente se había autorizado en 42 000.0 miles de pesos, y que se modificó y ejerció por 69 316.5 miles de pesos, un 65.0 por ciento superior al original.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de coberturas de hectáreas con infraestructura productiva

FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas atendidas con infraestructura productiva / Hectáreas programadas con infraestructura productiva X 100

En este indicador se tuvo una meta original de 476 667 hectáreas que se modificó y alcanzó en 1 294 081 hectáreas lo que significa que se superó esta meta en 171.5 por ciento con un presupuesto original de 78 000.0 miles de pesos, que se modificó y ejerció por 65 651.9 miles de pesos, un 15.8 por ciento menos de los recursos autorizados.

PROYECTO: I012 Programa lechero

El Programa forma parte de un conjunto de acciones que tienen como objetivo común incrementar la producción lechera para satisfacer un mayor porcentaje de la demanda nacional, reduciendo las importaciones de leche en polvo, mejorando los niveles de productividad de las explotaciones lecheras, usando eficientemente la tecnología disponible, los recursos naturales existentes y la vocación productiva de los participantes en la cadena de producción.

Adicionalmente al programa específico, las acciones que inciden en el fomento a la producción lechera se enmarcan en los programas de Ferti-irrigación, Mecanización, Establecimiento de Praderas, Ganado Mejor, Mejoramiento Genético, Salud Animal, así como, los esquemas de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología del Sistema Nacional de Capacitación y Extensionismo Rural (SINDER), Programa de Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales (DPAI) de la SAGARPA, Grupos Ganaderos para la Validación y Transferencia Tecnológica (GGAVATT's) del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y Servicios de Asistencia Técnica Integral (SATI) del FIRA.

La aportación gubernamental (suma de las aportaciones federal y estatal) es del 50.0 por ciento de la inversión total requerida en cada unidad económica de producción y se conforma de acuerdo con las características de la misma, según las necesidades detectadas en el proyecto de desarrollo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de modernización de explotaciones lecheras

FORMULA DEL INDICADOR: Explotaciones lecheras apoyadas / explotaciones lecheras programadas X 100

Se apoyaron a 4 mil 272 unidades económicas de producción. El resultado de esta acción permitió superar el 19.1 por ciento la meta original de 3 587 unidades.

En 2000 se asignaron originalmente para este programa 92 500.0 miles de pesos y se ejercieron 73 330.8 miles de pesos monto que representa 20.7 por ciento menos de lo presupuestado originalmente.

PROYECTO: I014 Transferencia de tecnología

Con el programa se busca propiciar una mayor participación de los productores agropecuarios para decidir el tipo de investigación a desarrollar, de tal manera, que ésta contribuya a resolver los principales problemas técnicos y económicos que les aquejan; asimismo, promueve el incremento de los rendimientos unitarios y la reducción de costos por unidad de producto, que permitan elevar el ingreso de los productores.

Originalmente se consideró para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria un presupuesto inicial de 91 600.0 miles de pesos para la realización de proyectos de investigación, validación, y transferencia de tecnología, así como la ejecución de eventos de demostración, difusión y capacitación especializada, incluyendo en ambos casos los gastos de administración, equipo e infraestructura requeridos, con base en las necesidades de investigación y transferencia de tecnología manifestadas por las entidades federativas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos

FORMULA DEL INDICADOR: proyectos de investigación realizados / proyectos programados X 100

En el PEF originalmente se contempló la realización de 740 proyectos de investigación aplicada con un presupuesto inicial de 60 000.0 miles de pesos; sin embargo, una vez que arrancó la operación del Programa, se registró una buena respuesta por parte de los productores, tanto en plantear necesidades de investigación adicionales a las contempladas originalmente como en apoyar al Programa con recursos económicos y especie adicionales, por lo que finalmente el Programa apoyó la realización de 941 proyectos superando la meta original en 27.2 por ciento y el gasto para este fin se amplió a 64 545.8 miles de pesos, superando en un 7.6 por ciento el presupuesto original con recursos provenientes del mismo Programa (se transfirieron recursos del componente de eventos de Transferencia de Tecnología) y transferencia de recursos de otros programas de la Alianza para el Campo que registraron menos demanda por los productores.

Los proyectos apoyados se orientan principalmente a la mejora genética de las especies vegetales y animales de mayor importancia en distintas regiones del país, con el objetivo de generar especies animales y vegetales que respondan mejor a las condiciones agroclimáticas de las regiones del país, lo que se reflejará con un aumento a la producción en esas especies; también se validaron tecnologías existentes en aras de aumentar la productividad agropecuaria, y se buscaron alternativas de producción que permitan aumentar el ingreso de los productores y la conservación en el medio ambiente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de eventos

FORMULA DEL INDICADOR: Eventos realizados / Eventos programados X 100

Originalmente se presupuestó un gasto de 31 600.0 miles de pesos, para la realización de 730 eventos de demostración, difusión y capacitación especializada. Pero, al igual que en los proyectos de investigación, una vez que arrancó la operación del Programa los productores agropecuarios del país demandaron la realización de eventos de transferencia de tecnología adicionales a las contempladas inicialmente, para lo cual apoyaron con recursos tanto económicos como en especie y, complementario a esas aportaciones, se reforzaron acciones conjuntas entre distintas entidades federativas para la validación, difusión de tecnologías de interés regional y capacitación especializada. Esto permitió que la participación de recursos federales para la realización de eventos disminuyera (se transfirieron recursos a los proyectos de investigación), con lo que finalmente se llevaron a cabo 2 796 eventos de demostración, validación y capacitación especializada, con una aportación definitiva del Gobierno Federal por 30 571.3 miles de pesos.

De los eventos apoyados destaca el establecimiento de parcelas demostrativas con el fin de transferir a los productores tecnologías generadas en el marco del Programa y algunas desarrolladas previamente o fuera de las acciones del mismo, así como la organización de foros, congresos y cursos especializados tendientes a difundir nuevas tecnologías. Estas acciones permitieron que los productores agropecuarios accedan a técnicas más eficientes, como es el caso del uso de semilla mejorada y certificada, lo cual permitirá un aumento de la producción y una disminución en los costos por unidad de superficie, lo que se reflejará en un incremento de los ingresos de los productores y sus familias.

PROYECTO: I015 Capacitación y Extensionismo

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de cursos de capacitación.

Mediante este proyecto se invierte en capital humano para mejorar las capacidades de los productores rurales, en las regiones de menor desarrollo relativo y de los técnicos a su servicio, para la realización de las diferentes actividades que conllevan al desarrollo tecnológico, económico social y consecuentemente a una mejoría en la calidad de vida de la población rural.

FORMULA DEL INDICADOR: Cursos de capacitación realizados / Cursos de capacitación programados X 100

En este proyecto se realizaron 34 176 cursos de los 37 000 programados inicialmente y que fueron modificados a 37 609, en tanto que los recursos originales por 133 600.0 miles de pesos, se modificaron y ejercieron en 146 866.7 miles de pesos, solamente los estados de México, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán cumplieron al ciento por ciento las metas físicas reprogramadas. Cabe señalar que el cumplimiento de la meta física para los demás estados ronda en promedio el 88.5 por ciento, dicha información fue proporcionada en los formatos de Seguimiento SINDER 01 y SINDER 02 por las Delegaciones de la SAGARPA en los estados.

Lo anterior se debe principalmente al retraso en la firma de los Anexos Técnicos de 2000, provocando que en esos estados se desfasara el Programa en cuanto a la continuidad del mismo, por otro lado, se presentaron problemas en la radicación de los recursos de manera oportuna, originando con ello, el abandono del Programa por parte de algunos técnicos, teniendo como consecuencia que instrumentar nuevamente el proceso de selección lo que implicó el dejar de atender ciertas comunidades y municipios. La falta de apoyos, también impactó en el desarrollo de las actividades que en materia de capacitación y extensión tienen que realizar los técnicos en apoyo de los productores y/u organizaciones económicas de base que participan en el Programa. Los conceptos más afectados fueron los módulos y/o parcelas demostrativas que por su naturaleza es improcedente establecerlas fuera de los ciclos productivos de los cultivos como son; talleres a productores y giras de intercambio tecnológico que son planeados para realizarlos durante el ciclo fenológico del sistema o especie producto que se trata, en consecuencia dicha situación se ve reflejada en el cumplimiento de las metas físicas para cada uno de los estados, lo cual repercute en el global nacional.

PROYECTO: I016 Mejoramiento Genético

El Programa de Mejoramiento Genético tiene como objetivo promover el repoblamiento de los hatos ganaderos del país mediante apoyos gubernamentales para la adquisición de pie de cría de buena calidad. Se busca incrementar la capacidad de la planta productiva para el aprovechamiento de los recursos naturales de cada entidad federativa, incrementando la obtención de productos pecuarios.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de dosis de semen

FORMULA DEL INDICADOR: Dosis de semen adquiridos / dosis programadas X 100

Originalmente para este indicador se había programado una meta de 100 000 dosis de semen que fue modificada y alcanzada en 51 546 con recursos que originalmente se programaron en 12 000.0 miles de pesos pero que se modificaron y ejercieron por 1 060.5 miles de pesos, la meta alcanzada representa el 51.5 por ciento de la programada en tanto que los recursos ejercidos solo alcanzaron el 8.8 por ciento del

original. Las variaciones observadas en este proyecto obedecen a que durante el ejercicio, las preferencias detectadas en los estados en que se aplica este programa, se orientaron más a otros como Establecimiento de Praderas, lo que obligó a reprogramar metas y recursos previstos originalmente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de repoblamiento del hato ganadero

FORMULA DEL INDICADOR: Cabezas de ganado adquiridas / Cabezas de ganado programadas X 100

Originalmente se tenía prevista una meta de 68 508 cabezas de ganado que se modificaron y alcanzaron en 53 096, lo que representa que la meta se alcanzó en un 77.5 por ciento en tanto que los recursos originales por 62 700.0 miles de pesos, se modificaron y ejercieron por 25 049.5 miles de pesos, el 40.0 por ciento del original.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de termos criogénicos

FORMULA DEL INDICADOR: Termos criogénicos adquiridos / Termos criogénicos programados X 100

Este indicador no se programó originalmente, sin embargo se reprogramaron y alcanzaron 364 piezas de termos criogénicos con recursos por 747.9 miles de pesos.

PROYECTO: I017 Ganado Mejor

Con este programa se fomenta la producción de ganado de alta calidad genética nacional, se promueve el uso de la inseminación artificial y se apoya la adquisición de semovientes para el incremento de la ganadería nacional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de cabezas de ganado adquiridas.

FORMULA DEL INDICADOR: Cabezas de ganado adquiridas / Cabezas de ganado programadas X 100.

Originalmente se programaron 85 753 cabezas de ganado que se modificaron y alcanzaron 102 831 entre los que se cuentan sementales bovinos, ovinos, caprinos y porcinos, así como vientres bovinos, ovinos, caprinos y triponas (cabras jóvenes). El presupuesto original por 70 168.0 miles de pesos, fue modificado y ejercido en 87 812.2 miles de pesos, un 25.1 por ciento superior al original.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de dosis adquiridas.

FORMULA DEL INDICADOR: Dosis adquiridas / Dosis programadas X 100

Originalmente se programaron 14 271 dosis de semen que se modificaron y alcanzaron 9 120. Esta meta incluye apoyo para la inseminación artificial, transferencia de embriones y pruebas de evaluación de fertilidad de sementales. Los recursos originales por 1 432.0 miles de pesos, fueron modificados y ejercidos por 634.5 miles de pesos.

PROYECTO. I018 Programa del Hule

Este proyecto permitirá abatir la salida de divisas ya que se importa un promedio de 90 mil toneladas al año a pesar de que el país cuenta con un potencial de 250 mil hectáreas de trópico húmedo que permitirá ser autosuficientes en este producto y aún exportarlo al tiempo que arraigarán al campesino a su tierra, brindándole ingresos y ocupación durante más de 30 años de vida productiva del árbol del hule. Este proyecto aplica en Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

El programa del hule esta integrado por seis subprogramas: 1.- Mantenimiento de Jardines de Multiplicación, 2.- Establecimiento de Jardines Clonales de Multiplicación, 3.- Producción de Planta 2000/2001, 4.- Complemento de Producción de Planta 99/2000, 5.- Mantenimiento de Plantación y 6.- Establecimiento de Plantación.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de hectáreas atendidas para incrementar la productividad

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie apoyada con mejoramiento e incremento de la producción / Superficie programada X 100

En este indicador se programaron originalmente 11 603 hectáreas que se modificaron en 7 523 de las que se alcanzaron 5 411, lo que significa que se alcanzó el 46.6 por ciento de la programación original y el 71.9 por ciento de la meta modificada. Los recursos originales por 13 459.0 miles de pesos, se modificaron y ejercieron en 7 616.4 miles de pesos, el 56.6 por ciento de lo presupuestado originalmente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de plantas producidas.

FORMULA DEL INDICADOR: Plantas solicitadas / Plantas programadas X 100

En este indicador se programaron originalmente 6 263 164 plantas que se modificaron a 3 615 186 y se alcanzaron 3 614 030, el 57.7 por ciento del original. Los recursos originales por 12 541.0 miles de pesos, se modificaron y ejercieron por 12 461.6 miles de pesos.

En la ejecución del Programa del Hule en el Subprograma de Establecimiento de Plantaciones, resultó una diferencia entre la meta reprogramada y la alcanzada, de 1 752.8 hectáreas menos, correspondiendo 826.5 a Chiapas, 799.5 a Oaxaca, 5.0 a Tabasco y 121.8 a Veracruz. Se reporta que en Chiapas la diferencia fue debido a la falta de disponibilidad de planta, informando los responsables de la operación del programa estatal que la planta pendiente de entregar se realizará en el periodo de julio a septiembre del 2001; en Oaxaca a consecuencia de la baja inversión estatal al programa y en Veracruz, debido a condiciones climáticas que impidieron concluir la plantación de la superficie restante.

En el subprograma de Mantenimiento de Plantaciones se observó una diferencia entre la meta reprogramada y el resultado alcanzado de 359.25 hectáreas menos las cuales corresponden a los Programas de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz con 8.75, 3.19, 4 y 27.50 hectáreas respectivamente, diferencia que resulta de la verificación que los responsables realizan a las plantaciones y éstas no cumplen con los requisitos establecidos para continuar siendo apoyadas, y en el caso de Oaxaca también fue debido a la baja inversión estatal.

PROYECTO: I019 Kilo por Kilo

El objetivo de este programa es propiciar el cambio tecnológico para incrementar los rendimientos y la productividad tanto en condiciones de temporal como de riego, mediante la sustitución de semilla tradicional por semilla de variedades mejoradas, con base en estudios de potencial productivo.

En el PEF 2000 se estableció una asignación inicial de 81 500.0 miles de pesos con una meta física de 433 000 hectáreas en beneficio de 86 600 productores.

Después de la aprobación del presupuesto y metas originales, siguió un proceso de concertación entre el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados participantes en el programa, conviniéndose las siguientes metas en los anexos técnicos: 72 216.6 miles de pesos para apoyar la siembra de 384 000 hectáreas con semillas mejoradas y beneficiar 76 800 productores.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas atendidas con semillas

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie atendida / superficie programada X 100

En el desarrollo del programa los gobiernos de algunos estados plantearon hacer diferentes ajustes a fin de atender la demanda de los productores, lo que originó una modificación en el presupuesto acordado, ajustándose a 69 517.9 miles de pesos, para lo cual las delegaciones estatales de la SAGARPA programaron la adquisición de 20 048.5 toneladas de semilla para la siembra 465 461 hectáreas y beneficiar con ello a 156 348 productores.

PROYECTO: I020 Sanidad Vegetal

El objetivo de esta actividad a cargo de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria es otorgar a los productores agropecuarios y de desarrollo rural los apoyos concertados con los gobiernos estatales relativos a la Alianza.

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de campañas fitosanitarias realizadas

FORMULA DEL INDICADOR: Campañas realizadas / campañas programadas X 100

Para el 2000 se observaron cambios en el presupuesto y meta original, de un presupuesto original de 96 800.0 miles de pesos, se incrementó a 102 647.7 miles de pesos, un 6.0 por ciento superior al original con un comportamiento contrario a la meta que disminuyó de 223 campañas iniciales a 184 campañas. Esto puede ser explicado, ya que hubo una reducción de metas respecto a la original, en los estados de Nayarit y Sinaloa.

PROYECTO: I021 Sanidad Animal

El objetivo de esta actividad, a cargo de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria, es otorgar a los productores agropecuarios y de desarrollo rural los apoyos concertados y operar los componentes de salud animal y la operación de cordones cuarentenarios fitozoosanitarios.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de campañas

FORMULA DEL INDICADOR: Campañas realizadas / campañas programadas X 100

La meta original se estimó en 256 campañas prioritarias en el territorio nacional, basándose en las características particulares de cada estado, dado que la meta real se establece hasta que se autorizan los anexos técnicos del programa de Salud Animal.

Una vez autorizados los anexos técnicos del programa 2000 se contabilizaron las campañas a las cuales se les asignaron recursos federales dando un total de 256 propuestas por los estados, a esta cantidad se le disminuyeron 59, ya que éstas tienen el estatus sanitario de libre por lo que en ellas, exclusivamente se realizan actividades de vigilancia epizootiológica para mantener su condición sanitaria, quedando una meta real de 197 campañas en las que se realizaron diversas actividades para su prevención, control y erradicación.

La disminución en el número de campañas a realizar no implica que se disminuya la realización de las actividades propias de las mismas, como son la vacunación, la aplicación de tratamientos y la realización de pruebas diagnósticas, sino que por el contrario, éstas se ven favorecidas aumentando las labores a realizar para controlar y erradicar las enfermedades bajo campaña en el territorio nacional, sin dejar de efectuar la vigilancia epizootiológica en zonas libres.

El presupuesto original de 96 800.0 miles de pesos se modificó y ejerció por 117 595.9 miles de pesos, un 21.5 por ciento superior al original.

PROYECTO: I023 Programa del Cacao

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de superficie en manejo y renovación

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie apoyada bajo manejo y renovación / superficie programada X 100

El resultado de la aplicación de este proyecto en renovación de plantaciones fue:

Concepto	Unidad de Medida	Anexos Técnicos	Reprogramación	Resultado	%
Renovación de Plantaciones	Hectárea	723	406	262	64.5
Manejo de Plantaciones	Hectárea	18 664	26 603	26 603	100.0
Parcelas Demostrativas	Hectárea	101	101	58	57.4
TOTAL		19 488	27 110	26 923	99.3

El presupuesto autorizado ascendió a 10 646.2 miles de pesos, que se modificó y ejerció en 11 683.2 miles de pesos, el 9.7 por ciento superior al original.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de plantas producidas

FORMULA DEL INDICADOR: Plantas producidas / Plantas programadas X 100

El resultado de la operación de este proyecto en producción de plantas fue:

Concepto	Unidad de Medida	Anexos Técnicos	Reprogramación	Resultado	%
Mantenimiento de Jardines Clonales de Multiplicación.	Planta	50 189	50 189	50 189	100.0
Producción de planta 2000/2001	Planta	386 972	386 972	386 972	100.0
Complemento Producción de Planta 99/2000	Planta	580 000	0	0	0
TOTAL		1 017 161	437 161	437 161	100.0

El presupuesto original autorizado de 6 353.8 miles de pesos, se redujo y ejerció en 2 301.2 miles de pesos, el 36.2 por ciento del original.

El Programa del Cacao a cargo de la Dirección General de Programas Regionales reporta que se observó que las variaciones resultantes entre las metas inicialmente establecidas, las reprogramadas y las alcanzadas, se presentaron básicamente en lo siguiente:

En lo correspondiente al Subprograma Complemento Producción de Planta 99/2000, en Chiapas se programó la producción de 580 000 plantas, informando los responsables del Programa Estatal que ante la falta de disponibilidad de planta (ya que de las 580 000 plantas convenidas, sólo dispusieron de 245 071 plantas), fue necesario prescindir de este Subprograma en la correspondiente reprogramación, ya que las 245 071 plantas a entregar quedaban cubiertas con el curso autorizado del programa 1999 para la fase de inicio de la producción de las 580 000 plantas que se mencionan.

Lo anterior trajo consigo también la reducción de la meta del Subprograma de Renovación de Plantaciones en 317 hectáreas. Las reducciones anteriores fueron transferidas vía la reprogramación, al Subprograma de Manejo de Plantaciones, el cual tuvo un incremento de 3 139 hectáreas.

En el Subprograma de Renovación de Plantaciones, de 406 hectáreas programadas en Chiapas, se reporta la Renovación de 262 hectáreas. La falta de Renovación en las 144 hectáreas restantes, se reporta que fue debido nuevamente a la falta de disponibilidad de la planta convenida y a la pérdida de planta por enfermedades fungosas.

En lo correspondiente al Establecimiento de Parcelas Demostrativas, se lograron establecer 58 hectáreas de 101 programadas. Las 43 restantes corresponden al estado de Chiapas, reportándose como dictaminadas y en proceso su establecimiento, por los responsables de la operación de este Programa Estatal.

PROYECTO: I024 Programa de Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas

El objetivo de este proyecto es mejorar en forma sostenible los niveles de alimentación, ocupación e ingreso de los campesinos y sus familias, en regiones de alta marginación, a través del desarrollo de sus sistemas de producción.

Este programa a cargo de la Dirección General de Programas Regionales tuvo un presupuesto original de 242 100.0 miles de pesos y se modificó y ejerció en 138 586.8 miles de pesos, lo que significa que se ejerció el 57.2 por ciento de lo originalmente presupuestado. Las metas que se manejan en este proyecto, cumplen adicionalmente los propósitos del proyecto I002 Programa de Desarrollo Integral en Zonas de Alta Marginación que aplicó hasta 1999. Las metas consideradas inicialmente fueron hectárea, paquete, obra, proyecto, curso y estudio y tuvieron el siguiente comportamiento:

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de superficie apoyada en zonas indígenas

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie apoyada en zonas indígenas / Superficie programada X 100

Meta original 54 874 hectáreas que se reprogramaron a 33 413, mismas que se alcanzaron. Los recursos originales fueron por 67 144.5 miles de pesos, reprogramándose en 53 099.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de paquetes integrales de traspatio y ganaderos

FORMULA DEL INDICADOR: Paquetes integrales de traspatio y ganadero proporcionados / Paquetes programados X 100

Meta original de 45 344 paquetes que se reprogramaron en 24 440, mismos que se alcanzaron. Los recursos originales fueron de 49 774.6 miles de pesos, reprogramándose en 31 710.1 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de obra realizada en zona indígena

FORMULA DEL INDICADOR: Obra en zona indígena realizada / Obra en zona indígena programada X 100

Meta original 1 914 obras que se reprogramaron en 1 200, mismas que se alcanzaron. Los recursos originales fueron de 29 458.8 miles de pesos, que se reprogramaron en 4 546.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos de apoyo

FORMULA DEL INDICADOR: Proyectos de apoyo realizados / proyectos de apoyo programados X 100

Meta original 3 784 proyectos que se reprogramaron a 1 959, mismos que se alcanzaron. Los recursos originales fueron de 34 705.3 miles de pesos, reprogramándose en 28 598.4 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de cursos y talleres de capacitación a técnicos, extensionistas, productores y comunidades

FORMULA DEL INDICADOR: Cursos y talleres de capacitación a técnicos, extensionistas, productores y comunidades alcanzadas / Cursos programados X 100

Meta original 8 388 cursos que se reprogramaron a 5 298, mismos que se alcanzaron. Los recursos originales fueron de 46 740.6 miles de pesos, reprogramándose en 14 689.1 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de estudios técnicos

FORMULA DEL INDICADOR: Estudios técnicos solicitados / Estudios técnicos programados X 100

Meta original 1 306 estudios que se reprogramaron a 519, mismos que se alcanzaron. Los recursos originales fueron de 14 276.2 miles de pesos, reprogramándose en 5 943.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El comportamiento del proyecto de Desarrollo Productivo Sostenible Zonas Rurales Marginadas se advierte en todas sus unidades de medida en el siguiente cuadro:

Programa de Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas

Concepto	Unidad De Medida	Total Anexos Técnicos	Total Reprogramado (Modificado)	Resultado Alcanzado	%
PROYECTOS PRODUCTIVOS:					
Producción Agropecuaria Sustentable					
▪ Milpa-Granos Básicos	Hectárea	20 176	18 343	18 343	100.0
▪ Traspatio	Paquete	20 896	19 989	19 989	100.0
▪ Cultivos Comerciales	Hectárea	3 237	3 114	3 114	100.0
▪ Diversificación de Cultivos	Hectárea	2 429	2 278	2 278	100.0
▪ Ganadería	Paquete	4 513	4 451	4 451	100.0
Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales					
▪ Agroforestería	Hectárea	1 617	1 431	1 431	100.0
▪ Establecimiento de Viveros	Proyecto	437	509	509	100.0
▪ Establecimiento de Plantaciones Forestales Maderables y No Maderables	Hectárea	1 034	1 161	1 161	100.0
▪ Recuperación y Conservación de Suelos	Hectárea	4 445	5 391	5 391	100.0
▪ Manejo y Aprovechamiento del Agua	Obra	1 645	1 200	1 200	100.0
Diversificación de las Actividades Económico-Productivas					
▪ Microempresas Agropecuarias	Proyecto	65	63	63	100.0
▪ Empresas Comercializadoras	Proyecto	99	100	100	100.0
▪ Mejoramiento de los Procesos de Transformación Agropecuaria	Proyecto	747	679	679	100.0
Infraestructura de Apoyo a la Producción y Comercialización					
▪ Centros de Acopio	Proyecto	88	79	79	100.0
▪ Riego Parcelario	Hectárea	1 914	1 695	1 695	100.0
PROYECTOS COMUNITARIOS DE CARÁCTER ECONOMICO-PRODUCTIVO:					
▪ Diagnósticos y Proyectos de Desarrollo Integral Comunitarios	Estudio	347	337	337	100.0
▪ Proyectos Productivos y Aprovechamientos Comunitarios	Proyecto	179	232	232	100.0
▪ Cursos Comunitarios	Curso	1 180	1 092	1 092	100.0
▪ Apoyos para la Formación de Fondos Comunitarios de Ahorro	Proyecto	331	297	297	100.0
EXTENSIONISMO, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION:					
▪ Cursos a técnicos	Curso	214	215	215	100.0
▪ Cursos a miembros de la unidad de producción familiar	Curso	3 020	2 692	2 692	100.0
▪ Giras de intercambio	Curso	580	476	476	100.0
▪ Módulos y parcelas demostrativas	Curso	852	823	823	100.0
▪ Estudios Técnicos	Estudio	188	179	179	100.0
▪ Investigación Adaptativa para la Conservación de Suelos	Estudio	3	3	3	100.0

PROYECTO: I025 Sistema de Información Agropecuaria

Este proyecto a cargo del Centro de Estadística Agropecuaria (CEA) tuvo un presupuesto original de 11 000.0 miles de pesos, que se modificaron y ejercieron en 16 597.1 miles de pesos, lo que representa un 50.9 por ciento superior al original con cuatro unidades de medida: estudio, sistema, curso y equipo.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Índice de cobertura de estudios para la generación de información estadística y planeación agropecuaria*

FORMULA DEL INDICADOR: Número de estudios realizados para la generación de información estadística y planeación agropecuaria / Estudios programados X 100.

Originalmente se programó la realización de 41 estudios, meta que se reprogramó a 50, de los cuales se realizaron 43. Los recursos originales fueron de 5 000.0 miles de pesos, que se modificaron y ejercieron por 4 505.2 miles de pesos.

En el caso de la meta de estudio, la cual se compone de encuestas agrícolas sobre rendimiento objetivo, producción obtenida, potencialidades; conteos pecuarios y otros estudios como infraestructura de apoyo y comercialización, entre otros, se dejaron de realizar siete encuestas, respecto de la meta modificada debido al desfase en la radicación de los recursos, toda vez que las encuestas agrícolas sobre estimación de rendimientos, necesitan iniciar los trabajos semanas antes de la temporada de cosechas para la toma de decisiones, así mismo problemas de tipo agroclimatólogico arruinaron algunos cultivos o simplemente se perdieron cosechas, y por último la redefinición de acciones de acuerdo con las prioridades locales definidas en los Consejos Estatales Agropecuarios.

Cabe señalar, que los recursos presupuestados para la realización de los estudios que fueron cancelados por considerar que más conveniente dotar de computadoras a las oficinas que tienen a su cargo la red de información, se aplicaron en los componentes equipo y curso, razón por la cual estas metas fueron superadas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de sistemas de información

FORMULA DEL INDICADOR: Sistema de información

Este indicador se programó originalmente con siete sistemas de información y recursos iniciales por 4 000.0 miles de pesos. Esta meta fue cancelada y en su lugar se implementó la correspondiente a 74 equipos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de cursos impartidos a técnicos que operan los sistemas de información y geografía

FORMULA DEL INDICADOR: Número de cursos impartidos a técnicos que operan los sistemas de información y geografía / Número de cursos programados X 100

Inicialmente se estimó la impartición de 47 cursos a técnicos que se modificó a 54 y se alcanzaron 56. Los recursos originales fueron de 2 000.0 miles de pesos, se modificaron y ejercen 2 169.0 miles de pesos. Los cursos de capacitación se dirigieron a los técnicos encargados de la operación de la red agropecuaria y manejo de los sistemas geográficos, como interpretación de imágenes de satélite y uso de GPS. (Sistema de Posicionamiento global).

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de equipamiento en la entidades federativas para el desarrollo de sistemas de información y geografía

FORMULA DEL INDICADOR: Número de equipos por entidades federativas instalados para el desarrollo de sistemas de información y geografía / Número de equipos por entidad federativa programadas X 100

Este indicador originalmente no se incluyó en el PEF 2000 y se decidió implementarlo cancelando el relativo a sistema, con una meta de 74 equipos, que se alcanzó con 77 y recursos reprogramados por 9 922.9 miles de pesos. Esta meta se compone por equipo de cómputo y periféricos, que permite la adecuada operación de la red agropecuaria para la integración y transferencia de las estadísticas básicas, la consulta y difusión de las estadísticas de producción, precios y flujos de comercio, equipo de intercomunicación para la transferencia oportuna y eficaz de la información agropecuaria, así como equipo para el desarrollo de sistemas geográficos como GPS, Imágenes satelitales, software y equipo para la integración estadística ganadera.

PROGRAMA DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2000: METAS ALCANZADAS Y RECURSOS EJERCIDOS

Programa de la Alianza	Unidad de Medida	Metas anuales			Porc. De cumpl.		Presupuesto (miles de pesos)			Porcentaje Del ejercido Ejer./Orig.
		Original	Modificada	Alcanzada	Alc/Orig	Alc/modif.	Original	Modificado	Ejercido	
TOTAL							2 895 438.7	2 692 582.6	2 655 956.0	91.7
Agricultura							665 300.0	470 938.6	470 938.6	70.8
Mecanización	Máquina	3 540	5 272	5 272	148.9	100.0	72 100.0	86 953.7	86 953.7	120.6
Tecnificación de Riego	Héctarea	39 525	35 292	35 292	89.3	100.0	178 100.0	120 299.4	120 299.4	67.5
Transferencia de Tecnología	Proyecto	740	941	941	127.2	100.0	60 000.0	64 545.8	64 545.8	107.6
	Evento	730	2 796	2 796	383.0	100.0	31 600.0	30 571.3	30 571.3	96.7
Kilo por Kilo	Héctarea	433 000	465 461	465 461	107.5	100.0	81 500.0	69 517.9	69 517.9	85.3
Tecnificación de la Agricultura de Riego por Bombeo	Héctarea	17 875	1 956	1 956	10.9	100.0	71 500.0	7 401.0	7 401.0	10.4
	Pozo	458	Cancelada				38 500.0			0.0
Cultivos Alternativos	Héctarea	86	555	598	695.3	107.7	44 000.0	5 365.5	5 365.5	12.2
	Paquete	137	118	115	83.9	97.5	9 000.0	1 673.3	1 673.3	18.6
	Módulo	25	Cancelada				2 000.0			
	Equipo		55					50.9	50.9	
Programa de Palma de Aceite	Héctarea	29 460	28 761	28 761	97.6	100.0	14 368.4	19 030.4	19 030.4	132.4
	Planta	2 174 640	Cancelada				62 631.6			
	Pieza		436 265	436 265		100.0		5 031.1	5 031.1	
Recuperación de Suelos Salinos	Héctarea		1 572	1 572		100.0		4 456.0	4 456.0	
Programa Citrícola	Héctarea		2 177	2 177		100.0		2 560.9	2 560.9	
Cultivos Estratégicos	Héctarea		5 938	5 238		88.2		11 695.0	11 695.0	
Programa Algodonero	Héctarea		71 308	73 131		102.6		21 208.0	21 208.0	
Programa Soya	Héctarea		51 117	51 117		100.0		3 301.5	3 301.5	
Programa Palma de Coco	Héctarea		3 052	3 052		100.0		2 796.1	2 796.1	
	Planta		139 981	139 981		100.0		1 568.1	1 568.1	
	Pieza		33 660	33 660		100.0		336.4	336.4	
	Equipo		2	2		100.0		416.5	416.5	
Agricultura Bajo Ambiente Controlado	Héctarea		6	7		116.7		3 388.2	3 388.2	
Desarrollo Fuerte Mayo	Héctarea		1 334	1 334		100.0		8 771.6	8 771.6	
Ganadería							402 800.0	383 792.4	383 792.4	95.3
Establecimiento de Praderas	Héctarea	553 667	1 430 103	1 430 103	257.4	100.0	120 000.0	134 968.4	134 968.4	112.5
Programa Lechero	Proyecto	3 587	4 272	4 272	119.1	100.0	92 500.0	73 330.8	73 330.8	79.3
Mejoramiento Genético	Dosis	100 000	51 546	51 546	51.5	100.0	12 000.0	1 060.5	1 060.5	8.8
	Cabeza	68 508	53 096	53 096	77.5	100.0	62 700.0	25 049.5	25 049.5	40.0
	Piezas		364	364		100.0		747.9	747.9	
Ganado Mejor	Cabeza	85 753	102 831	102 831	119.9	100.0	70 168.0	87 812.2	87 812.2	125.1
	Dosis	14 271	9 120	9 120	63.9	100.0	1 432.0	634.5	634.5	44.3
Desarrollo Regional de Proyectos Agropecuarios Integrados	Técnico	675	Cancelada				44 000.0			
	Proyecto		555	555		100.0		18 535.2	18 535.2	
Programa Apícola	Colmena		39 525	39 525		100.0		7 361.3	7 361.3	
	Especie		83 791	83 791		100.0		1 678.2	1 678.2	
	Pieza		184 215	184 215		100.0		4 517.5	4 517.5	
Infraestructura Básica Ganadera	Proyecto		94	94		100.0		12 823.0	12 823.0	
Fomento Avícola y Porcícola	Proyecto		395	395		100.0		15 273.4	15 273.4	
Desarrollo Rural							1 622 738.7	1 507 222.9	1 494 596.3	92.1
Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural							30 100.0	30 100.0	17 512.1	58.2
Fomento a Empresas Comercializadoras Agropecuarias del Sector Social	Proyecto	443	670	712	160.7	106.3	168 000.0	168 000.0	168 000.0	100.0
Desarrollo Agroindustrial	Proyecto		30	43		143.3		2 730.0	2 730.0	
Equipamiento Rural	Héctarea	100 000	1 285 893	1 285 893	1 285.9	100.0	65 384.8	139 047.3	139 047.3	212.7
	Cabeza	119 000	131 494	131 494	110.5	100.0	70 414.4	70 887.9	70 887.9	100.7
	Obra	3 100	4 014	4 014	129.5	100.0	35 207.2	25 302.5	25 302.5	71.9
	Pieza	50 000	178 081	346 722	693.4	194.7	29 690.4	162 416.7	162 416.7	547.0
	Proyecto	2 968	2 237	2 237	75.4	100.0	152 782.4	61 013.2	61 013.2	39.9
	Lote	5 800	2 561	2 561	44.2	100.0	20 118.4	12 244.4	12 244.4	60.9
	Paquete	329 000	413 715	413 715	125.7	100.0	95 562.4	77 814.7	77 814.7	81.4
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)							65 240.0	15 240.0	15 240.0	23.4
Mujeres en el Desarrollo Rural	proyecto	893	1 450	1 749	195.9	120.6	115 638.7	74 139.1	74 100.4	64.1
Programa del Hule	Héctarea	11 603	7 523	5 411	46.6	71.9	13 459.0	7 616.4	7 616.4	56.6
	Planta	6 263 164	3 615 186	3 614 030	57.7	100.0	12 541.0	12 461.6	12 461.6	99.4
Programa del Cacao	Héctarea	19 802	27 110	26 923	136.0	99.3	10 646.2	11 683.2	11 683.2	109.7
	Planta	1 084 190	437 161	437 161	40.3	100.0	6 353.8	2 301.2	2 301.2	36.2
Programa de Desarrollo Productivo Sostenido en Zonas Rurales Marginadas	Héctarea	54 874	33 413	33 413	60.9	100.0	67 144.5	53 099.6	53 099.6	79.1
	Paquete	45 344	24 440	24 440	53.9	100.0	49 774.6	31 710.1	31 710.1	63.7
	Obra	1 914	1 200	1 200	62.7	100.0	29 458.8	4 546.0	4 546.0	15.4
	Proyecto	3 784	1 959	1 959	51.8	100.0	34 705.3	28 598.4	28 598.4	82.4

	Curso	8 388	5 298	5 298	63.2	100.0	46 740.6	14 689.1	14 689.1	31.4
	Estudio	1 306	519	519	39.7	100.0	14 276.2	5 943.6	5 943.6	41.6
Programa del Café	Hectárea	112 033	191 138	191 138	170.6	100.0	96 375.7	138 609.5	138 609.5	143.8
	Parcela	426	1 037	1 037	243.4	100.0	908.0	1 019.0	1 019.0	112.2
	Curso	3 003	4 669	4 669	155.5	100.0	3 193.5	15 650.3	15 650.3	490.1
	Proyecto	3 773	417	417	11.1	100.0	6 271.9	10 771.6	10 771.6	171.7
	Pieza	18 852	4 314	4 314	22.9	100.0	19 901.8	3 050.9	3 050.9	15.3
	Planta	124 767 795	158 307 274	158 307 274	126.9	100.0	42 140.1	38 803.4	38 803.4	92.1
	Paquete	1 400	5 161	5 161	368.6	100.0	1 409.0	12 166.1	12 166.1	863.5
Capacitación y Extensionismo	Curso	37 000	37 609	34 176	92.4	90.9	133 600.0	146 866.7	146 866.7	109.9
Programa Elemental de Asistencia Técnica (PEAT)	Hectárea	1 500 000	1 644 375	1 651 368	110.1	100.4	163 700.0	128 700.4	128 700.4	78.6
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos de las Organizaciones Agrarias							22 000.0			
Otros Programas Agropecuarios							204 600.0	330 628.7	306 628.7	149.9
Sistema de Información Agropecuaria	Estudio	41	50	43	104.9	86.0	5 000.0	4 505.2	4 505.2	90.1
	Sistema	7	Cancelada				4 000.0			0.0
	Curso	47	54	56	119.1	103.7	2 000.0	2 169.0	2 169.0	108.5
	Equipo		74	77		104.1		9 922.9	9 922.9	
Sanidad Vegetal	Campaña	223	184	184	82.5	100.0	96 800.0	102 647.7	102 647.7	106.0
Sanidad Animal	Campaña	256	197	197	77.0	100.0	96 800.0	117 595.9	117 595.9	121.5
Gastos de Evaluación								81 750.0	57 750.0	
Promoción de las Exportaciones	Proyecto		50	50		100.0		12 038.0	12 038.0	

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

PROYECTO: I027 Programa Elemental de Asistencia Técnica (PEAT)

El objetivo de este proyecto es la aplicación de tecnologías apropiadas y acordes a las zonas con potencial productivo, difundir las tecnologías validadas por las instituciones de investigación y enseñanza y garantizar la calidad de los servicios en materia de asistencia técnica.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de superficie en hectáreas de cultivos agrícolas beneficiados con asesoría

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie atendida / Superficie programada X 100

Originalmente se programó una meta de 1 500 000 hectáreas que fue reprogramada en 1 644 375 y finalmente se alcanzaron 1 651 368. Los recursos originales por 163 700.0 miles de pesos, se modificaron y ejercieron 128 700.4 miles de pesos. En este proyecto se observa que no obstante que se cumplió la meta reprogramada en un 100.4 por ciento a nivel nacional, por entidad federativa presenta distintos porcentajes en el cumplimiento de las metas comprometidas.

Referente a las entidades en que no se cubrió al ciento por ciento la meta reprogramada, se debió al retraso de la época de lluvias, situación que afectó la incorporación de una mayor superficie en el ciclo primavera-verano 2000/2000, así como que en 15 entidades federativas se tiene establecido apoyar la operación del ciclo otoño-invierno 2000/2001 que acaba de iniciar, de las cuales únicamente han informado avances Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Nayarit y Yucatán; como resultado de lo anterior en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, presentan avances inferiores al ciento por ciento en el cumplimiento de metas.

De igual forma los estados de Durango y Jalisco, presentaron avances ligeramente inferiores al ciento por ciento en el cumplimiento de metas convenidas.

En las entidades que se cumplió la meta al ciento por ciento o bien se rebasó, fueron las siguientes: Coahuila, Colima, Chiapas, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

PROYECTO: I028 Programa del Café

El objetivo de este proyecto es promover los aspectos productivos del desarrollo integral en las regiones cafetaleras mediante el mejoramiento sostenible de producción, productividad y calidad del café.

Este programa a cargo de la Dirección General de Programas Regionales tiene 7 indicadores estratégicos correspondientes a hectáreas, parcela, curso, proyecto, pieza, planta y paquete y durante el ejercicio 2000 tuvieron el siguiente comportamiento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas beneficiadas

FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas beneficiadas / Superficie programada X 100

Inicialmente se programó beneficiar 112 033 hectáreas, meta que se reprogramó y alcanzó en 191 138 hectáreas, superior en 70.6 por ciento a la meta original. El presupuesto original fue de 96 375.7 miles de pesos, que se modificó y ejerció 138 609.5 miles de pesos, monto que supera en 43.8 por ciento al presupuesto original.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de parcelas demostrativas

FORMULA DEL INDICADOR: Parcelas demostrativas atendidas / Parcelas demostrativas programadas X 100

Inicialmente se programó una cobertura de 426 parcelas demostrativas, meta que se reprogramó y alcanzó en 1 037, superior en 143.4 por ciento a lo programado en el PEF. El presupuesto original de 908.0 miles de pesos, se modificó y ejerció en 1 019.0 miles de pesos, lo cual significó un incremento de 12.2 a lo previsto originalmente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de cursos realizados

FORMULA DEL INDICADOR: Cursos realizados / Cursos programados X 100

Inicialmente se programó la realización de 3 003 cursos, meta que se reprogramó y alcanzó en 4 669, meta que supera en 55.5 por ciento programado. El presupuesto original de 3 193.5 miles de pesos, se modificó y ejerció en 15 650.3 miles de pesos, recursos superiores en 390.1 por ciento a lo previsto originalmente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos realizados

FORMULA DEL INDICADOR: Proyectos realizados / proyectos programados X 100

Inicialmente se programó la realización de 3 773 proyectos, meta que se reprogramó y alcanzó en 417. El presupuesto original de 6 271.9 miles de pesos, se modificó y ejerció en 10 771.6 miles de pesos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de equipamiento entregado

FORMULA DEL INDICADOR: Piezas entregadas / Piezas programadas X 100

Inicialmente se programó la entrega de 18 852 piezas, meta que se modificó y alcanzó en 4 314. El presupuesto original de 19 901.8 se modificó y ejerció en 3 050.9 miles de pesos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de plantas sembradas

FORMULA DEL INDICADOR: Plantas sembradas / Plantas programadas X 100

El presupuesto original de 42 140.1 miles de pesos se modificó y ejerció en 38 803.4 miles de pesos en tanto que la meta original de 124 767 795 plantas se modificó y alcanzó en 158 307 274 plantas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de equipamiento menor entregado

FORMULA DEL INDICADOR: Paquetes otorgados / Paquetes programados X 100

Inicialmente se programó la entrega de 1 400 paquetes de equipamiento menor meta que fue modificada y alcanzada en 5 161 paquetes. El presupuesto original de 1 409.0 se modificó y ejerció en 12 166.1 miles de pesos.

El presupuesto total original del programa ascendió a 170 200.0 miles de pesos, que se modificó y ejerció en 220 070.8 miles de pesos.

Las variaciones que se presentan en los datos anteriores entre lo programado y lo alcanzado en el ejercicio del año 2000, responden de manera general a ajustes en la demanda del tipo de apoyos por parte de los productores de café, los cuales obedecen principalmente a que los recursos aplicados se han ajustado a la demanda.

Asimismo, la radicación tardía de los recursos financieros, tanto federales como estatales, obligó a los responsables del Programa de cada estado y región, a replantear algunos proyectos productivos viables, adecuándolos a los ciclos productivos agropecuarios.

Finalmente, otro factor de importancia que modificó la reprogramación de metas físicas y financieras en relación a los resultados alcanzados, se debió a que los costos de los cambios tecnológicos propuestos fueron menores o mayores a lo presupuestado. También la ampliación de algunos apoyos en una línea de acción en particular, se debió al propio interés de los productores en ampliar su demanda.

En algunos estados, como en Chiapas, se presentaron algunos ajustes al reducir metas de renovación de cafetales y aprovechar los recursos para realizar proyectos de análisis de suelo, llegando a una meta de 26 437 hectáreas renovadas.

El estado de Tabasco, presentó mayores variaciones respecto a los cierres, ya que hizo una reducción de recursos federales por un monto de 1 383.0 miles de pesos, para transferirlos a Mujeres en el Desarrollo Rural.

El estado de Querétaro, presentó variaciones respecto a los cierres, ya que hizo una ampliación de recursos federales por un monto de 0.351 miles de pesos.

En el rubro de "producción de planta", el estado con mayores producciones fue Veracruz ya que produjo al final del ejercicio alrededor de 11 millones de plantas, que serán utilizadas en el siguiente ciclo para la renovación de cafetales. A este estado, le siguió Chiapas, con una producción de siete millones de plantas.

La realización de parcelas demostrativas, responde a las demandas de los propios productores y han servido de base para la validación de la tecnología que a través de los técnicos SINDER, se ha llevado a cabo hacia los productores de café, es en este sentido que los estados que plantaron más parcelas fueron Chiapas y Puebla con 138 y 620 respectivamente, sin que ello implicara costos adicionales, sino más bien economías de escala.

En el rubro de "proyectos" el estado que mayor número de éstos ha realizado, es Puebla, los cuales están enfocados fundamentalmente a Proyectos de Traspasamiento, le siguen Hidalgo y Querétaro, en este sentido.

La capacitación de los extensionistas, en formulación y evaluación de proyectos, es un elemento muy importante en el planteamiento de cierre del Programa, ya que la capacitación a productores y técnicos es un elemento de gran importancia, de manera tal que en el caso de los principales estados cafetaleros como Guerrero y Chiapas, se realizaron 2 012 para el primer caso y 706 en el segundo.

Asimismo, en general, muchas de las variaciones como se mencionó al principio de este apartado fue la presencia de fenómenos climáticos adversos principalmente para la producción agrícola como fue el caso del exceso de lluvias en los estados de Puebla, Hidalgo, Chiapas, Veracruz y Tabasco, obligando a los productores a modificar, de forma temporal, sus patrones de asignación de recursos para la producción, buscando alternativas para enfrentar los eventos meteorológicos, así como la asignación de recursos conforme a los resultados de los diagnósticos y planes de desarrollo integral comunitarios.

PROYECTO: I030 Tecnificación de la agricultura de riego por bombeo

Con este componente se busca revertir la tendencia de sobre-explotación de los acuíferos, reducir el consumo de agua y energía e incrementar la rentabilidad de las unidades productivas, con base en

proyectos que incluyan la rehabilitación de pozos y equipos de bombeo y la instalación de sistemas para la conducción y aplicación eficiente del agua de riego y agroquímicos. Para consecución de lo anterior, se otorgaron apoyos para la adquisición, reposición de equipos de bombeo para la rehabilitación de pozos, así como para la instalación de equipos y sistemas de ferti-irrigación.

En el presupuesto 2000 originalmente se programó un monto de 110 000.0 miles de pesos, distribuidos de la siguiente manera: 71 500.0 miles de pesos, para mejorar la conducción y aplicación parcelaria del agua de riego en 17 875 hectáreas, y 38 500.0 miles de pesos, para la rehabilitación de 458 pozos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de superficie

FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas tecnificadas / Hectáreas programadas X 100

Pese a que el Proyecto se ofreció para su operación a todas las entidades federativas, únicamente los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Puebla y Querétaro accedieron a los beneficios del Proyecto, con lo cual el Gobierno Federal destinó finalmente 7 401.0 miles de pesos, para el mejoramiento de la conducción y aplicación parcelaria del agua para riego en 1 956 hectáreas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de pozos perforados o con mantenimiento

FORMULA DEL INDICADOR: Pozos rehabilitados / Pozos programados X 100

No obstante que originalmente se destinaron recursos por 38 500.0 miles de pesos para el componente de rehabilitación de pozos, en las entidades federativas que operaron el Proyecto, al reprogramar los recursos se excluyeron las acciones encaminadas a este fin, privilegiando la conducción y aplicación del agua de riego, con lo cual se canceló la meta.

Los productores que accedieron a los beneficios del Proyecto podrán obtener ahorros importantes en la conducción del agua que evita la infiltración del vital líquido por escorrentía, la aplicación parcelaria del agua y ahorros en el consumo de energía eléctrica y agroquímicos utilizados para la producción agrícola.

PROYECTO: I031 Desarrollo Regional de Proyectos Agropecuarios Integrales

Al detectarse la necesidad de considerar los diferentes Programas en apoyo al desarrollo pecuario de una manera integral, se constituyó en cada estado, la Comisión Técnica de Ganadería (COTEGAN), con el propósito de identificar y proponer prioridades de inversión en el ramo ganadero, fomentar la constitución de grupos organizados de productores, como son los Grupos Ganaderos de Validación y Transferencia de Tecnología (GGAVATT's), Grupos de Intercambio Técnico (GIT's), o similar, e impulsar el desarrollo de cuencas de producción, donde los apoyos de la Alianza para el Fomento Ganadero se asignen de una manera integral y no dispersos y sin jerarquía.

El Programa de Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales, tiene como objetivo establecer a nivel de estado, programas de desarrollo regional que impulsen la formación de cuencas de producción para inducir tecnología de punta, a través de Promotores del Desarrollo Agropecuario; capacitados e integrados preferentemente a Despachos Técnicos Agropecuarios.

Los beneficios que ofrece el Programa consisten en la organización, en su caso, de los productores en GGAVATT's o similares; elaboración del diagnóstico y de los proyectos de desarrollo de los predios ganaderos; orientación en la gestión de apoyos provenientes de la Alianza para el Campo y otros instrumentos; asistencia técnica en todas las etapas del proceso productivo del predio; y seguimiento y evaluación de los programas de la Alianza y de las actividades realizadas en cada predio.

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de preparación de técnicos agropecuarios

FORMULA DEL INDICADOR: Técnicos preparados

Este indicador fue originalmente programado teniendo como meta la preparación de 675 técnicos con un presupuesto de 44 000.0 miles de pesos, que fue modificado y ejercido en la operación del indicador

Índice de cobertura con técnica en cuencas de producción por 18 535.2 miles de pesos. La meta fue cancelada y en su lugar se autorizó el indicador proyecto.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura con técnica en cuencas de producción

FORMULA DEL INDICADOR: Proyectos apoyados / Proyectos programados X 100

Este nuevo indicador con una meta de 555 proyectos fue cubierto satisfactoriamente.

PROYECTO: I033 Cultivos Alternativos (Horticultura Ornamental)

El objetivo del programa es incrementar la oferta y calidad de la producción de plantas de ornato, con énfasis en la exportación, mediante una estrategia de desarrollo empresarial con unidades de producción tecnificadas.

Este proyecto tuvo originalmente un presupuesto de 55 000.0 miles de pesos, que fue modificado y ejercido en 7 089.7 miles de pesos, con el propósito de rehabilitar o construir 86 hectáreas de invernaderos, entregar 137 paquetes y la entrega de 25 módulos. En el transcurso del ejercicio se canceló la meta de módulo y se autorizó la entrega de 55 equipos como meta sustituta.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de viveros e invernaderos construidos o rehabilitados

FORMULA DEL INDICADOR: Viveros e invernaderos construidos y/o rehabilitados / Viveros o invernaderos programados X 100

Este indicador tuvo como meta original 86 hectáreas de invernaderos o viveros, meta que fue reprogramada a 555 y de la que se alcanzaron 598. Los recursos originales por 44 000.0 miles de pesos, se modificaron y ejercieron en 5 365.5 miles de pesos, el 12.2 por ciento de lo programado.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de paquetes

FORMULA DEL INDICADOR: Paquetes entregados / Paquetes programados X 100

La meta original consistía en entregar 137 paquetes. Esta meta se reprogramó en 118 y se alcanzaron 115. Los recursos programados en 9 000.0 miles de pesos, se redujeron y ejercieron en 1 673.3 miles de pesos, el 18.6 por ciento del original.

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de módulos

FORMULA DEL INDICADOR: Módulos entregados

Este indicador tuvo como meta original la entrega de 25 módulos y los recursos originales por 2 000.0 miles de pesos, se cancelaron.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de equipos

FORMULA DEL INDICADOR: Equipos entregados / Equipos programados X 100

Este indicador había programado la entrega de 55 equipos de aspersión para manejo integrado de plagas con un presupuesto de 50.9 miles de pesos.

El presupuesto original mencionado para este programa consideraba construir o rehabilitar 86 hectáreas de invernaderos y viveros, asignando 44 000.0 miles de pesos, así como 9 000.0 miles de pesos para apoyar la tecnificación de unidades de producción mediante la adquisición de 137 paquetes de infraestructura complementaria de invernaderos y viveros, y 2 000.0 miles de pesos, para fortalecer 25 módulos de infraestructura de postcosecha.

Posteriormente, derivado de la afectación de metas que acompañó a la reprogramación presupuestal, se llegó a un monto global de 7 089.7 miles de pesos: 5 365.5 miles de pesos para apoyar la construcción y rehabilitación de 555 hectáreas de invernaderos y viveros, así como con asistencia técnica y capacitación especializada; además, 1 673.3 para apoyar la tecnificación de unidades de producción mediante la adquisición de 118 paquetes de infraestructura complementaria de invernaderos y viveros, y 50.9 miles de pesos para la adquisición de 55 equipos de aspersión para manejo integrado de plagas.

Finalmente, el programa cerró su ejercicio con un presupuesto total de 7 089.7 miles de pesos: 5 416.4 miles de pesos para apoyar la construcción y rehabilitación de 598 hectáreas de invernaderos y viveros, así como con asistencia técnica y capacitación especializada, y 1 673.3 miles de pesos, para la adquisición de 115 paquetes de infraestructura complementaria de invernaderos y viveros. La meta de equipos de aspersión se eliminó en virtud de que los productores del estado de Morelos demandaron, en su lugar, más apoyos para construcción y rehabilitación de invernaderos.

PROYECTO: I051 Fomento a Empresas Comercializadoras Agropecuarias del Sector Social

El objetivo de este proyecto es fortalecer el desarrollo de la organización comercial de los productores de básicos, café y cacao, para su incorporación funcional y eficaz y competitividad en el proceso de comercialización de productos agropecuarios.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos atendidos

FORMULA DEL INDICADOR: Proyectos atendidos / proyectos programados X 100

Durante el 2000 se autorizaron y ejercieron 168 000.0 miles de pesos, para el desarrollo de la organización comercial de los productores de básicos, café y cacao, para su incorporación funcional, eficaz y competitiva en el proceso de comercialización de productos agropecuarios, estableciendo una meta original de 443 proyectos, cifra que se modificó a 670 proyectos y se alcanzaron 712.

PROYECTO: I058 Programa de Palma de Aceite

Con este Programa se busca promover el incremento de la superficie dedicada a la producción de palma de aceite, con base en proyectos rentables que propicien el mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo y la provisión de materia prima a la industria procesadora de palma de aceite.

En el PEF 2000 se asignó un presupuesto original de 77 000.0 miles de pesos, para apoyar el establecimiento o mantenimiento de 29 460 hectáreas y la producción en 2 174 640 plantas.

Después de la aprobación del presupuesto y metas originales, siguió un proceso de concertación entre el Gobierno Federal y los estados participantes en el Programa, quienes convinieron, a propuesta de los gobiernos de los estados, las siguientes metas en los anexos técnicos: 24 561.5 miles de pesos, para apoyar el establecimiento de plantaciones en 32 834.5 hectáreas y la adquisición de 454 651 piezas (semillas) para el desarrollo de 386 453 plantas. Sin embargo estas cifras no fueron definitivas, en virtud de que el Gobierno del estado de Veracruz solicitó transferir 500 mil pesos, de este Programa al de Palma de Coco con el fin de atender los requerimientos de apoyo de los productores copreros en dicho estado, el presupuesto federal del Programa se redujo en 500 mil pesos quedando finalmente un presupuesto de 24 061.5 miles de pesos, de los cuales 19 030.4 miles se destinaron a apoyar el establecimiento o mantenimiento de 28 761 hectáreas y 5 031.1 miles para la adquisición de 436 265 piezas (semillas) para el desarrollo de 371 141 plantas. Cabe destacar que en las metas modificadas se incorporó la unidad de medida pieza (semilla) en sustitución de planta, en virtud de que es a partir de la adquisición de semilla que se desarrolla la planta, por lo que con esta adecuación se evita la doble contabilidad de las acciones del Programa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de establecimiento de plantaciones

FORMULA DEL INDICADOR: Establecimiento de plantaciones alcanzadas / Establecimiento de plantaciones programadas X 100

Originalmente este indicador tuvo una meta de 29 460 hectáreas de plantaciones de palma con un presupuesto de 14 368.4 miles de pesos. En establecimiento de plantaciones se programaron recursos por 10 996.8 miles de pesos, para apoyar el establecimiento de 12 251 hectáreas de palma de aceite. Los alcances de este rubro en gastos y metas corresponden al ciento por ciento del presupuesto y metas modificadas. En mantenimiento de plantaciones se le asignó un presupuesto de 8 033.6 miles de pesos, para apoyar el mantenimiento a 16 510 hectáreas de plantaciones establecidas. Los alcances de este rubro en gastos y metas también corresponden al ciento por ciento del presupuesto y metas modificadas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de plantas de palma de aceite

FORMULA DEL INDICADOR: Plantas apoyadas

Este indicador había programado una meta de 2 174 640 plantas con un presupuesto de 62 631.6 miles de pesos. Meta y recursos fueron canceladas y se gestionó la inclusión del nuevo indicador Índice de cobertura de adquisición de semilla.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de adquisición de semillas

FORMULA DEL INDICADOR: Adquisición de semilla alcanzada / adquisición de semilla programada X 100

El componente contó con un presupuesto de 5 031.1 miles de pesos, con el cual se adquirieron 436 265 semillas para el desarrollo de 371 141 plantas. Los alcances de este rubro en gastos y metas corresponden al ciento por ciento del presupuesto y metas modificadas.

PROYECTO: I063 Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento

Este programa a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural no tuvo indicadores estratégicos ni metas establecidas y su presupuesto original fue de 30 100.0 miles de pesos, de los que se ejercieron 17 512.1 miles de pesos. Del análisis realizado a la información reportada se tiene que la variación entre las metas internas establecidas en el curso del desarrollo del Programa (Propuestas de Apoyo presentadas) dado que la invitación fue por convocatoria y las reportadas como alcanzadas, se tiene lo siguiente:

En lo correspondiente a Nuevas Instituciones Financieras Rurales, se presentaron 13 Propuestas de Apoyo, de las cuales cinco fueron rechazadas por causales como: Condicionado a la presentación de Balances, Estado de Resultados y Flujos de Caja (1); Propuesta con deficiencias (1); Propuesta con falta de soporte (1); Propuestas Técnicas incompletas y presentadas fuera de tiempo (2).

Dentro del apartado Apoyo a Instituciones Financieras Rurales existentes, se presentaron 15 Propuestas de Apoyo, de las cuales, cuatro fueron rechazadas por causales como: Estados Financieros con cartera vencida (1), Propuestas de Apoyo incompletas (2) y una más por Propuesta de Apoyo y Documentación incompleta.

PROYECTO: I022 Programa Apícola

El programa apícola, a cargo de la Dirección General de Ganadería no fue considerado originalmente en el PEF. Se le asignaron en el transcurso del ejercicio las metas de colmena, especie y pieza con un presupuesto que ejerció por 13 557.0 miles de pesos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de colmenas incorporadas a la producción

FORMULA DEL INDICADOR: Colmenas incorporadas a la producción / Colmenas programadas X 100

Este indicador se refiere al apoyo para la adquisición de colmenas en un número de 39 525 y recursos por 7 361.3 miles de pesos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura del número de especies adquiridas

FORMULA DEL INDICADOR: Especies adquiridas / Especies programadas X 100

A consecuencia de la dispersión de la abeja africana en prácticamente todo el territorio nacional, la demanda de abejas reinas ha ido en aumento, ya que a través de la sustitución de las abejas reina, se disminuye el riesgo de africanización de apiarios y a la vez se promueven condiciones de mayor productividad de los mismos, para ello se distribuyeron un total de 83 mil 791 abejas reina y núcleos de abejas entre los apicultores de bajos ingresos, logrando cumplir al ciento por ciento con respecto a la meta autorizada y ejerciendo en ello recursos por 1 678.2 miles de pesos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de piezas para la apicultura

FORMULA DEL INDICADOR: Piezas adquiridas / Piezas programadas X 100

Se tuvo una meta autorizada de 184 215 piezas con recursos ejercidos de 4 517.5 miles de pesos. Las piezas se refieren a mezcladoras, filtros, tambos, extractores manuales y eléctricos, así como estampadoras de miel, lotes de reactivos para laboratorio de control de calidad de miel y hojas de cera.

PROYECTO: I052 Recuperación de Suelos Salinos

Este programa no estuvo considerado originalmente en el PEF, con este componente de la Alianza para el Campo se pretende apoyar la recuperación de suelos con problemas de salinidad y/o sodicidad para restituir su capacidad productiva, de tal manera que permita incrementar la productividad en áreas agropecuarias irrigadas e impulsar la preservación de los recursos agua, suelo y otros utilizados en el sector, mediante la instalación de drenaje parcelario y aplicación de mejoradores de suelos.

Los apoyos se canalizaron a superficies bajo riego que, como consecuencia de problemas de drenaje, mala calidad del agua o deficiente aplicación del agua para riego, presentan un deterioro en su capacidad de uso, para lo cual se apoyó la adquisición e instalación de materiales para la construcción o rehabilitación de infraestructura parcelaria de drenaje; para el suministro y aplicación de mejoradores de suelos; la realización de labores y prácticas para el mejoramiento o recuperación de suelos, tales como subsuelos y riegos de inundación para el lavado de éstos; así como para la elaboración de proyectos y asistencia técnica a productores con superficies máximas de 30 hectáreas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie mejorada / Superficie programada X 100

En el PEF no se contemplaron recursos para este indicador. Sin embargo, los estados de Sonora, Baja California y Tamaulipas manifestaron su necesidad de participar en marco de este componente de la Alianza para el Campo, con lo cual se le asignaron recursos por 4 456.0 miles de pesos, para apoyar la recuperación de 1 572 hectáreas con problemas de salinidad y/o sodicidad, y mejorar el potencial productivo de estas parcelas, lo cual se traducirá en un incremento en la producción, productividad, ingreso de los productores beneficiados y en el propio valor comercial de los predios.

PROYECTO: I053 Programa cítrica

El objetivo del programa es proteger y mejorar las plantaciones de cítricos del país, mediante la renovación y/o establecimiento de plantaciones de cítricos con material vegetativo certificado libre de virus y tolerante al Virus de la Tristeza de los Cítricos (VTC).

Inicialmente el programa no se consideró en el PEF del año 2000. Sin embargo, la presencia del vector del VTC en el Sureste del país motivó la apertura de este componente en la Alianza para el Campo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de superficie establecida y renovada con planta tolerante al virus de la tristeza de los cítricos

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie establecida y renovada / Superficie programada X 100

En la reprogramación presupuestal autorizada por la SHCP, se le asignó un presupuesto Federal de 2 560.9 miles de pesos, mismos que ejerció para hacer frente a las necesidades de la Citricultura Nacional, para implementar el programa en los estados de Oaxaca, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, apoyando el establecimiento o para la renovación de 2,177 hectáreas de cítricos con material tolerante al VTC y libre de virus, meta que se cumplió en un ciento por ciento.

PROYECTO: I054 Cultivos Estratégicos

El objetivo del programa es fomentar la reconversión productiva, a partir de la libre decisión de los productores, mediante el establecimiento de especies con alto potencial productivo y conforme a las oportunidades de negocios de cada entidad en el país, dando preferencia a los cultivos frutícolas.

Para el año 2000, en el programa de cultivos estratégicos no se consideró originalmente en el PEF; sin embargo algunas entidades federativas manifestaron la necesidad de dar apertura a este componente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de superficie con asistencia técnica especializada

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie atendida / Superficie programada X 100

Atendiendo las necesidades manifestadas por los gobiernos de 10 estados del país, se programó un monto federal de 11 695.0 miles de pesos, para atender el establecimiento, rehabilitación y asistencia técnica especializada en 5 938 hectáreas, principalmente de frutales.

Como resultado de la operación del programa en 10 estados del país, se ejerció la totalidad de los recursos autorizados y se alcanzó una meta final de 5 238 hectáreas al cierre del ejercicio 2000, toda vez que el costo real de los materiales, principalmente el vegetativo, para el establecimiento o rehabilitación de las plantaciones en algunos de los estados participantes resultó significativamente mayor al estimado inicialmente.

PROYECTO: I055 Desarrollo Agroindustrial

El objetivo de este proyecto es apoyar a los productores para lograr una mayor y más eficiente articulación de la cadena agropecuaria, propiciando su acceso a mejores tecnologías para la transformación de sus productos, mejorando su competitividad y productividad.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de proyectos atendidos

FORMULA DEL INDICADOR: Proyectos apoyados / Proyectos programados X 100

Debido a que en el presupuesto original no se contempló este programa, se solicitó la asignación de 2 730.0 miles de pesos, para la realización de 30 proyectos en el estado de Chihuahua, con el propósito de apoyar a los productores para lograr una mejor y más eficiente articulación de la cadena agropecuaria alcanzando el apoyo de 43 proyectos, con el 100.0 por ciento de los recursos autorizados.

PROYECTO: I056 Programa algodónero

El programa tiene por objetivo mejorar y disminuir los costos de producción de este cultivo y mejorar su rentabilidad mediante el uso de nuevas tecnologías de producción y la promoción de mejores prácticas sanitarias.

Este Programa no tuvo apertura programática en el PEF del año 2000; sin embargo, y debido a la importancia del cultivo a nivel nacional y a la demanda de apoyos por parte los productores algodoneros, en la primera reprogramación de la Alianza para el Campo a este componente se le asignó un presupuesto de 27 318.0 miles de pesos, de aportación federal para atender 73 924 hectáreas.

Como resultado del proceso de concertación de los presupuestos estatales y federales con las entidades federativas y una vez convenidos los anexos técnicos propuestos por los estados con base en las expectativas de siembra, se acordó apoyar el cultivo de 56 916.4 hectáreas de algodón con un presupuesto federal de 27 318.0 miles de pesos.

Durante la operación del Programa en los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Baja California, los gobiernos de esas entidades realizaron ajustes a sus metas buscando atender las solicitudes de apoyo presentadas por los productores que, particularmente en el estado de Chihuahua, se incrementaron considerablemente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, labores fitosanitarias y semilla transgénica

FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas atendidas con asistencia técnica manejo integrado de plagas, labores fitosanitarias y semilla transgénica / Hectáreas programadas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas, labores fitosanitarias y semilla transgénica X 100

Las metas modificadas del indicador quedaron en 71 308.0 hectáreas con un presupuesto de 21 208.0 miles de pesos. En los estados de Sinaloa y Sonora se redujo el presupuesto a fin de atender los requerimientos de los productores de otros cultivos en esas entidades, particularmente maíz y trigo.

La meta lograda fue de 73 131.05 hectáreas, 1 823.42 hectáreas más de la meta modificada debido a una mayor demanda de apoyos en Baja California y Coahuila, con lo que se cubrió el 102.6 por ciento de la meta modificada. Con asistencia técnica se apoyaron 20 223.8 hectáreas; con manejo integrado de plagas 4 689.5 hectáreas; con semilla transgénica 500 hectáreas; y con labores fitosanitarias se atendieron 3 131.05 hectáreas entre otras. Con fines de agregación de la superficie cubierta con los apoyos del Programa, se consideró el componente de apoyo de Labores Fitosanitarias por corresponder a la superficie máxima apoyada con al menos una de las acciones de este componente de la Alianza para el Campo.

En las metas convenidas en los anexos técnicos con los gobiernos estatales, no se consideró la adquisición de equipos HVI, en virtud de que este componente no tuvo demanda por parte de los productores.

PROYECTO: I057 Programa Soya

El Programa tiene por objetivo mejorar la rentabilidad del cultivo disminuyendo sus costos de producción, mediante el uso de nuevas tecnologías de producción y mejores prácticas sanitarias.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de hectáreas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas y semilla mejorada o transgénica

FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas atendidas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas y semilla mejorada o transgénica / Hectáreas programadas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas y semilla mejorada o transgénica X 100

El indicador Índice de cobertura de hectáreas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas y semilla mejorada o transgénica no estuvo considerado originalmente en el PEF del año 2000, siendo

hasta la primera reprogramación cuando, por la importancia del cultivo de la soya y a petición de los gobiernos de algunos estados, se asignó un presupuesto federal de 3 301.5 miles de pesos para apoyar el cultivo de 51 117 hectáreas.

Previo a la concertación de los presupuestos estatales y federales con los gobiernos de las entidades federativas, inicialmente se acordó apoyar 32 916 hectáreas con un monto federal en principio de 2 338.8 miles de pesos. Sin embargo, a raíz del interés que manifestaron los productores del estado de San Luis Potosí por los apoyos, el presupuesto del Programa se incrementó a 3 301.5 miles de pesos, incremento que fue posible por la transferencia de recursos de los programas de Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales, Sanidad Vegetal, Kilo por Kilo y Salud Animal, para apoyar finalmente el cultivo de 51 117 hectáreas.

Se apoyó el cultivo de 51 117 hectáreas que corresponden al ciento por ciento de la meta modificada, con la distribución siguiente: con asistencia técnica y manejo integrado de plagas se apoyaron 49 439 hectáreas y con semilla transgénica a 1 678 hectáreas.

PROYECTO: I059 Programa Palma de Coco

Con este Programa se busca fomentar la reactivación de las superficies dedicadas a la producción de este cultivo mediante la recuperación, renovación y ampliación de plantaciones, con materiales de alto rendimiento y tolerantes al amarillamiento letal de cocotero (ALC).

Este Programa originalmente no tuvo apertura programática presupuestal en el PEF del año 2000; sin embargo, para darle continuidad al trabajo iniciado en años anteriores y a solicitud de los gobiernos de algunos estados, en la primera reprogramación autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se le asignó un presupuesto de 4 017.1 miles de pesos, para establecer o renovar 5 474 hectáreas y adquirir o producir 152 000 plantas híbridas tolerantes al ALC.

Después de la primera reprogramación, siguió un proceso de concertación entre el Gobierno Federal y los estados participantes en el programa, con quienes se convino un presupuesto de 5 117.1 miles de pesos, con las siguientes metas en los anexos técnicos: 2 906.3 miles de pesos, para apoyar el establecimiento, rehabilitación o mantenimiento a 3 131.91 hectáreas, 442.2 miles de pesos, para adquirir o producir 70 856 piezas (semillas), 1 568.6 miles de pesos, para la adquisición o producción de 160 903 plantas y 200.0 mil pesos, para la operación de un laboratorio de polen.

El presupuesto consignado en los anexos técnicos es superior al de la primera reprogramación en 1 100.0 miles de pesos, toda vez que el estado de Oaxaca solicitó transferir a este Programa 600.0 mil pesos, del programa de Cultivos Alternativos y el estado de Veracruz otros 500.0 mil pesos, provenientes del programa Palma de Aceite.

Finalmente, una vez recabadas las solicitudes de apoyo de los productores se realizaron reasignaciones internas en el Programa a propuesta de los estados; con lo que el presupuesto y metas modificadas quedaron en 5 117.1 miles de pesos: 2 796.1 miles de pesos para atender 3 052.0 hectáreas, 1 568.1 miles de pesos para adquirir o producir 139 981 plantas, 336.4 miles de pesos para adquirir 33 660 semillas (piezas) y 416.5 miles de pesos para la instalación y operación de dos laboratorios de polen (equipos).

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de establecimientos de plantaciones

FORMULA DEL INDICADOR: Establecimiento de plantaciones alcanzadas / Establecimiento de plantaciones programadas X 100

En este componente se invirtieron 1 390.9 miles de pesos, para establecer 88 hectáreas de huertas madre o huertas padre, y 731 hectáreas con híbridos tolerantes al ALC. Los alcances de este rubro en gastos y metas corresponden al ciento por ciento del presupuesto y metas modificadas.

A esta acción del Programa se le asignó un presupuesto de 1 405.2 miles de pesos para apoyar el mantenimiento de 407.0 hectáreas de huertas madre o huertas padre, y el establecimiento de 1 826 hectáreas de plantaciones comerciales. Los alcances de este rubro en gastos y metas corresponden al ciento por ciento del presupuesto y metas modificadas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de plantas producidas o adquiridas

FORMULA DEL INDICADOR: Producción y/o adquisición de plantas alcanzadas / Producción y/o adquisición de plantas programadas X 100

Este componente contó con un presupuesto de 1 568.1 miles de pesos, con el cual se adquirieron 139 981 plantas. Los alcances de este rubro en gastos y metas corresponden al ciento por ciento del presupuesto y metas modificadas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de plantas producidas o adquiridas

FORMULA DEL INDICADOR: Producción o adquisición de nueces alcanzadas / Producción o adquisición de nueces programadas X 100

El componente contó con un presupuesto de 336.4 miles de pesos, con el cual se adquirieron o produjeron 33 660 plantas. Los alcances de este rubro en gastos y metas corresponden al ciento por ciento del presupuesto y metas modificadas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de laboratorios de polen

FORMULA DEL INDICADOR: Adquisición de equipos / Adquisición de equipos programados X 100

Este componente contó con un presupuesto de 416.5 miles de pesos para instalar, equipar y operar dos laboratorios de polen. Los alcances de este rubro en gastos y metas corresponden al ciento por ciento del presupuesto y metas modificadas.

PROYECTO: I065 Infraestructura Básica Ganadera

Este proyecto tiene como propósito fortalecer la asociación en participación para la instalación de nuevas unidades de producción con ganado especializado y de doble propósito, así como una cadena de fríos para la distribución y comercialización de los productos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de obras y equipo para la infraestructura básica ganadera

FORMULA DEL INDICADOR: Unidades productoras apoyadas con infraestructura básica ganadera / Unidades productoras con infraestructura básica ganadera programa X 100

Este proyecto no fue incluido originalmente en el PEF, tuvo como meta autorizada 94 proyectos con un presupuesto de 12 823.0 miles de pesos. Estos recursos se aplicaron en infraestructura y equipo para disminuir el efecto de los periodos prolongados de estiaje o de altas precipitaciones que afectan a la ganadería, tales como infraestructura para la captación o extracción y distribución de agua para el ganado, obras de conservación de la humedad de los terrenos o extracción y distribución de agua para el ganado, equipo para la producción y cosecha de forraje y otros equipos agrícolas nuevos.

PROYECTO: I066 Agricultura bajo ambiente controlado

Este proyecto no fue considerado originalmente en el PEF. Su propósito es fomentar la reconversión productiva mediante agricultura intensiva que promueva el uso de invernaderos, con riego de alta tecnología, incluyendo los sistemas hidropónicos así como técnicas de producción orgánica; para incrementar la productividad y mejorar la calidad de los productos agrícolas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de agricultura intensiva con invernaderos

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie alcanzada / Superficie programada X 100

En el PEF correspondiente al ejercicio del año 2000, originalmente no se consideró una asignación presupuestal para el indicador Índice de cobertura de agricultura intensiva con invernaderos, pero los gobiernos de los estados de Baja California y Quintana Roo demandaron su apertura.

El presupuesto asignado al programa fue de 3 388.2 miles de pesos, con el cual se programó atender 6.2 hectáreas; finalmente, se ejerció el ciento por ciento de los 3 388.2 miles de pesos, del programa y se alcanzó una meta de 7.2 hectáreas.

PROYECTO: I067 Fomento Avícola y Porcícola

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de mejoramiento de tecnología avícola y porcícola

FORMULA DEL INDICADOR: Proyectos avícolas y porcícolas apoyados / proyectos programados X 100

Este proyecto no fue considerado inicialmente en el PEF la meta para este Programa fue de 395 proyectos, mismas que se cumplieron al ciento por ciento. Las principales acciones consistieron en la remodelación y modernización de instalaciones eléctricas e instalaciones en general, así como la adquisición de equipos para el tratamiento de aguas residuales, comederos, equipos de bombeo y aves con un presupuesto ejercido de 15 273.4 miles de pesos.

Con estas acciones la capacidad productiva se verá incrementada, así como su eficiencia debido a las acciones de mantenimiento y remodelación que se realizaron en las granjas avícolas y porcícolas.

PROYECTO: I069 Desarrollo Fuerte-Mayo

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de superficie

FORMULA DEL INDICADOR: Superficie incorporada al riego / Superficie programada X 100

Este programa no tuvo apertura programático-presupuestal en el PEF del año 2000. Sin embargo, a raíz de las necesidades manifestadas por el estado de Sonora para promover y construir la obra hidráulica necesaria a nivel parcelario para desarrollar el potencial productivo de la zona agrícola de la región Fuerte-Mayo, se dio apertura a este componente de la Alianza para el Campo.

Para el propósito antes mencionado, se convinieron recursos con el estado de Sonora por 8 771.6 miles de pesos, los que permitieron otorgar apoyos para desmonte, tumba, quema, nivelación de terrenos y/o infraestructura parcelaria de riego en 1 334 hectáreas de la entidad. Con estas acciones, aumentó la superficie agrícola bajo riego en el Estado, lo que se habrá de reflejar en un aumento de la productividad y en un mayor ingreso para los productores de la región.

PROYECTO: I071 Promoción de Exportaciones

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de cobertura de estudios para el desarrollo comercial

FORMULA DEL INDICADOR: Estudios para el desarrollo comercial realizados / Estudios para el desarrollo comercial programado X 100

El programa de Promoción de Exportaciones Agropecuarias, operado por la Dirección General de Asuntos Internacionales e instrumentado en los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz. Este programa está basado en una estrategia de integración vertical de mercados, y se integra de cuatro componentes fundamentales:

1. Organización de Productores Agropecuarios y/o Agroindustriales.
2. Planeación Estratégica y Desarrollo Tecnológico.
3. Inocuidad y Calidad Alimentaria.
4. Promoción Comercial.

Los dos primeros componentes están orientados a desarrollar la oferta exportable y los dos últimos a atender la Demanda del mercado internacional.

Los objetivos generales del PROEXIN son: Inducir el desarrollo del potencial exportador del sector agropecuario y agroindustrial mexicano y la inversión en apoyo a las agroexportaciones, y facilitar el acceso y la consolidación de los productos agropecuarios y agroindustriales mexicanos en el mercado internacional.

De manera específica, el Programa pretende: Incentivar la planeación estratégica de la producción y la inteligencia de mercados; fomentar la generación de oferta exportable sustentable y de calidad; diseñar estrategias para penetración de mercados; promover el mejoramiento de la calidad de los productos agropecuarios comercializables, y colaborar en el desarrollo de la cultura exportadora en el sector agropecuario.

El Programa cuenta con líneas de acción tanto para desarrollar la oferta, como para atender la demanda.

Cabe destacar que en el marco del PROEXIN, SAGARPA, Bancomext y SECOFI han desarrollado un esquema de Marcas Oficiales, que se sustenta en tres elementos básicos:

1. El *Pliego de Condiciones*, que establece los parámetros o características de calidad, fitozoosanidad e inocuidad que deben cumplir los productos que deseen ostentar la Marca Oficial;
2. La *Certificación*, por parte de un organismos independiente, del cumplimiento de las especificaciones del Pliego de Condiciones, y
3. El *Sello de Calidad*, distintivo otorgado al producto cuyo cumplimiento de los requisitos del Pliego de Condiciones ha sido certificado.

Inicialmente la aplicación del esquema de Marcas Oficiales se realizará en los productos: Aguacate, mango, limón, miel, café y carne de cerdo.

Para el ejercicio 2000 se programaron y radicaron recursos a los siguientes Estados :

No.	Estado	Recurso Federal Convenido (Miles de Pesos)
1	Aguascalientes	500.0
2	Baja California	1 500.0
3	Coahuila	450.0
4	Colima	720.0
5	Jalisco	1 000.0
6	Michoacán	4 361.5
7	Morelos	200.0
8	Nayarit	300.0
9	Puebla	318.0
10	Sonora	150.0
11	Tamaulipas	1 188.5
12	Veracruz	1 350.0
	Total	12 038.0

Entre los beneficios que se espera de este esquema destacan los siguientes:

- Diferenciación de los productos de calidad certificada.
- Fortalecimiento de la imagen de los productos mexicanos.
- Calidad certificada para obtener mejores precios.
- Campaña de promoción, con fondos mixtos, de la Marca Oficial: *México Calidad Selecta*.

La Unidad de Medida es Proyecto

No.	Estado	Meta Programada	Meta Alcanzada
1	Aguascalientes	2	2
2	Baja California	5	5
3	Coahuila	5	5
4	Colima	5	5
5	Jalisco	5	5
6	Michoacán	5	5
7	Morelos	5	5
8	Nayarit	4	4
9	Puebla	4	4
10	Sonora	1	1
11	Tamaulipas	4	4
12	Veracruz	5	5
	Total	50	50

PROYECTO: I073 Gastos de Evaluación

Este proyecto no fue incluido originalmente en el PEF y fue autorizado en reprogramación sin indicadores estratégicos a la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería con 12 750.0 miles de pesos, y a la Subsecretaría de Desarrollo Rural con 69 000.0 miles de pesos.

Con este proyecto se da cumplimiento a lo señalado en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo del ejercicio 2000, en las cuales se estableció que los proyectos que integran el Programa deberían evaluarse por instancias externas, prestando atención a la cobertura y operación de los programas, a la participación de los productores y a la identificación y cuantificación de sus costos y beneficios. El presupuesto autorizado para este fin a la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería fue 12 750.0 miles de pesos, mismo que se ejerció en su totalidad.

Para cumplir el propósito mencionado, se convino con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) recibir su cooperación en materia de soporte técnico y operativo para la realización de las evaluaciones a nivel estatal y nacional de los programas de fomento agrícola, fomento ganadero, sanidad vegetal, salud animal y transferencia de tecnología, de tal manera que todas se realicen con un mismo marco metodológico y nivel de calidad.

Con la participación de la FAO se pretende obtener el más alto nivel y confianza posibles para la evaluación de los proyectos de la Alianza para el Campo, tanto a nivel estatal como nacional.

Por lo que corresponde a la Subsecretaría de Desarrollo Rural, los gastos de evaluación autorizados ascendieron a 69 000.0 miles de pesos, pero como las evaluaciones serían posteriores al cierre de los programas y ante la necesidad de atender los problemas de comercialización de café se decidió ejercer 45 000.0 miles de pesos, esto es, el 65.2 por ciento. Se contempló inicialmente destinar 50 000.0 miles de pesos, a la celebración de 12 Convenios de Concertación entre esta Dependencia, el Consejo Mexicano del Café, A.C. y las organizaciones sociales de productores de café, con el objeto de apoyar el fortalecimiento de la infraestructura básica de las empresas sociales de las organizaciones de productores de café, lo que no se llevó a efecto, en razón de que las organizaciones en comentario, no cumplieron en tiempo y forma con la información solicitada para que se pudieran llevar a efecto los Convenios de Concertación y sólo se firmó un Convenio de Concertación y Cooperación Técnica Operativa, con el Consejo Mexicano del Café, A.C., con el propósito de implementar la operación de la vertiente de apoyo a la comercialización del café, del Programa de Reordenamiento de la Oferta Exportable de Café Mexicano, con un importe de 30 000.0 miles de pesos.

Por otra parte, se firmó un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C. (INCA), el Colegio de Postgraduados, La Universidad Autónoma Chapingo y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, con el fin de participar en la capacitación y difusión del

Programa Elemental de Asistencia Técnica para apoyar los sistemas de producción agrícola en el año agrícola 2000/2001, por un importe de 10 000.0 miles de pesos. También, se llevó a efecto un Convenio de Coordinación con el estado de Veracruz-Llave, para implementar la operación de la vertiente de publicidad y promoción a nivel nacional, del consumo del café, contemplado en el Programa de Reordenamiento de la Oferta Exportable de Café Mexicano, con un importe de 5 000.0 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el Desarrollo de Localidades y Grupos Marginados

El propósito de esta actividad es fortalecer el desarrollo agropecuario y agroindustrial de manera selectiva de productores y mujeres de mayor atraso relativo, mediante el otorgamiento de subsidios para la adquisición de bienes para la infraestructura y el equipamiento.

A través de esta actividad se instrumentaron políticas y acciones que permitan alcanzar una mejor calidad de vida a través del incremento de la productividad, adopción de mejores tecnologías, capacitación, etc., en las áreas de menor desarrollo relativo del medio rural. Tuvo un presupuesto original de 556 400.0 miles de pesos, que se modificaron y ejercieron en 563 966.7 miles de pesos, el 1.4 por ciento superior al original.

PROYECTO: I013 Equipamiento Rural

Durante 2000, se ejercieron 809 567.0 miles de pesos, de los cuales 548 726.7 miles de pesos, fueron del Gobierno Federal, 260 840.3 miles de pesos, de los gobiernos estatales. Se espera que la aportación de los productores esté por el orden de los 300 000.0 miles de pesos.

Como puede apreciarse, el presupuesto federal ejercido de 2000, supera en términos nominales 37.0 por ciento lo ejercido durante 1999 (400 564.6 miles de pesos). En total el programa benefició a más de 915 mil productores, superando los 800 mil que fueron beneficiados durante el mismo periodo anterior.

De la inversión total ejercida, el 38.0 por ciento se invirtió en acciones de fomento agrícola; 35.0 por ciento en acciones de fomento pecuario; 12.0 por ciento en acciones de traspaso familiar, 12.0 por ciento en acciones de agricultura sostenible y reconversión productiva, 3.0 por ciento en diferentes acciones como el apoyo a productos no tradicionales, intercambio de experiencias exitosas en desarrollo rural y apoyo a proyectos con jóvenes rurales.

Indicadores estratégicos y de gestión

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR
Indice de cobertura de hectáreas apoyadas	Hectáreas apoyadas/Hectáreas programadas
Indice de cobertura de cabezas apoyadas	Cabezas Apoyada/Cabezas programadas
Indice de cobertura de obras apoyadas	Obras Apoyada/Obras programadas
Indice de cobertura de piezas apoyadas	Piezas Apoyada/Piezas programadas
Indice de cobertura de proyectos apoyados	Proyectos Apoyados/Proyectos programados
Indice de cobertura de lotes apoyados	Lotes Apoyados/Lotes programados
Indice de cobertura de paquetes apoyados	Paquetes Apoyados/Paquetes programados

Comportamiento de las metas originales contra metas alcanzadas.

ORIGINAL PEF 2000			ALCANZADAS 2000		
Unidad de Medida	Meta (cantidad)	Presupuesto (Miles de Pesos)	Unidad de Medida	Meta (cantidad)	Presupuesto (Miles de Pesos)
Hectárea	100 000	65 384.8	Hectárea	1 285 893	139 047.3
Cabeza	119 000	70 414.4	Cabeza	131 494	70 887.9
Obra	3 100	35 207.2	Obra	4 014	25 302.5
Pieza	50 000	29 690.4	Pieza	346 722	162 416.7
Proyecto	2 968	152 782.4	Proyecto	2 237	61 013.2
Lote	5 800	20 118.4	Lote	2 561	12 244.4
Paquete	329 000	95 562.4	Paquete	413 715	77 814.7
TOTAL:		469 160.0	TOTAL:		548 726.7

El presupuesto original del PEF para el programa fue de 469 160.0 miles de pesos, mismos que significaron un incremento nominal de 17.0 por ciento, con respecto al presupuesto ejercido en 1999. El presupuesto ejercido fue de 548 726.7 miles de pesos, que representaron un 17.0 por ciento con respecto al presupuesto original para 2000 y 37.0 por ciento con respecto al presupuesto ejercido en 1999.

Con los recursos ejercidos se logró beneficiar a un número estimado de 915 646 productores que superan en 14.0 por ciento a los productores atendidos durante 1999 (800 mil).

PROYECTO: I061 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

El propósito de este proyecto es coadyuvar en la generación y apoyo a experiencias innovadoras de ahorro y crédito rural, que atiendan las necesidades y condiciones particulares de este sector de la sociedad rural mayoritariamente excluido de los sistemas de servicios financieros formales.

Este proyecto a cargo de la Dirección General de Desarrollo Rural tuvo un presupuesto original de 65 240.0 miles de pesos, que fue modificado a 15 240.0 miles de pesos, para el FOMMUR, con la justificación de que esta reducción respondía a la necesidad de dar suficiencia presupuestal al programa de apoyo emergente para el reordenamiento de la oferta y comercialización del café. El monto derivado de dicha afectación, adicionalmente, fue liberado hasta el mes de diciembre del 2000, variando con ello el presupuesto para gastos de operación del 2000, obligando a que la Secretaría Técnica del FOMMUR trabajara basándose en economías y en la eliminación de rubros importantes dentro de su plan de trabajo como por ejemplo, el de evaluación y monitoreo regional, entre otros.

PROYECTO: I062 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos de las Organizaciones Agrarias

Durante el ejercicio fiscal 2000 la SAGARPA generó un compromiso a través del Acuerdo de Coordinación Interinstitucional publicado en el Diario Oficial el 3 de abril, con el objeto de establecer las Reglas de Operación del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos de las Organizaciones Agrarias, celebrado con las Secretarías de Hacienda y crédito Público; de Desarrollo Social, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de la Reforma Agraria.

Dicho Acuerdo, presenta entre otras las siguientes consideraciones:

- Se establece en el párrafo de Considerando que las Secretarías participantes “han decidido crear un fondo para que otorgue capacidad para garantizar el financiamiento, cuando así se determine, de los proyectos productivos anteriores.”
- En el artículo 1º. Del mismo acuerdo se describe “ El objeto del presente Acuerdo consiste en establecer reglas de operación del Fondo para el apoyo a Proyectos Productivos de las organizaciones agrarias, que se aplicarán durante el 2000,...”
- En el Artículo 4º. Se menciona que “ La administración financiera y control del Fondo estará a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES),...”
- En el Artículo 13º. Se establece “...este Fondo se constituye con 180 millones de pesos, aportados por SAGARPA SEDESOL...”

Al respecto, la SAGARPA transfirió los recursos asignados al Fondo para el Apoyo a proyectos Productivos de las Organizaciones Agrarias (22 000.0 miles de pesos) a la SEDESOL con la afectación presupuestal No. E-413-20002, autorizada con el No. 312.A.131.-194 por la SHCP.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 212 Promover la Participación de Grupos Específicos de Población.

El propósito de esta actividad es promover proyectos agropecuarios que atiendan las necesidades y condiciones particulares de las mujeres rurales, desarrollando iniciativas de negocios que generen autoempleo e ingresos.

PROYECTO: I036 Mujeres en el Desarrollo Rural

El propósito de este proyecto es promover la participación plena y efectiva de la mujer en la vida económica, social, política y cultural del país

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de Cobertura de Proyectos de Mujeres

FORMULA DEL INDICADOR: Número de proyectos de mujeres realizados / Número de proyectos de mujeres programados X 100

En este programa se estableció la meta original de realizar 893 proyectos con 115 638.7 miles de pesos, sin embargo, las negociaciones con los gobiernos estatales, en el marco de la federalización, arrojó como resultados finales a través de los montos identificados en los Anexos Técnicos firmado con cada entidad federativa, una suma modificada de 74 139.1 miles de pesos, de los que se ejercieron 74 100.4 miles de pesos. Lo anterior puede explicarse por la prioridad que cada entidad federativa definió y en la cual, las acciones hacia las mujeres rurales no siempre fueron ponderadas con cabalidad. Sin embargo, en cuanto al cumplimiento de metas físicas, identificamos que si bien las mismas fueron de 1 450 proyectos (microempresas), al ejercicio reportado hasta el mes de noviembre del 2000, las mismas se incrementaron a 1 749, considerándose que en el reporte final de finiquito, esa suma se incrementará aún más.

PROGRAMA ESPECIAL: 002 Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de hectáreas beneficiadas

FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas apoyadas

El programa de Apoyos Directos al Campo a cargo de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) tiene como objetivo apoyar el ingreso de los productores que mantengan en la producción sus superficies inscritas en el padrón de PROCAMPO o bien que las mantengan bajo proyecto ecológico.

El presupuesto original autorizado en 2000 para PROCAMPO fue de 10 634 400.0 miles de pesos, con una meta programada para atender una extensión de 13 900 000 hectáreas. El monto se redujo en 253 557.4 miles de pesos, debido a las transferencias presupuestales siguientes que fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para atender los siguientes rubros: Programa Especial de Emergencia de la Cuenca del Río Lerma, de los estados de Guanajuato, Michoacán y Jalisco, debido a que los productores no sembraron por bajas precipitaciones pluviales propiciando que no se dispusieran de agua en las presas, el Programa de Apoyo a Productores Afectados por las Sequías en los estados de Chihuahua, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Zacatecas y problemas de inundaciones en el estado de Hidalgo.

Asimismo, se atendieron con la reducción presupuestal citada, los rubros de costos bancarios para el pago del cheque PROCAMPO Regionalizado y giro telegráfico, ya que en ejercicios anteriores ASERCA no cubría estos costos, mismos que eran solventados por la reciprocidad derivado de los depósitos efectuados en la cuenta BANCOMER de la cual era titular la TESOFE y otra parte por la propia Tesorería.

Otros rubros que se atendieron con la citada reducción, fueron los gastos operativos de ASERCA, y que tenían que ver con los diversos programas y proyectos a cargo de este órgano desconcentrado, así como para la comercialización de maíz y el proyecto de desarrollo del estado de Chiapas

Por tanto, el presupuesto modificado ascendió a 10 380 842.6 miles de pesos para apoyar 13 570 873 hectáreas.

Del presupuesto modificado, se destinaron 2 727.7 miles de pesos, para atender la emisión de apoyos para productores que no recibieron los beneficios por motivo del cierre del ejercicio fiscal 1999, por lo que la superficie apoyada con cargo al presupuesto del año fiscal 2000 significó a una derrama de 10 376 098.0 miles de pesos.

**TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES
EJERCICIO FISCAL 2000**

Concepto	Monto (miles de pesos)
Programas Especiales	111 574.8
Chihuahua	10 039.0 */
Guanajuato	4 535.8
Hidalgo	1 023.3 **/
Jalisco	4 573.4
Michoacán	4 466.8
San Luis Potosí	2 915.0
Sinaloa	38 000.0
Sonora	40 191.5
Zacatecas	5 830.0
Comercialización del maíz e instrumentación de proyectos de desarrollo en el estado de Chiapas	88 521.1
Costos Bancarios del Cheque PROCAMPO Regionalizado	32 000.0
Gasto operativo de ASERCA	21 461.5
Total	253 557.4

*/ El monto original fue por 14.3 millones de pesos, la SHCP autorizó que la diferencia se aplicara al Programa Emergente de Sequías en los estados Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas.

**/ El monto original fue por 1.6 millones de pesos, la diferencia también se destinó al programa y estados referidos en la nota anterior

El presupuesto ejercido fue de 10 378 825.7 miles de pesos, monto que permitió un cumplimiento de 13 568 022 hectáreas apoyadas, el 97.6 por ciento de la meta modificada. Los recursos no aplicados por 2 016.9 miles de pesos fueron enterados a TESOFE.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. 211 Generar Empleos en Zonas Marginadas

NOMBRE DEL INDICADOR: Número de jornales generados en zonas rurales marginadas

FORMULA DEL INDICADOR: Jornales apoyados

Este programa tuvo un presupuesto original de 549 120.0 miles de pesos, que estaban distribuidos en los 30 estados en que opera el programa además de la Subsecretaría de Desarrollo Rural. Sin embargo se consideró conveniente reagrupar los recursos en dicha Subsecretaría para que ésta conviniera con el FIRCO la aplicación del programa. El convenio se celebró el 3 de marzo del 2000, fue por 549 120.0 miles de pesos. Al cierre físico financiero se aplicaron recursos por un monto de 549 085.4 miles de pesos, reintegrándose 34.6 miles de pesos.

Por lo que corresponde a las metas físicas, la meta autorizada fue para la generación de 15 337 490 jornales, al cierre físico del programa se alcanzó una generación de 17 373 173 jornales. En este rubro se logró un incremento del 13.3 por ciento con respecto al programa autorizado, esto derivado, por una parte a la flexibilidad de las Reglas de Operación del Programa, ya que éstas consideran, que son los propios productores quienes deciden las acciones a realizar, seleccionando en este caso, las de mayor contenido de mano de obra, a cambio de la opción de recursos para la adquisición de materiales y herramientas, que estaban consideradas dentro del programa.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la Población en Casos de Desastres Naturales

En el PEF quedó asignada a este programa una meta de 4 733 793 jornales con un presupuesto de 137 280.0 miles de pesos. Por su naturaleza emergente, esta meta es variada e impredecible por desconocer cuantos y de qué magnitud serían los desastres que ocurrirían.

Sin embargo en el PEF autorizado para el ejercicio fiscal 2000, se estableció que de los 686 400.0 miles de pesos, autorizados al PET, se destinara el 20.0 por ciento de estos (137 280.0 miles de pesos) al Programa de Contingencias, dentro del marco de la atención a productores agropecuarios afectados por Fenómenos Meteorológicos.

Dentro del ejercicio a que se hace referencia, y con base en los acuerdo emitidos por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, se apoyaron a diez entidades federativas, como a continuación se señala:

ENTIDAD FEDERATIVA	RECURSOS AUTORIZADOS (MILES DE PESOS)
Baja California Sur	7 940.0
Coahuila	8 120.0
Chihuahua	5 460.0
Durango	21 070.0
Nuevo León	11 520.0
San Luis Potosí	18 610.0
Sinaloa	19 420.0
Sonora	6 480.0
Tamaulipas	7 700.0
Zacatecas	30 960.0
TOTAL	137 280.0